

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.....	5
— seis —	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas	6'25
— seis —	12'50
Número suelto,.....	0'25

Boletín**Oficial****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

1187

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO I.^o

CIRCULAR

Con esta fecha se eleva al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por D. Juan Reales, Concejal del Ayuntamiento del pueblo de Tolocirio, contra resolución de este Gobierno que de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, desestimó recurso del mismo, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento destituyéndole del cargo de Interventor.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de procedimiento, se hace público en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Segovia, 2 de Junio de 1917.

El Gobernador,

ALBERTO LARRONDO Y OQUENDO

1185

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Pesas y Medidas

CIRCULAR

Terminada la contrastación periódica anual de Pesas y Medidas en el partido de Santa María de Nieva, dará principio en el de Riaza el día 12 de los corrientes, destinándose el mismo día a la cabeza de partido, e incluyendo en este itinerario los pueblos de Tu-

rribuelo, Boceguillas y Barbolla pertenecientes al partido de Sepúlveda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Segovia, 2 de Junio de 1917.

El Gobernador,

ALBERTO LARRONDO Y OQUENDO

1178

Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia

ANUNCIO

En la GACETA DE MADRID del 30 de los corrientes, se publica la orden de la Dirección general de primera Enseñanza de 28 del mismo, que dice lo siguiente:

1.^o Que se considere prorrogado hasta el día 15 del próximo mes de Junio, el plazo para solicitar interinidades en las Secciones provinciales de Primera enseñanza.

2.^o Que interín se ultimen las listas, continúen los Rectorados acordando los nombramientos de interinos.

3.^o Que los Maestros que sirvan interinidades o sustituciones en caso de imposibilidad física en Escuelas Nacionales de Primera enseñanza con nombramiento reglamentario, puedan formular su solicitud, indicando que no desean nueva interinidad hasta que cesen en la que tengan a su cargo.

Lo que se publica para conocimiento de los Maestros que han desempeñado Escuelas interinas y de los Alcaldes de los distritos municipales para que lo hagan público a dichos Maestros.

Segovia, 31 de Mayo de 1917.—El Jefe de la Sección accidental, José Selvi Ferrer.

1182

Alcaldía del Espinar

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, queda expuesto en

la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, el pliego de condiciones para la enajenación en subasta pública de las parcelas edificables en San Rafael, señaladas con los números 5, 8 y 9, a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que sean procedentes.

El Espinar, 30 de Mayo de 1917.—El Alcalde, C. Esteban.

1186

Audiencia Provincial de Segovia

CÉDULA DE CITACIÓN

Martín Cano, Eugenio, natural de Navares de Ayuso, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Segovia, con objeto de ratificarse de un escrito dirigido a dicha Audiencia en quince de Abril del corriente año, denunciando varios hechos; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1180

Juzgado municipal de Segovia

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Juez municipal de esta Ciudad, tiene acordado en providencia de hoy, se cite a D. Hilario Pérez Escrivano, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Segovia, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día ocho de Junio de 1917, a las once de la mañana, comparezca en este Juzgado, sito calle de los Viejos, número 2, a celebrar el correspondiente juicio de faltas por reventa de billetes.

Y se le previene que si no concurre, le parará el perjuicio que haya lugar.

Segovia, treinta de Mayo de mil novecientos diecisiete.—El Secretario, Carlos Navarro Grassa.

1177

Comandancia de Marina de la provincia de Barcelona

RELACIÓN nominal y filiada de todos los individuos pertenecientes a la Inscripción marítima de los Distritos de esta provincia, que han sido alistados en sus respectivos Trozos para el reemplazo del próximo año de 1918, por estar comprendidos en el artículo 6.^o de la Ley de Reclutamiento y reemplazo de Marinería de la Armada, de 19 de Noviembre de 1915.

Trozo de Barcelona

Número 317.—Folios 523/16.—Nom-

bres y filiaciones: Antonio Ruiz Roche, de Antonio e Isabel.—Naturaleza: Segovia.—Fecha del nacimiento 20 Agosto 1898.

Barcelona, 29 de Mayo de 1917.—El 2.^o Comandante de la Brigada, José de Ibarra.—V.^o B.^o: El Comandante, A. Maulí.

1181

Juzgado municipal de Valle de Tabladillo

Don Santiago Poza Poza, Juez municipal suplente ejerciendo funciones de propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la Ley orgánica del poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.^o Certificación o acta de su nacimiento.

2.^o Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.^o La certificación de examen y aprobación y que el Reglamento se refiere a otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de ciento veinte vecinos y el Secretario percibirá los derechos de arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Valle de Tabladillo, 29 de Mayo de 1917.—Santiago Poza.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REGLAMENTO para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892. (Conclusión.)

TITULO V DE LOS DERECHOS DE COMPROBACIÓN Y DE MARCA Y DEL MODO DE VERIFICAR SU EXACCIÓN.

Art. 75. Los derechos de comprobación y de marca se ajustarán al Arancel adjunto cuando aquélla sea periódica.

Arancel de los Derechos que los Fieles Contrastos percibirán por la comprobación de pesas, medidas e instrumentos de pesar

INSTRUMENTOS DE PESAR

INSTRUMENTOS DE PESAR	Pesetas
Balanzas finas y de platería.....	1,00
Idem ordinarias desde las más pequeñas hasta las de alcance de 10 kilogramos inclusive.....	0,40
Idem íd. de 10 a 25 kilogramos de alcance inclusive.....	0,80
Idem íd. de alcance entre 25 y 50 kilogramos inclusive.....	1,00
Idem íd. de mayor alcance de 50 kilogramos.....	1,50
Idem básculas de alcance de 100 kilogramos o menos.....	1,50
Idem íd. de ídem de 100 a 200 kilogramos.....	2,00
Idem íd. de ídem de 200 a 500 kilogramos.....	2,50
Idem íd. de ídem mayor de 500 kilogramos	5,00
Idem hidro-barométrica hasta 10 kilogramos con su pesa.....	1'25
Idem íd. mayor de 10 kilogramos con su pesa.....	2,25
Idem automática «Dayton Nitek», tipo 221.....	0,80
Idem «La Parisién» (los de las balanzas ordinarias).....	
Báscula puente.....	8'00

Cuando las operaciones de comprobación se verifiquen en los establecimientos y puestos de venta a petición de sus dueños, o por no haber concurrido éstos a la oficina del Fiel Contraste en el plazo marcado al efecto para cada pueblo, los derechos serán dobles. Las básculas de alcance superior a 500 kilogramos, las básculas puentes y todos aquellos aparatos de condiciones análogas, que por su excesivo peso o especiales circunstancias no puedan ser transportados, devengarán derechos sencillos.

La comprobación de las pesas y aparatos de pesar usados en las estaciones de los ferrocarriles situados a cualquier distancia del casco de la población, solicitada por las Compañías, que se verifiquen correlativamente y sin interrupción dentro de cada provincia, con arreglo a lo determinado en el artículo 76, utilizando los vagones contrastes, devengará derechos sencillos para toda clase de aparatos, y dietas a razón de

12,50 pesetas por día y gastos de viaje; correspondiendo a los Fieles Contrastes en cuya demarcación se hallen las estaciones de ferrocarril cabeza de línea, la comprobación de los vagones contrastes.

El Fiel Contraste o sus Ayudantes deberán verificar las comprobaciones de todos los aparatos, pesas o medidas de los establecimientos que comprenda el término municipal, a cuyo fin concurrirán los interesados a la capital del término o a los puntos de éste que se determinen por la Alcaldía.

Para la comprobación de las básculas, los interesados proveerán al Fiel Contraste de un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea, por lo menos, la cuarta parte del alcance de las básculas y además el lastre necesario; la comprobación de este lastre no devengará derechos, a no ser que el interesado no proveyera de las pesas indicadas, en cuyo caso estos derechos serán de 0,50 pesetas por cada 100 kilo-

INSTRUMENTOS DE PESAR

INSTRUMENTOS DE PESAR		Pesetas
Báscula pesadora, registradora automática «Blake Denisón ».	25,00
Goniobarímetro	4,00
Pesador «Veloz»	4,00
Chronos (con sus pesas)	12,00
Pengrámetro menor de 15 kilogramos.....	1,50
Idem de 15 a 30 kilogramos.....	2,00
Idem de 30 a 100 kilogramos.....	2,50
Idem de 100 a 200 kilogramos.....	3,00
Idem de más de 200 kilogramos.....	3,50
Romanas de alcance de 40 kilogramos o menos.....	0,60
Idem de id. de 40 a 100 kilogramos inclusive.....	1,00
Idem de id. entre 100 y 200 kilogramos inclusive.....	2,00
Idem de id. de 200 kilogramos en adelante.....	2,50
Pilón de la romana de Rico y Palos hasta 2 kilogramos.....	0,25
Idem de la idem de idem de más de 2 kilogramos.....	0,50

gramos, hasta obtener la cuarta parte del alcance de la báscula, no pudiendo exceder los derechos devengados por este concepto de los que el Arancel asigne por la comprobación del aparato. Para las romanas no devenga derechos la comprobación del lastre, pero los interesados han de presentar el necesario para constituir la cuarta parte del alcance. La comprobación de las pesas que los interesados provean para el indicado fin no devengará derecho alguno en el caso de que tengan la marca primitiva, su peso sea el debido y se destinen únicamente al objeto expresado.

Art. 76. Si la comprobación fuese solicitada por el dueño de un establecimiento situado fuera de la residencia del Fiel Contraste y en época extraordinaria, éste irá, si las atenciones generales del servicio lo consienten y se lo permite el Gobernador, y el dueño le abonará 12,50 pesetas diarias en concepto de dietas y los

gastos de viaje, cobrándose entonces derechos sencillos.

Si fuera el Ayudante a prestar el servicio, se le abonarán dietas a razón de cinco pesetas diarias y los gastos de viaje en su clase correspondiente.

Cuando algún Fiel Contraste o su Ayudante vaya a un término municipal a efectuar algún servicio por consecuencia de sentencia firme en denuncia por cualquier infracción de este Reglamento, el denunciado o denunciados abonarán al Fiel Contraste o Ayudante los gastos de viaje de ida y regreso a su residencia oficial, las dietas antes citadas y el doble de los derechos de Arancel que correspondan al servicio que practique.

pondan al servicio que practique.

Art. 77. El Estado no satisfará en ningún caso derechos de comprobación por las pesas, medidas y aparatos de pesar que emplee en sus oficinas y establecimientos, pero sí abonará a los Fieles Contrastes las dietas y gastos de viaje cuando proceda con arreglo al artículo anterior.

Las faltas que observen los Fieles Contrastes en las dependencias y servicios regidos por el Estado, las pondrán en conocimiento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico a los efectos que procedan.

La excepción de pagos de derechos establecida por este artículo afecta sólo a los servicios prestados directamente por el Estado, sin alcanzar a otra entidad o Corporación.

Art. 78. La comprobación primitiva de las pesas, medida y aparatos de pesar, nuevos o recomuestos, presentados por los fabricantes, sólo estará sujeta al pago de la mitad de los derechos establecidos en el Arancel.

Si al mismo tiempo que la marca primitiva se estampa la periódica, solamente devengará derechos esta última comprobación.

Art. 79. Toda pesa, medida o instrumento de pesar que resulte defectuoso en la comprobación primitiva no devengará derecho alguno; por el contrario, pagarán los derechos correspondientes a la oficina o domicilio, según proceda, los que resulten defectuosos en la comprobación periódica; el Fiel Contraste anotará en el recibo que entregue al interesado la reparación que necesiten y el plazo en que deberá presentarlos de nuevo a la comprobación, haciéndolo constar en la matriz del talonario. La nueva comprobación no devengará derecho alguno.

Si el plazo fijado por el Fiel Contraste excediese del señalado para la comprobación periódica en el término municipal a que pertenece el interesado, aquél funcionario entregará al Alcalde una relación con los nombres de los dueños de los objetos devueltos para afinar o recomponer, detallando la clase de operación que en ellos debe efectuarse y el plazo concedido. Dicha Autoridad velará por el cumplimiento de lo prescrito, recogiendo los objetos defectuosos que, dentro del término señalado oportunamente, no hayan sido arreglados, y devolviendo la mencionada relación, diligenciada, al Fiel Contraste en su residencia oficial, dentro del octavo día siguiente a la expiración de aquel plazo.

Los instrumentos de pesar o medir que hayan sido arreglados en el plazo que se les señaló, serán presentados nuevamente para su comprobación en cualquier oficina abierta posteriormente en otros Ayuntamientos o en la residencia del Fiel Contraste, a fin de no ser considerados como infractores.

Art. 80. Los derechos señalados por la aferición le serán abonados al Fiel Contraste o a su Ayudante en el momento de terminar la comprobación, y antes de estampar la marca correspondiente.

Si algún dueño de establecimiento o su representante se negare a satisfacerlos, el funcionario que haya verificado la comprobación levantará acta del hecho y hará valer este documento para entablar la correspondiente denuncia contra aquel por infractor del presente Reglamento y para el cobro de sus derechos.

Art. 81. Los Ayudantes serán remunerados por los Fieles Contrastes, según el convenio particular que entre ellos hubieren celebrado.

Art. 82. Los Fieles Contrastes o sus Ayudantes, darán necesariamente recibos talonarios en los que consten los objetos comprobados y las cantidades que por sus derechos perciban. En las dependencias del Estado entre-

garán asimismo el oportuno talón consignando que nada reciben por su cometido.

Cada seis meses remitirán a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, por conducto de los Gobernadores, estados por partidos judiciales, en los que se consignen el número de objetos comprobados y cantidades recaudadas, ateniéndose a los modelos impresos que les facilitará la expresada Dirección.

Art. 83. La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico suministrará a los Fieles Contrastes los libros talonarios de recibos, que una vez llenos quedarán archivados en las oficinas correspondientes por espacio de diez años, transcurridos los cuales se inutilizarán a presencia de un delegado del Gobernador, quien lo pondrá en conocimiento de la Dirección General.

Dichos libros y los estados de que se habla en el artículo anterior, se solicitarán por los Fieles Contrastes y se suministrarán por la Dirección General en los meses de Junio y Diciembre.

TITULO VI DE LA VIGILANCIA EN EL USO DE LAS PESAS Y MEDIDAS Y DEL MODO DE PROCEDER EN CASO DE INFRACTION

Art. 84. Los Fieles Contrastes y sus Ayudantes harán todas las visitas de inspección que sean convenientes, ya por su propia iniciativa o cuando sean requeridos por las Autoridades, recibiendo en todo caso de éstas los auxilios necesarios.

Art. 85. Las visitas de los Fieles Contrastes deberán hacerse durante las horas en que los establecimientos o puestos visitados estuvieren abiertos al público.

Art. 86. Los Fieles Contrastes y sus Ayudantes, para demostrar en el ejercicio de su cargo que realmente son tales funcionarios, llevarán siempre y exhibirán cuando se les reclame, un extracto de su título y credencial, unido a una cartera, según modelo adoptado, con el sello de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico y firmado por el Director general y el interesado.

Serán considerados como agentes de la Autoridad para los efectos del Código Penal, en todo lo relativo al ejercicio de su cargo.

Art. 87. Los Alcaldes proveerán al Fiel Contraste o al Ayudante que lleve por escrito la delegación de éste, de una autorización para que se le franquee la entrada en los establecimientos que tenga que visitar.

Si a pesar de la exhibición del expresado documento se les negase la entrada en algún establecimiento, reclamarán el auxilio de la Autoridad competente para conseguirla con las formalidades legales.

Art. 88. Sin perjuicio de la inspección que deben ejercer los Fieles Contrastes, compete a la Autoridad superior civil de la provincia y a los Alcaldes, vigilar directamente, y por medio de sus Agentes, incluso la Guardia Civil y Cuerpos similares, sobre la más exacta observancia de este Reglamento, cuidando de todo lo que se refiere a la policía de pesas y medidas.

Igualmente reprimirán las faltas en que se incurra contra este Reglamento en carteles o anuncios públicos, o de otra manera, en cuanto quepa en la esfera de su autoridad.

Los Alcaldes darán cuenta cada tres meses al Gobernador civil, del resultado de esta inspección.

Art. 89. La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico,

dispondrá las visitas de inspección que juzgue necesarias al mejor servicio, utilizando el personal del Negociado de Pesas y Medidas.

Art. 90. Cuando los Gobernadores o los Alcaldes tuvieran conocimiento de infracciones o inobservancias de este Reglamento, que puedan ser eficaz y directamente corregidas por su Autoridad, aplicarán el castigo correspondiente, que consistirá en multa de una a 25 pesetas, que se harán efectivas por el interesado, dándose conocimiento de ello al Fiel Contraste respectivo. Si la imposición de este castigo no se hallase en sus atribuciones, darán cuenta de oficio de la infracción a quien corresponda entender en ella.

Si constituyese falta o delito, darán parte de igual modo al Juez municipal del pueblo en que se cometió la infracción, o al de Instrucción a que el pueblo pertenezca, según los casos.

TITULO VII

DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS CONTRAVENTORES

Art. 91. El conocimiento de las infracciones y faltas a que dé lugar la inobservancia de las disposiciones relativas a pesas, medidas y aparatos de pesar y su contraste, pertenece, según los casos, a las Autoridades gubernativas y a los Juzgados municipales.

Art. 92. Cometen infracción de este Reglamento, que deberá ser corregida gubernativamente con multa de cinco a 25 pesetas:

1.º Las personas que no siendo comerciantes ni industriales usen, en las ventas que realicen, pesas, medidas o aparatos de pesar del sistema antiguo, o los del legal sin la marca de la comprobación primitiva.

2.º Los comerciantes, industriales, sociedades o simples particulares que en sus contratos públicos o privados, en la descripción de sus bienes muebles o inmuebles, en inventarios u otros documentos, cuando se refieran a pesas o medidas, dejen de emplear las denominaciones legales.

3.º Los que en periódicos, anuncios, carteles, libros y documentos de comercio, dejen de emplear las denominaciones propias del sistema métrico decimal, o infrinjan de algún modo las reglas establecidas en el artículo 26.

4.º Los que dejen de referir los precios de compra, venta o tasación, realizadas por peso o por medida, a las unidades que figuran en el cuadro del artículo 3., faltando a lo prevenido en el artículo 26.

Art. 93. Incurren en falta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 592, caso tercero del Código Penal, y deberán ser sometidos al juicio correspondiente, los traficantes y vendedores que, faltando a la Ley y al Reglamento, cometan las siguientes transgresiones:

1.º Los comerciantes o industriales que no tengan el surtido reglamentario de pesas, medidas y aparatos de pesar necesarios, según los artículos 17, 20 y 21 y las disposiciones vigentes, para el comercio o industria que ejerzan o que estos aparatos carezcan de la marca de la última comprobación periódica.

2.º No cumplir las reglas establecidas en el artículo 23 para la venta de comestibles y mercancías de todo género que en él se determinan.

3.º Vender bebidas o cualquier otro líquido usando como medida botellas, frascos u otros recipientes de cualquier especie, procediendo en desacuerdo con cualquiera de las reglas del artículo 24.

4.º Usar pesas, medidas y aparatos de pesar distintos de los del sistema métrico decimal, o simplemente tenerlos en los establecimientos, locales o sitios donde se realizan transacciones, contraviniendo lo previsto en el último párrafo del artículo 26.

5.º Exponer al público para la venta o vender, pesas, medidas y aparatos de pesar del sistema métrico decimal sin la marca de la comprobación primitiva, y fabricar, vender o arrendar aparatos de pesar o medir ilegales y arrendar los legales sin la marca de la comprobación periódica.

6.º No facilitar a los Fieles Contrastes o a sus Ayudantes la entrada en sus establecimientos cuando vayan a comprobar o a investigar, o negarse a la comprobación de sus pesas, medidas y aparatos de pesar.

Art. 94. Toda Autoridad o funcionario que tuviere conocimiento de la comisión de algún delito de defraudación contra la salud pública, o de cualquiera otra índole, hecho con motivo del servicio de pesas y medidas, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de quién, según la Ley, deba perseguirlo.

Art. 95. El Fiel Contraste o Ayudante que tenga conocimiento de alguna de las infracciones o faltas a que se refieren los artículos anteriores, levantará un acta o atestado en papel simple, comprensivo de los hechos, y lo remitirá a la Autoridad a quien corresponda conocer de aquélla.

Cuando la falta anunciada consista en el uso o posesión de pesas, medidas o aparatos de pesar ilegales, o dispuestos para defraudar, el Fiel Contraste o su Ayudante se incautará de ellos mediante recibo, remitiéndolos en unión del atestado y en el plazo de veinticuatro horas a la Autoridad correspondiente, la cual, a su vez, acusará recibo al Fiel Contraste. Si no fuese fácil el transporte de los referidos aparatos, los precintará, imposibilitando su uso, dejándolos en depósito a sus poseedores.

Art. 96. Las correcciones gubernativas que correspondan en caso de infracción serán impuestas por los Gobernadores, Alcalde o por quien ejerza su jurisdicción delegada, incardinando el oportuno expediente, en el cual se dará audiencia al infractor, y resolviéndolo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la denuncia. El fallo recaído se notificará al Fiel Contraste por medio de oficio y al denunciado en la forma debida, en las veinticuatro horas siguientes, y será firme y se procederá a su ejecución si transcurridos cinco días al de la notificación no se hubiere interpuesto por alguna de las partes el recurso de alzada ante la Dirección General o el Gobernador, según los casos, que resolverán, respectivamente, en última instancia.

Art. 97. Las denuncias de carácter judicial que se formulen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 93, se tramitarán por los Juzgados municipales, sin que la falta del funcionario denunciante al acto de la celebración del juicio detenga el procedimiento, que debe continuar de oficio, dictándose la sentencia que corresponda en justicia.

(1) El ilustrísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo ha declarado en su circular de 15 de Febrero de 1897, que la falta de comparecencia de los Fieles Contrastes a estos juicios de faltas, no implica vicio ni defecto alguno, y que el procedimiento debe continuar de oficio, dictándose la sentencia que corresponda en justicia.

Esta sentencia deberá ser notificada al Fiel Contraste y al Fiscal municipal, a los efectos del recurso de apelación, que podrá interponer cualquiera de ellos en los términos prevenidos en la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal.

Art. 98. Las reclamaciones contra los acuerdos de primera instancia acerca de faltas administrativas, serán resueltas por el Gobernador en término de quince días, quedando el recurso de alzada ante la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 99. Las pesas, medidas y aparatos de pesar ilegales, caerán siempre en comiso y serán inutilizados por los Fieles Contrastes, a cuyo efecto los Jueces municipales, o en su caso los de instrucción, al acordarlo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 622, caso 5.º, del Código Penal, los remitirán al Alcalde de la localidad.

En la Alcaldía también procederán los Fieles Contrastes a inutilizar las pesas, medidas y aparatos de pesar decomisados con ocasión de las correcciones gubernativas.

Art. 100. Cuando en algún documento oficial, ya se publique en los periódicos o ya se conozca por cualquiera otro medio, se empleen denominaciones de pesas, medidas o aparatos de pesar distintas de las oficiales, se pondrá el hecho en conocimiento de la Dirección General, para que por mediación del señor Ministro del ramo se ruego al Ministro de cuyo departamento dependa el funcionario que haya cometido la falta, que la corrija para lo sucesivo.

Art. 101. Los Alcaldes que faltaren a cualquiera de las obligaciones que por este Reglamento se les impone, dejando de prestar a los Fieles Contrastes o a sus ayudantes el apoyo necesario, de ejercer las funciones de vigilancia sobre el servicio

de pesas y medidas que les están encargadas, o de cumplir los deberes que les impone el artículo 58, incurrirán en las responsabilidades de los artículos 148 y concordantes de la ley Municipal.

Art. 102. Los Fieles Contrastes que por sí o por sus Ayudantes dejen de cumplir lo prescrito en este Reglamento respecto al ejercicio de su cargo, serán castigados por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico con la multa de 50 a 125 pesetas; si reincidieran, con la de 250 y suspensión del cargo por seis meses. En caso de segunda reincidencia serán separados de sus destinos, previa la formación de expediente. Estos castigos se aplicarán sin perjuicio de las penas que puedan imponer los Tribunales de justicia a los Fieles Contrastes por los delitos en que hayan incurrido.

Art. 103. Los Gobernadores darán cuenta a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico de las correcciones gubernativas y de las multas que impongan a los Alcaldes, Fieles Contrastes y Ayudantes.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primer

Los derechos de comprobación y marca asignados a los Fieles Contrastes en el Arancel del presente Reglamento, comenzarán a regir un mes después de la fecha de su publicación, subsistiendo hasta entonces los señalados en la tarifa aprobada en 31 de Diciembre de 1906.

Segunda

El artículo 39, referente al cese forzoso de los Fieles Contrastes, no empezará a regir hasta 1.º de Agosto del año actual, fecha en que cesarán los que hayan cumplido setenta años de edad.

DISPOSICIÓN GENERAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se hubieran dictado anteriormente que se opongan a lo que en este Reglamento se ordena.

Madrid, 4 de Mayo de 1917.—Aprobado por S. M.—José Francos Rodríguez.

(Gaceta del 9 de Mayo de 1917.)

1173
Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia
NEGOCIADO DE URBANA
Circular sobre refundiciones

Dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885 y Circular de la Dirección general de Contribuciones de 10 de Abril de 1892, que cada cinco anualidades se lleve a efecto las refundiciones de los amillaramientos bajo la base de éstos y de los apéndices aprobados en los cinco años, formando un solo documento, sin alterar en nada la riqueza individual y total que de los mismos aparezcan, esta Administración teniendo en cuenta que la confección de estos documentos, lleva bastante tiempo, si ha de hacerse con el cuidado y esmero que requiere, recuerda a los Ayuntamientos de la provincia que se rigen por el sistema de amillaramientos, el deber de evacuar tan importante servicio, advirtiendo a éstos y sus Juntas periciales, que han de tenerlos presentados con su copia correspondiente en 1.º de Octubre del año corriente, en la inteligencia que una vez transcurrido dicho plazo sin que lo haya presentado en esta Administración se propondrán las medidas coercitivas que hubiera lugar.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Municipios de:

Ayllón, Aldeanueva de la Serre-

uela, Aldeanueva del Monte, Alda-
huella del Codonal, Aldeonsancho,
Balisa, Becerril, Cabeza, Cantalejo,
Cobos de Segovia, Collado Hermoso,
Cuellar, Cuesta, Espinar, Fuentesoto,
Gemenüño, Grado, Hinojosa,
Juarros de Voltoya, Lovingos,
Madriguera, Melque, Muñoveros, Mu-
yo, Nava de la Asunción, Negredo,
Ontalvillo, Otero de Herreros, Pe-
draza, Revenga, Riaguas de San Bar-
tolomé, Riaza, Riofrío de Riaza, Sal-
ceda, Sangarcía, San Miguel de Ber-
nuy, Santa María de Riaza, Santibáñez
de Ayllón, Sebúlcor, Sequera de Fres-
no, Serracín, Sotosalbos, Tabladillo,
Torreiglesias, Turégano, Valtiendas,
Valle de Tabladillo, Valleruela de Pe-
draza y Zamarramala.

Para este servicio se tendrá muy en cuenta la Circular de la Dirección general de Contribuciones que se cita y muy especialmente lo siguiente:

1.º Que el número de contribuyentes tiene que ser igual al consignado en el repartimiento de 1917.

2.º Que han de relacionarse a cada uno de ellos todas las fincas que posean expresando los sitios, pagos, linderos, clase de la finca, producto íntegro y líquidos imponibles y la suma de cada contribuyente tendrá que ser igual a la consignada en dicho repartimiento; y

3.º Que para los estados resúmenes se atenderán a los modelos consignados en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Al mismo tiempo se les hace saber que el modelo oficial para dichos trabajos ha de contener los requisitos reglamentarios que son en Urbana amillara como el que se reseña a continuación en tamaño de pliego corriente.

Segovia, 28 de Mayo de 1917.—El Administrador de Contribuciones, P.S., Natividad Zoraz.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Baldomero Sobrini,

Número de pago y número de la finca	Letra de que figuran en el amillramiento	Número con que figuran en el amillramiento	Número y nombres de los contribuyentes y objeto de imposición	Calidad de los terrenos	Extensión superficial	Producto íntegro	Bajas por gastos	Líquido imponible
				Hectáreas	Áreas	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.

OBSERVACIONES								
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--

PROVINCIA DE	PARTIDO DE	AMILLARAMIENTO	Vecinos y Forasteros	ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE SEGOVIA
Distrito municipal de				ANUNCIO

REFUNDICIÓN DEL	PRIMERA PARTE

Parte 1.ª Propietarios, Vecinos y Forasteros	PRIMERA PARTE

del amillramiento de este distrito formado por la Junta Pericial del mismo con expresión de los productos, gastos y utilidades de cada uno de los contribuyentes que existen en este término jurisdiccional y de la cantidad de cada objeto de imposición.

AÑO DE 1917

1179
Administración principal de Correos de Segovia

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en caballo o carroaje, desde la oficina del Ramo de Aranda de Duero (Burgos), a la de Cerezo de Arriba (Segovia), con un recorrido de cincuenta y dos kilómetros, bajo el tipo máximo de cuatro mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General del Ramo y Administraciones de Burgos, Segovia y Aranda de Duero, con arreglo a lo preceptuado en el título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, con las modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las propo-

siciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las oficinas anteriormente mencionadas hasta el día siete de Julio próximo a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día doce del mismo mes, a las once horas, ante el Sr. Jefe de la División 1.ª.

Segovia, 30 de Mayo de 1917.—El Administrador principal, José María Ortega.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... en (letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición, acompaña a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

IMPRENTA PROVINCIAL

BOLETÍN OFICIAL



EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL LUNES 4 DE JUNIO DE 1917

Administración de Contribuciones de la provincia de Segovia 846

RELACIÓN de los contribuyentes que ejercen sus industrias en esta provincia y figuran en la matrícula para 1917, de los pueblos siguientes:

(Conclusión)

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	INDUSTRIA QUE EJERCÉ	Cuota para el Tesoro Ptas. Cts.	
ABADES			
Bernardos Callejo. Gregorio	Vendedor de carnes por menor	38'40	
Carrera Burguillo. Bernardino	Idem	38'40	
Bernardos Callejo. Gregorio	Tabernero	36	
Gómez Calle. Severiano	Idem	36	
Prada Vaquerizo. Mariano	Idem	36	
Pozo Martín. Juan Pablo	Idem	36	
Gómez Herrero. Paulino	Idem	36	
Rincón Llorente. Higinio	Idem	36	
Gutiérrez Mellado. Ignacio	Farmacéutico	62'50	
Alonso Amo. Quintín	Practicante	17'64	
García Santos. Eusebio	Veterinario	40	
Moreno Galindo. Félix	Horno de cocer pan	24	
Contreras Pérez. Baldomero	Carretero	16'80	
Llorente Isabel. Evaristo	Herrero	16'80	
Gozalo Herrero. Vicente	Idem	16'80	
Olalla Vaquerizo. José	Panadero	16'80	
Martín Borregón. Apolinar	Idem	16'80	
Vaquerizo Frutos. Mariano	Zapatero	16'80	
Bernardos Callejo. Lucas	Carnes frescas	15'60	
Gacimartín Andrés. Donato	Horno de cocer pan por retribución sin venta	7'20	
ADRADA DE PIRÓN			
Gómez Sanz. Sotero	Tienda de Vinos	36	
ADRADOS			
Herrero Fraile. Justo	Taberna	36	
Merino Muñoz. Carlos	Tienda de abacería	24	
Santos Sancho. Bernardino	Herrero	16'80	
Santos Sancho. Juan	Idem	16'80	
Cárdaba Pecharromán. Isidoro	Zapatero	16'80	
AGUILAFUENTE			
Pérez Adrados. Alberto	Tejidos por menor	136'80	
Romero Becerril. José	Idem	136'80	
Diego Sanz. Eusebio	Taberna por menor	36	
Escudero Olmos. Bruno	Idem	36	
García Diez. Tomás	Idem	36	
García de Frutos. Tomás	Idem	36	
García de Frutos. Julián	Idem	36	
Márquez Maroto. Antonio	Idem	36	
Martín Santos. Tomás	Idem	36	
Torrego Sanz. José	Idem	36	
Frutos Pesquera. Francisco	Idem	36	
Arranz Fernanz. Antonino	Idem	36	
Sanz Escorial. Felipe	Idem	36	
Martín Cerezo. Ricardo	Carro	38'40	
García Díez. Bernardino	Idem	38'40	
Santos Arribas. Eduardo	Idem	38'40	
Sacristán Trapero. Gregorio	Idem	38'40	
Serrano Martín. Manuel	Almacenista o especulador en maderas	144	
Unión Resinera Española	Carro amillarado	9'60	
Alonso García. Mariano	Idem	9'60	
Ballesteros Trapero. Manuel	Idem	9'60	
Frutos Martín. Fernando	Idem	9'60	
García de Frutos. Julián	Idem	9'60	
García Santos. Wenceslao	Idem	9'60	
Martín Santos. Tomás	Idem	9'60	
Olmos Trapero. Manuel	Idem	9'60	
Merino Escorial. Tomás	Idem	9'60	
Olmos Ballesteros. Santiago	Idem	9'60	
Gallego González. Julián	Farmacéutico	62'50	
Herrero López. José	Veterinario	40	
Jordán Gómez. Julián	Barbero	16'80	
Herranz Alonso. Juan	Constructor de carros	16'80	
García Pastor. Mariano	Idem	16'80	
Martínez Cardiel. Emilio	Herrero	16'80	
Peinador Fernanz. Isidoro	Idem	16'80	
García Frutos. Tomás	Panadero	16'80	
Calvo García. Julián	Idem	16'80	
García Arribas. Amalio	Zapatero	16'80	
AYLLÓN			
Rodríguez Montero. Félix	Ferretería por menor	198	
Montejo Antona. Julio	Idem	198	
Pardo Obelar. Miguel	Idem	198	
Montejo Ramos. Julián	Ferretería por menor	198	
García Ferreros. Tomás	Tejidos hilados por menor	177'60	
Rodríguez Montero. Félix	Vendedor por mayor cereal y harina	198	
Varas Montero. Martín	Casa huéspedes 275 p. alquiler	24	
Crespo Moreno. Julián	Vendedor carnes por menor	48	
García Olivares. Marcos	Idem	48	
Olivares Nieto. Rafael	Idem	48	
Olivares Nieto. Santos	Idem	48	
Montejo Aparicio. Simeón	Vendedor vinos por menor	46'80	
Bravo Calzada. Julián	Idem	46'80	
Esteban Nieto. Juan	Idem	46'80	
Pérez García. Jesús	Porteador acil. amillarado	9'60	
Benito Victoria. Miguel	Contrapuestos públicos 1.271 p.	9'15	
Rodríguez Montero. Félix	Idem pesas y medidas 405 p.	2'91	
Moreno Victoria. Antonio	Molino presa una piedra número 6 no cierne ni clasifica	26'60	
Peña Martínez. Tomás	Idem	2'60	
Crespo Moreno. Julián	Guarnicionero	48	
Sanz Aguilera. Ginés	Farmacéutico	70	
Martín Moreno. Víctor	Idem	70	
Martín Moreno. Víctor	Veterinario	47'50	
Pérez Gil. Alejo	Idem	47'50	
El mismo por salto de agua	Herrero	21'60	
Lobo Casado. Fermín	Barbero	21'60	
El mismo por salto de agua	Pirotécnico	21'60	
Agueda Fresno. Conrado	Zapatero	21'60	
Marina Ontoro. Hermenegildo	Jalmero	21'60	
Abad Heras. Abraham	Constructor de carros	21'60	
Arroyo Arroyo. José	Sastre	21'60	
Martín Soben. Eduardo	Herrero	21'60	
Rico Olivares. Ambrosio	Relojero componer	21'60	
Yáñez Morena. Segundo	Panadero	21'60	
Arroyo Sánchez. Juan	Idem	21'60	
Sanz de Diego. Félix	Comisionista a granos	60	
Agueda Fresno. Salvador	Idem	60	
Rico Martín. Rufino	Vendedor pan al aire libre	15'60	
Tierno Martínez. Esteban	ALDEA REAL		
Rubio Cabrerizo. Jerónimo	Comercio de tejidos	136'80	
Montoro Bahón. Elías	Idem	136'80	
Ponce Calzada. Francisco	Idem	38'40	
García Martín. Juan	Comestibles por menor	38'40	
Buquerín Bartolomé. Pedro	Idem	38'40	
Ibáñez Torres. Domingo	Idem	38'40	
Ponce Calzada. Francisco	Idem	38'40	
Escribano Rosa. Nemesio	Idem	38'40	
Gozalo Arévalo. Miguel	Idem	38'40	
Díez Alvarez. Juan	Idem	38'40	
Díez Herranz. Andrés	Idem	38'40	
Herranz Martín. José	Idem	38'40	
Herrero Losáñez. Sotero	Idem	38'40	
Mardomingo. Pedro	Idem	38'40	
Rosa Santos. Mariano	Idem	38'40	
Sanz Escorial. Felipe	Idem	38'40	
Calvo Tardón. Julio	Idem	38'40	
Rosa Santos. Mariano	Tablajero	38'40	
Tejedor Manrique. Eustasio	Carro al transporte	9'60	
Merino Escorial. Felipe	Idem	9'60	
Merino Escorial. Domingo	Idem	9'60	
López Martín. Emilio	Idem	9'60	
Carreño Andrés. Ricardo	Farmacéutico	62'50	
García Herranz. Saturnino	Veterinario	40	
Herranz Iglesias. Martín	Zapatero	16'80	
ALDEALCORBO			
Casado Gómez. Mateo	Horno de cocer pan	7'20	
Estebaranz Casla. Juan	Tienda de abacería	24	
Casado Gómez. Valentín	Trasporte de carro amillarado	9'60	
Casado Gómez. León	Idem	9'60	
Gómez Velasco. Manuel	Idem	9'60	
Miguel García. Antolín	Idem	9'60	
Sebastián Miguel. Julián	Idem	9'60	
Sebastián de Frutos. Faustino	Idem	9'60	
Tanarro Casado. Raimundo	Idem	9'60	
Velasco Casado. Mariano	Idem	9'60	
Benito Estebaranz. José	Molino harinero de tres a seis meses	18'20	
El mismo	Salto de agua	1'82	
ALDEALENGUA DE PEDRAZA			
Corrales Arcones. Pedro	Tienda de vinos	36	
Herrero García. Miguel	Idem	36	
Pascual Contreras. Marcelino	Idem	36	
Rivera García. Benito	Idem	36	
Rivera García. Vicente	Idem	36	
Velasco Sanjuán. Raimundo	Comestibles	38	
Gil García. Pedro	Tratante en carnes con facultad de remesar fuera del pueblo	268'80	

BOLETIN OFICIAL

Arcones Blas. Francisco	Molinero tres meses no cierne ni clasifica	9'10	Montalvo Salinero. Francisco	Tienda de carnes frescas	38'40
El mismo	Salto de agua	0'23	Mateos García. Juan	Idem de vinos	36
	ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA		Borregón. Manuel. (Viuda de)	Especuladora en garbanzos	62'40
Esteban Mata. Narciso	Molinero con una piedra de 3 a 6 meses.	18'20	Andrés Serrano. Tomás de	Idem	62'40
El mismo	Salto de agua	1'82	Martín Gómez. Ricardo	Idem	62'40
Martín Esteban. Juan	Molinero con dos piedras de 3 a 6 meses	36'40	Martín Gómez. Ricardo	Idem en granos	124'80
El mismo	Salto de agua	3'64	Andrés Pérez. Angel de	Panadero	16'80
Palomar Ramos. Miguel	Albañil	40'80	Sobrino Llorente. Hermenegildo	Herrero	16'80
	ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA		Borregón Gómez. Valerio	Parada dos caballos y dos garañones	109'20
Antón Buenhombre. Vicente	Molino de represa menos de 3 meses	9'10	ARCONES		
El mismo	Salto de agua	46	Alonso Martín. Nemesio	Tienda de tejidos e hilados	136'80
García Pulido. Pedro	Abacería para la venta al por menor de aceite y jabón.	24'00	Gómez Martín. Ildefonso	Tratante en carnes	102'65
	ALDEANUEVA DEL CODONAL		Martín Benito. Basiliso	Idem	102'65
Vicente González Pescador	Comestibles	38'40	Martín Sanz. Antonio	Tienda de vinos por menor	36
Evaristo Agüero Martín	Vinos al por menor	36	Sanz Arribas. Isidoro	Idem	36
Miguel Gómez Heredero	Idem	36	Hernanz Sanz. Celedonio	Idem	36
Roque Canto Domingo	Abacería	24	González Sanz. Ignacio	Molinero de presa de tres a seis meses	18'20
Antonia Rujas Plaza	Idem	24	González Sanz. Ignacio	Idem	1'82
Saturnino Sanz Galán	Idem	24	Hernanz y Hernanz. Celestino	Panadero	16'80
Venancio Martín Merinero	Molino 2 piedras	53'20	Cristóbal García. Elías	Herrero	16'80
El mismo	Salto de agua	5'32	Sancho Ballester. Julián	Carpintero	16'80
Emilio Prados Sanz	Herrero	16'80	Sanz y Sanz. Pedro	Idem	16'80
Pablo Agüero Sanz	Idem	16'80	Sanz Martín. Martín	Herrero	16'80
Antonio Cabrero Martín	Horno de retribución	7'20		AREVALILLO DE CEGA	
Anselmo Martín Gómez	Idem	7'20	San Pedro Expósito. Julián	Vendedor de vino al por menor	36
Quirico Sacristán Sanz	Idem	7'20		ARMUÑA	
Benigno Santos Sacristán	Idem	7'20	Pastor Olmos. Angel	Vendedor al por menor de carnes	38'40
Gabriel García García	Idem	7'20	Crespo García. Gumersindo	frescas etc.	36
	ALDEANUEVA DEL MONTE		Sanz Gozalo. Benito	Vendedor de viuo al por menor	24
Villas Yagüe. Mariano	Vendedor de comestibles	38'40	Benito Marcos. Eleuterio	Tienda de abacería	24
Fernández Martín. Cipriano	Idem	38'40	Molino de represa 1 piedra seis o más meses sin clasificar harinas	28	
	ALDEASOÑA		Fuerza o salto de agua	4'20	
Sacristán Pérez. Simón	Tienda de vinos y aguardientes del país al por menor	36	Veterinario	40	
Velasco Cárdaba. Ruperto	Posada	24	Maestro carpintero	24	
Alonso Cabornero. Ezequiel	Tienda de Abacería	24	Panadero	24	
Núñez Calvo. Eulasio	Molino de represa que muele seis meses o más en el año	28	Idem	24	
El mismo	Por fuerza de agua	2'80	Carpintero	16'80	
Manrique Calvo. Felipe	Molino de represa que muele seis meses o más en el año	28	Herrero	16'80	
El mismo	Por fuerza de agua	2'80	Idem	16'80	
Sanz Aguado Fructuoso	Practicante	16'80		ARROYO DE CUÉLLAR	
	ALDEHORNO		García de Benito. Gabino	Taberna	36
García Hernan. Miguel	Abacería	24	Muñoz de Benito. Indalecio	Carnes	38'40
Plaza Serrano. Justo	Comestibles	38'40	Martín Rodao. Bernardino	Abacería	24
Frutos Sanz. Pablo de	Prestamista	324	Aragoneses Monjas. Mariano	Herrero	16'80
Plaza Cornejo. Miguel	Idem	324	Muñoz Pérez. Fermín	Carpintero	16'80
Salvador Zúñiga. Domingo	Idem	324	Casado Villanueva. Dionisio	BALISA	16'80
Arroyo Sanz. Lorenzo	Herrero rejero	16'80	López Martín. Faustino	Herrero	16'80
Sanz Pérez. Buenaventura	Idem	16'80		BARBOLLA	
	ALDEONSANCHO		Sanz Rodríguez. Mariano	Barbolla	36
Barrio Frutos. Francisco	Abacería	24	Arroyo Estebaranz. Basilio	Carnes	38'40
Sánchez Cristóbal. Anastasio	Panadería	16'80	Barrio Matesanz. Hilario	Abacería	24
Fisac Barrio. Donato	Veterinario	40	Arnanz Yagüe. Tomás	Herrero	16'80
Gregorio Sacristán. Luis	Zapatería	16'80	García Reguera. Doroteo	Carpintero	16'80
Vega Gómez. Ramón	Carrero	16'80	Pérez Gómez. Daniel	BALISA	16'80
	ALDEONTE		Lázaro Tomé. Francisco	Herrero	16'80
Burgos Pérez. José	Vinos del país	36	Robledo Esteban. Mariano	Dueño de posada, un caballo, un	54'60
García López. Julián	Carnes frescas	38'40	Cristóbal Lobo. José	garañón	
Cristóbal. Pedro	Prestamista	324		BASARDILLA	
Asenjo Sacristán. Juan	Molino harinero de represadas no cierne ni clasifica	28	Lucas Mardomingo. Elías	Tienda de vinos al por menor	36
El mismo	Salto de agua	2'80	Pecharromán González. Víctor	Idem	36
Sanz del Olmo. Ignacio	Paradista	54'60	González Garrido. Esteban	Tratante en carnes que las remite fuera de la localidad	268'80
	ANAYA		Blanco de Pablos. Baltasar	Herrero	16'80
Andrés Garcillán. Toribio	Tabernero	36	Redondo Pérez. Gerardo	BERCIAL	
Casado Martín. Raimundo	Carnicero	38'40	Maroto Hernández. Mariano	Tienda de comestibles	38'40
Frutos Garcillán. Mariano de	Tabernero	36	Beruete Uldaeta. Tomás	Idem vinos al pór menor	36
Martín Bernardo. Facundo	Idem	36		Molino de represa moliendo tres	36'40
Alonso Martín. Luis	Panadero	16'80	El mismo por el asalto de agua	meses y menos de seis dos piedras	3'64
Martín Marugán. Miguel	Herrero	16'80	Ruperto García. Velasco	Tejer de teja y ladrillo ordinario	8'96
	ÁÑE		Velasco Rodrigo. Gregorio	cabida de horno 16 metros cúbicos	16'80
Martín Salcedo. Eleuterio	Tabernero	36	Anaya García. Celedonio	Herrero	7'20
Caldevilla Hernando. Florentino	Idem	36	Rivilla Moreno. Justo	Horno de cocer pan	7'20
Borregón Llorente. Jacinto	Expededor de carnes	38'40		Idem	7'20
Estebán Alvaro. Manuel	Practicante	17'50	Dios Benito. Mariano de	BERCIMUEL	
Santos Llorente. Lorenzo	Herrero	16'80	García Berzal. Pablo	Comestibles	38'40
	ARAGONESES		Martín Gil. Bernardo	Mercería y abacería	72
Andrés García. Mariano de	Tienda de abacería	24	Rubio González. Lorenzo	Ultramarinos	72
Martín Monjas. Agustín	Idem	24	Sanz Delgado. Juan	Comestibles	38'40
García Caballero. Frutos	Idem	24	Tomé Gadea. Felipe	Vinos y parador	36

García Vázquez. Mariano	Herrero cerrajero	16'80	López Sanz. Remigio	Taberna	36			
Gimeno Alonso. Leandro	Horno para pan	16'80	López Sanz. Marceliano	Idem	36			
Tomé Gadea. Agapito	Idem	16'80	García Antoranz. Victoriano	Vendedor de carnes al por menor	38'40			
Martín Gil. Mariano	Parada de caballo y garroñón	54'60	Torquemada Herrero. Román	Idem	38'40			
Sanz Alonso. José	Cerdo semental	23'40	Alvaro García. Domingo	Tienda de abacería	24			
BERNARDOS								
Gozalo Alvarez. Vicente	Vendedor tejidos seda	136'80	García Berzal. Frutos	Idem	24			
Martín Cerracín. Rufino	Idem carnes frescas	38'40	Martín García. Saturio	Parador	24			
Casas Postigo. Narciso	Tienda de comestibles	38'40	García Berzal. Frutos	Carro a trasportes con 5 caballerías	132			
Ramos Pastor. Antonio	Idem	38'40	Alvaro García. Domingo	Idem	132			
Alvarez Ramos. Bernardino	Idem	38'40	García García. Antonio	Idem con tres caballerías	79'20			
Martín de la Fuente. Andrés	Idem	38'40	Onrubia García. Pablo	Prestamista	324			
Pascual Lázaro. Bernabé	Idem	38'40	García García. Antonio	Molino de viento	53'20			
González Mateos. Mariano	Idem	38'40	Miguel Maestro. Victoriano	Farmacéutico	62'50			
Miguel Llano. Raimundo	Vendedor de vino	36	Gil Miguel. Rogerio	Veterinario	40			
Gozalo Sedeño. Florentino	Idem de paja cortada	31'20	Gil Miguel. Manuel	Constructor de carros	16'80			
Ramos Nieto. Wenceslao	Parador	24	Frutos Benito. Rufo de	Herrero	16'80			
Ramos Pastor. Antonio	Especulador en cereales	124'80	López Casado. Juan	Panadero	16'80			
Sanz Bartolomé. Vicente	Idem en garbanzos	62'40	García Benito. Braulio	Idem	16'80			
Bartolomé Rodríguez. Cirilo	Un telar lanzadera	14	Martín Martín. Cleto	Idem	16'80			
Nicolás Bartolomé. León	Idem	14	Benito Sanz. Alejandro	Ropavejero	7'20			
Bartolomé Gozalo. Mariano	Idem	14	BRIEVA					
Gozalo Cañas. Mariano	Idem	14	Vinos, aceite, jabón y judías	Vinos al por menor	38'40			
Sociedad «Electro Harinera»	Fábrica de electricidad 30 kilowats	243	Molino harinero que no muele tres	Molino harinero	36			
La misma por salto de agua	15 por 100	36'45	meses	que no muele tres	9'10			
Sociedad «Electra Nava Caucense»	Fábrica de electricidad 45 kilowats	364'50	Salto de agua al 5 por 100	Salto de agua	23			
La misma por salto de agua	15 por 100	54'67	Farmacéutico	Farmacéutico	62'50			
Sociedad «Electro Harinera»	Fábrica de electricidad fuerza motriz 50 kilowats	35	Horno de pan con venta	Horno de pan con venta	16'80			
La misma por salto de agua	15 por 100	5'25	Carpintero con taller abierto	Carpintero con taller abierto	16'80			
Sociedad «Electra Nava Caucense»	Fábrica de electricidad fuerza motriz 60 kilowats	42	Herrero	Herrero	16'80			
La misma por salto de agua	15 por 100	6'30	CABALLAR					
Cubero Bartolomé. Sabino	Fábrica de velas una paila	215'60	Tienda de tejidos	Tienda de tejidos	136'80			
Herrero Borregón. Telesforo	Molino de presa más de seis meses una piedra con aparato para cerner una para centeno, cebada, etc.	106'40	Tienda de comestibles	Tienda de comestibles	38'40			
El mismo por salto de agua	15 por 100	15'96	Tienda de vinos	Tienda de vinos	36			
Hernanz Torrego. José	Molino de presa más de seis meses una piedra con cedazo y dos para centeno, cebada, etc.	212'80	Idem	Idem	36			
El mismo por salto de agua	15 por 100	31'92	Tratante en carnes con doble cuota	Tratante en carnes con doble cuota	268'80			
Sastre Herrero. Francisco	Molino de presa más de seis meses una piedra con cedazo y una para centeno etc.	186'20	Tejero horno de 16 metros 3	Tejero horno de 16 metros 3	15'68			
El mismo por salto de agua	15 por 100	27'93	Molinero una piedra seis meses	Molinero una piedra seis meses	28			
Sociedad «Electro Harinera»	Molino de represa más de seis meses una piedra para trigo, una para centeno y una para repuesto	43'66	Por salto de agua	Por salto de agua	2'80			
La misma por salto de agua	15 por 100	6'55	Veterinario	Veterinario	40			
Bartolomé Rodríguez. Cirilo	Máquina de afinar chocolate	91	Herrero	Herrero	16'80			
Escoírial Llorente. Emilio	Farmacéutico	63	CABAÑAS DE POLENDOS					
Pabón Herrero. Mateo	Ministrante barbero en tienda	26'46	Mingorría Nogales. Mauricio	Herrero	16'80			
García Barrios. Domingo	Veterinario	40'32	Virseda Rosa. Antonio	Idem	16'80			
Thomas Price. Eduardo	Maestro pizarrero	40'80	CABEZUELA					
Martín Cerracín. Damián	Panadero	24	Yubero Díez. Manuel	Venta por menor de vinos y aguardientes del país	36			
Lajo Fernández. Román	Carpintero	16'80	García Bravo. Elías	Idem	36			
Herranz del Pozo. Tomás	Carretero	16'80	Escorial Matesanz. Sotero	Idem de carnes que adquiera en vivo para matarlas y expenditure por su cuenta	38'40			
Nicolás Arribas. Alfonso	Herrero	16'80	Abad San Bruno. Ezequiel	Tienda de comestibles por menor	38'40			
Molinero Herrero. Fabriciano	Panadero	16'80	Torrego Sanz. Baltasar	Idem	48'40			
González Triviño. Antonio	Zapatero	16'80	García Bravo. Elías	Fábrica de cal en horno sencillo o intermitente	63			
Sastre Herrero. Francisco	Una caballería mayor	21'60	González de la Bodega. Ezequiel	Idem de harinas en molino de cuatro piedras a represadas menos de tres meses sin cerner ni clasificar	75'40			
Yagüe González. Inés	BERNUY DE COCA	36	El mismo por el salto de agua	Idem	3'77			
Luqueró Inclán Domingo	Taberna	16'80	Herrero Tomé. Francisco	Veterinario	40			
BERNUY DE PORREROS			Lobo Arenal. Isidro	Albañil	40'80			
Casado Redondo. Toribio	Vinos al por menor	36	San Vicente. Dámaso	Panadero	16'80			
Palacios Aguado. Mariano	Idem	36	Diego Asunción. Isidoro	Idem	16'80			
Sanz Martín. Julián	Idem	36	Virseda Abad. Florentino	Parada de sementales con un caballo y un garroñón	54'60			
Díaz Gilarranz. Demetrio	Tienda de abacería	24	CALABAZAS					
Redondo Sanz. Eustaquio	Idem	24	Gómez Saco. Francisco	Bodegón	19'20			
Olmos Herrero. Casiano	Vendedor de carnes frescas que mata el ganado por su cuenta	38'40	Hernando Alvaro. José	Idem	19'20			
Redondo Gimeno. Anselmo	Idem	38'40	Sombría Arranz. Félix	Tablajero	38'40			
Calle Olmos. Mariano	Porteador accidental con un carro	9'60	Alvaro García. Julián	Aceite por menor	19'20			
Palacios Luciáñez. Zácarias	Idem	9'60	Cardava Cascojuela. Mariano	Tienda	19'20			
Sanz Martín. Julián	Idem	9'60	Sanz Ciriaco. Benito	Tejedor	14			
Tejedor Maroto. Jesús	Molino harinero de una sola muela de más de seis meses	28	Minguela Fuente. Marcelino	Practicante	16'80			
El mismo	Salto de agua al 15 por 100	4'20	Valdezate Moreno. Casto	Herrero	16'80			
García Jurruchaga. Isaac	Veterinario	40	CAMPO DE CUÉLLAR					
Olmos del Pozo. Juan	Panadero	16'80	Escribano Rico. Claudio	Vendedor de vinos	36			
Olmos del Pozo. Mariano	Idem	16'80	Huertas Gómez. Esteban	Idem	36			
Palacios Aguado. Mariano	Idem	16'80	Sancho Muñoz. Esteban	Idem de comestibles	38'40			
Mingorría de Andrés. Juan	Herrero	16'80	Escorial Tardón. Pablo	Fabricante de aguarrás	235'20			
BOCEGUILLAS			Polo Vega. Ildefonso	Molino harinero a represadas	28			
Pardo Ovelar. Baldomero	Ferretería	163'20	El mismo por salto de agua	Idem	4'20			
Sindicato agrícola	Idem	163'20	Fernández Verano. Leovigildo	Farmacéutico	63			
González Pulido. Juan	Tejidos	136'60	Santos Rosa. Nicolás	Herrero	16'80			
CAMPO DE SAN PEDRO								
Martín Martín. Santiago	Vino al por menor	36						
Holgueras Benito. Francisco	Tienda de abacería	24						
Asenjo Martín. Tomás	Idem	24						

Santos Barahona. Barrio	Tienda de abacería	24	Gelmírez Sarabia. Santiago	Quincalla por menor	24			
Arciniega Díez. Pedro	Veterinario	40	Herranz Pinela. Fernando	Vendedor de carnes frescas	38'40			
Francisco Fraile. Ramón	Farmacéutico	62'50	Palomo Garrido. Marcos	Idem	38'40			
Arciniega Díez. Pedro	Parada de un caballo y un garajón	54'60	Alonso Alonso. Hipólito	Frutos de la tierra	62'40			
CANTALEJO								
Benito Alvarez. Gregorio	Hierros al por mayor	582'40	Mendoza Vidaurreta. Angel	Fábrica y venta de embutidos	476			
Arranz Alvaro. Pedro	Ferretería al por menor	198	Postigo Fuentes. Tomás	Idem	476			
Calvo Martín. Julián	Idem	198	García Burgos. José	Farmacéutico	63			
Mardomingo Montarello. Miguel	Idem	198	Heredero Arribas. Claudio	Carretero	16'80			
Monedero Arribas. Casimiro	Idem	198	Martín Remondo. León	Idem	16'80			
Barrio Matesanz. Antonino	Café sociedad	79'20	Martín Borregón. Gregorio	Veterinario	40			
Martín Bordet. Mariano	Droguería	158'40	Pascual Manso. Antonio	Horno pan	16'80			
Gregoris Sacristán. Máximo	Curtidos al por menor	79'20	Pérez Rincón. Anastasio	Herrero	16'80			
Pérez Sánchez. Santiago	Idem	79'20	Segovia Rincón. Valentín	Horno pan	16'80			
Lobo San Frutos. Benito	Vendedor al por menor de carnes frescas	48	CARBONERO DE AHUSÍN					
Lucas Rodríguez. Miguel	Idem	48	Arévalo Escolar. Aquilina	Tienda de vinos	36			
Navajo Samaniego. Enrique	Idem	48	Arribas de Frutos. Prudencio	Idem	36			
Rodríguez Arranz. Cipriano	Idem	48	García López. Teodosio	Tienda de abacería	24			
Alamo San Bruno. Félix	Vendedor al por menor de vinos y aguardientes	46'80	Roldán Sanz. Mariano	Idem	24			
Alvaro Alvaro. Francisco	Idem	46'80	Albertos Herrero. Jenaro	Molino harinero de represa con dos piedras que muelen menos de tres meses	18'20			
Guedán Martín. Felipe	Idem	46'80	El mismo	Salto de agua	0'96			
Martín Hurtado. Florencio	Idem	46'80	Santos Tarragato. Andrés	Herrero	16'80			
Rodríguez Arranz. Ignacio	Idem	46'80	García Arévalo. Abdón	Panadero	16'80			
Sacristán Santos. Eugenio	Idem	46'80	Marugán Gómez. Francisco	Idem	16'80			
Alvaro Vicente. Gabriel	Relojero compositor	40'80	CARBONERO EL MAYOR					
Asunción Expósito. Paulino de la	Parador	30	Llorente Sancho. Vital	Hierros al por mayor	471'80			
Gil Santa Justina. Segundo	Pescados frescos	24	Pérez García. Leoncio	Vendedor al por menor de tejidos de lana, algodón, etc.	136'80			
Alvaro. Francisco	Especulador en huevos	62'40	Rodríguez Pastor. Antonino	Idem	136'80			
Frías Pérez. Agustín	Almacén de maderas	144	Arévalo Francisco. Guillermo	Idem	136'80			
Rodrigo Frías. Fructuoso	Especulador en huevos	62'40	Nicolás Gozalo. Julián	Mercería y paquetería	72			
Arenal Frutos. Antonio	Prestamista	324	Migueláñez Yagüe. Ildefonso	Vendedor al por menor de curtidos	72			
Diego Lobo. Dionisia	Idem	324	Herrero. Agueda	Tienda de comestibles	38'40			
Sanz Santos. Andrés	Idem	324	García. Rufino	Idem	38'40			
Sanz Sanz. Juan	Idem	324	Sancho Quiza. Gregorio	Idem	38'40			
Martín González. Miguel	Tratante en carnes	134'40	Pascual Escolar. Juan	Idem	38'40			
Gómez Lobo. Venancio	Carros amillarados al transporte	9'60	González Hijosa. Félix	Idem	38'40			
Guedán Martín. Felipe	Idem	9'60	Santos Rubio. Anacleto	Venta al por menor de vinos	36			
Sanz Sanz. Abdón	Idem	9'60	Pascual. Ignacio	Idem	36			
Heredero Esteban. Pablo	Coché al transporte	90	Herrero. Melquiades	Idem	36			
Frías Pérez. Agustín	Fábrica de aserrar maderas con sierra de 85 centímetros de diámetro	148'75	Pascual. Florencio	Idem	36			
Arranz Diego. Francisco	Sierra circular de 50 centímetros movida a mano	14'60	García Pascual. José	Idem	36			
Frías Pérez. Agustín	Fábrica de electricidad con 50 kilowats	405	Sancho. Pascual. Juan	Idem	36			
Frías Pérez. Agustín	Salto de agua con el 15 por 100 de la anterior	60'75	Pérez Muñoz. Leonardo	Idem	36			
Alvaro Alvaro. Francisco	Fábrica de Jabón con 400 kilos de capacidad	56	Rincón. Escolar. Juan	Idem	36			
Asunción Expósito. Paulino de la	Fábrica de gaseosa con producción diez botellas hora	62'72	Bustamante. Buenaventura	Tienda de abacería	24			
Frías Pérez. Agustín	Molino dos piedras	120	Gómez de Pedro. Mariano	Idem	24			
Gómez Sanz. Tomás	Farmacéutico	70'20	Caldevilla. Frutos	Vendedor al por menor de carnes frescas que adquieren en vivo las reses etc.	38			
Martín Bordet. Mariano	Idem	70'20	Herrero. Ambrosio	Idem	38			
Marañón Polo. Angel	Veterinario	47'88	Martín. David	Vasija ordinaria	19			
Montero López. Eugenio	Idem	47'88	Pastor Rubio. León	Especulador en abonos químicos	60			
López Carreño. Paulino	Secretario de Juzgado	27'72	Renedo. Alejandro	Idem en cereales	124'80			
Gil Casado. Galo	Confitero	81'60	Bustamante. Buenaventura	Idem en frutos de la tierra	62'40			
Sanz Sacristán. Ambrosio	Albardero	21'60	Rosa. Eugenio	Idem	62'40			
González Isabel. Victoriano	Barbero	21'60	Pascual García. Ignacio	Carro al transporte amillarado	9'60			
Esteban Sacristán. Narciso	Botero	21'60	García. Rufino	Idem	9'60			
Arranz Diego. Francisco	Carpintero	21'60	Arévalo. Epifanio	Horno teja, ladrillo, valdosa 33 metros cúbicos de capacidad	31'36			
Diego Arranz. Nicomedes	Idem	21'60	Roldán. Claudio	Idem	31'36			
Diego Calvo. Juan	Idem	21'60	Pascual. Mariano	Idem	31'36			
Diego Gómez. Pascual	Idem	21'60	Rincón. Justo	Idem	31'36			
López Velasco. Nemesio	Constructor de carros	21'60	Herrero. Félix	Idem	31'36			
Lucas Lobo. Juan	Idem	21'60	Arévalo. Antonio	Idem	31'36			
Rojo Bravo. Paulino	Idem	21'60	Alvarez. Celedonio	Idem	31'36			
San Pablo Martín. Bernardino	Idem	21'60	Herrero. Marcos	Idem	31'36			
Lobo Benito. Eugenio	Herrero	21'60	Manso. Tomás	Idem	31'36			
Lobo Martín. Luis	Idem	21'60	Mayo. Castor	Idem	31'36			
Lobo Matesanz. Segundo	Idem	21'60	García. Eduardo	Fábrica gaseosas empleo máquina producción no llega a 100 botellas hora	62'72			
Antón López. Sinesio	Hojalatero	21'60	Arévalo. Matías	Molino dos piedras	56			
Gil Casado. Jenaro	Panadero	21'60	El mismo	Salto de agua al 15 por 100	8'40			
Pablo Martín. Antonio	Idem	21'60	Herrero. Silverio	Molino dos piedras	56			
Pablo Martín. Eduardo	Idem	21'60	El mismo	Salto de agua al 15 por 100	8'40			
Sanz Bravo. Francisco	Sastre	21'60	Illera. José	Farmacéutico	62'50			
Pastor Sacristán. Joaquín	Zapatero	21'60	Rodríguez. Modesto	Idem	62'50			
Gregoris de la Paz. Valentín	Idem	21'60	Sánchez Rubio. Gregorio	Veterinario	40			
Martín Santos. Mariano	Parada de dos caballos y dos garajones	109'20	Herranz Herrero. Policarpo	Idem	40			
Escoíral Vírseda. Miguel	Idem	54'60	Moreno Sánchez. Cristóbal	Notario público	123'75			
Sanz Sanz. Juan	Abacería	31'20	Cobas López. Pedro	Secretario de Juzgado municipal	27'50			
Arranz Sanz. Alejandro	Vino por menor	31'20	Cobas Peláez. Florencio	Carpintero	16'80			
Lobo Herrero. Juan	CANTIMPALOS	31'20	Arévalo. Arévalo. Alejandro	Barbero establecido en portal	16'80			
Bravo Alonso. Víctor	Abacería	24	Galán Martín. Bonifacio	Carretero	16'80			
Burgos Fernández. Mariano	Vino por menor	36	Migueláñez Mena. Pablo	Idem	16'80			
			Ortega Gómez Cayetano	Herrero	16'80			
			Salinas Pérez. Braulio	Idem	16'80			
			Salinas Pascual. Sotero	Idem	16'80			
			García Palacios. Regino	Idem	16'80			

Herrero Herrero. Eladio	Herrero	16'80	Avecilla Arroyo. Petra	Zapatería	16'80
García Palacios. Santiago	Idem	16'80	Jiménez López. Casimiro	Parada un caballo y un garañón	54'60
García Migueláñez. Mariano	Panadero	16'80	Pérez Moral. Eusebio	Carro al transporte dos caballerías	28'80
Llorente Salinas. Mariano	Idem	16'80		CEREZO DE ARRIBA	
Llorente García. Máximo	Idem	16'80		Ferretería al por menor	163'20
Pérez Muñoz. Pedro	Idem	16'80		Tienda de vinos y aguardientes del	
Palacios Santos. Segundo	Idem	16'80	país por menor	36	
Manso. Benigno	Idem	16'80	Idem	36	
Andrés Altavas. Gabriel	Zapatero	16'80	Carro amillarado a la contribución		
Casado Otones. Marcos	Idem	16'80	de inmuebles	9'60	
Galán Herranz. Domingo	Ropabejero y tratante en retales	7'20	Idem	9'60	
	CARRASCAL DEL RÍO		Idem	9'60	
Gómez Poza. Lino	Tienda de vinos al por menor	36	Molino harinero sin cedazo una		
Bravo Pérez. Benedicto	Vendedor de carnes frescas	38'40	piedra menos seis meses	18'20	
Matey Alvaro. Miguel	Abacería	24	Salto de agua	1'82	
Manrique Calvo. Eustaquia	Molino dos piedras muele menos de	36'40	Tejero 8 metros cúbicos horno	7'84	
Manrique Calvo. Eustaquia	seis meses	3'64	Idem	7'84	
Pastor Santos. Mariano	Salto de agua	3'64	Farmacéutico	62'50	
Gómez Palacios. Mariano Angel	Molino dos piedras muele menos de	36'40	Herrero	16'80	
Anaya Llorente. Eugenio	seis meses	3'64	Idem	16'80	
Valle Matarranz. Cosme	Salto de agua	62'50	Zapatero	16'80	
	Farmacia	40	Panadero	16'80	
	Veterinario	15'60	Idem	16'80	
	Pescados frescos		Sastre	16'80	
	CASLA		Herrero	16'80	
Martín Vega. Manuel	Tienda de tejidos e hilados de algodón etc.	136'80	CILLERUELO DE SAN MAMÉS		
García Martínez. Pedro	Vinos y aguardientes por menor	36	Diego Ramos. Bernabé de	Herrero	16'80
Municipio Gómez. Isabel	Idem	36			
García Moreno. Tomás	Tienda de comestibles	38'40	COBOS DE FUENTIDUEÑA		
Cerezo Gómez. Eduardo	Herrador	20'16	Serrano Martín. Simón	Establecimiento para la venta al	
Blánquez y Gutiérrez. Felicísimo	Procurador de los tribunales	76	por menor de vinos del país	36	
García Moreno. Tomás	Panadero	16'80	COCA		
	CASTILLEJO DE MESLEÓN		Rebollo Jiménez. Simón	Vendedor de vinos generosos y licores del país	163'20
Matesanz Ribera. Juan	Tienda de vinos, aguardientes, etc.	38'40	Santos Domingo. Benito de	Vendedor al por menor de tejidos de seda, lana, etc.	136'80
Sanz Revilla. Pedro	Mesonero	24	Serrano Nieto. Julio	Idem	136'80
Arribas Muñoz. Isidoro	Molino de rep.ª menos de seis meses	26'60	Círculo Caucense	Círculo	55'80
El mismo	Salto de agua	2'66	Acebes Galindo. Narciso	Vendedor al por menor de curtidos	72
Cob Vacas. Agustín	Herrero cerrajero	16'80	Sastre Moreno. Juan	Vendedor de carnes frescas	38'40
	CASTRILLO DE SEPÚLVEDA		Sastre Moreno. Santiago	Idem	38'40
López García. Jacinto	Tienda de abacería	24	Pablos Martín. Romualdo de	Tienda de comestibles	38'40
López Poza. Celedonio	Vinos por menor	36	Rebollo Jiménez. Simón	Idem	38'40
Rodrigo García. Casto	Idem	36	Peralta Vela. Victoriano	Idem	38'40
Iglesias Sanz. Domingo	Abacería	24	Catalina Martín. Cesáreo	Idem	38'40
	CASTROSERNA DE ABAJO		Yuste Pérez. Felipe	Idem	38'40
Berzal Esteban. Benito	Molino harinero funciona menos de	26'60	Oviedo Velasco. Mariano	Taberna	36
	seis meses con una piedra y no cierne ni clasifica harinas	2'66	León Hijos. Agapito	Idem	36
El mismo por salto de agua	Idem	1'82	Lobo Gómez. Agustín	Idem	36
	CASTROSERNA DE ARRIBA		Capa Díaz. Juan	Idem	36
Alonso Alvaro. Andrés	Un molino harinero de represa que muele más de tres meses y menos de seis, no cierne ni clasifica las harinas	18'20	Blanco Rodríguez. Fidel	Idem	36
	Por salto de agua	1'82	Martín Galindo. Nicolás	Idem	36
El mismo	CEDILLO DE LA TORRE		Maroto García. Gregorio	Idem	36
Pérez de las Heras. Cesáreo	Vendedor de hierro	471'80	Círculo Caucense	Una mesa de Billar	40'80
González García. Pedro	Idem de comestibles	38'40	Rodríguez Martín. Martín	Una sierra de cinta de 90 centímetros de diámetro movida a vapor y dedicada exclusivamente a elaborar las maderas del monte Pinar Viejo del que es rematante con derecho al beneficio del 50 por 100 que establece la nota del epígrafe número 115	78'75
Bartolomé de Frutos. Agapito	Idem	38'40	Molino para corteza de árboles movido por caballerías	44'80	
Escorial de Frutos. Manuel	Idem de vino	36	Fábrica de teja y ladrillo un horno	7'84	
García Sanz. Domingo	Idem	36	Idem	7'84	
Sanz Arranz. Julián	Idem	36	Fábrica de bebidas gaseosas 80 botellas por hora	62'72	
García Matesanz. Ciriaco	Idem de jabón	24	Fábrica de pez	109'20	
González García. Pablo	Prestamista	324	Farmacéutico	63	
González García. Pedro	Idem	324	Ministrante	17'64	
Pablo Rodríguez. Calixto	Idem	324	Idem	17'64	
Martín Lobo. Bonifacio	Tejero	15'68	Veterinario	40'32	
González García. Gumersindo	Molino de menos de tres meses sin que cierna ni clasifica harinas	9'10	Impresor con prensa, etc.	40'80	
El mismo	Salto de agua al 5 por 100	0'45	Taller de carpintería	16'80	
Sanz y Sanz. Leandro	Farmacéutico	62'50	Constructor de carros	16'80	
González Ramírez. Jenaro	Veterinario	40	Herrero Cerrajero	16'80	
Gimeno Sanz. Antonio	Constructor de carros	16'80	Idem	16'80	
Amo Martín. Felipe	Carpintero	16'80	Horno de bollos	16'80	
Maté López. Venancio	Herrero	16'80	Panadero	16'80	
	CEREZO DE ABAJO		Idem	16'80	
Heras Alvaro. Antonio	Ferretería al por menor	163'20	Idem	16'80	
Pérez Moral. Eusebio	Vinos por menor	36	Arribas Núñez. Wenceslao	Horno de cocer pan por retribución sin venta	7'20
Benito Matesanz. Antonio	Abacería	24	Nicolás Martín. Basilio de	Idem	7'20
David Martín. Andrés	Molino una piedra de cuatro a seis meses	26'60	González García. María	CODORNIZ	
El mismo por salto de agua	Idem	2'66	González Romo. Gabino	Tienda de vinos al por menor	36
Barrio López. Francisco	Idem	26'60	Vara Herrero. Eloy	Tienda de comestibles	38'40
El mismo por salto de agua	Idem	2'66	Hernanz Rubio. Manuel	Molino de vapor con dos piedras	75'60
Cerezo de Frutos. Florentino	Farmacéutico	63	Veterinario	Veterinario	40'32
Díez Martín. Vicente	Herrero	16'80			
Díez Martín. Miguel	Idem	16'80			

Aguado Becerril. Hermógenes	Herrero	16'80	Quemada Romero. Feliciano	Fábrica de curtidos 5 metros vuelo
Muñoz González. Quintín	Carretero	16'80	Velasco Alonso. Cipriano	Idem
Sanz López. Eusebia	Horro de cocer pan por retribución sin venta	7'20	Fraile Muñoz. Gregorio	Fábrica de curtidos 6 metros asiento
	COLLADO HERMOSO		Quemada Romero. Feliciano	Idem
Valentín Ayuso Martín	Tienda de vinos del país al por menor	36	Velasco Alonso. Cipriano	Idem
Vicente de Vicente Herranz	Idem	36	Torre Quiza. Mariano de la	Dos hornos para yeso
Aniceto Huerta de Felipe	Tablajero	38'40	Arroyo Vergara. Román	Fábrica de jabón 300 litros de capacidad
Manuel de Pablo Arahuetes	Abacería	24	Puentes Núñez. Tomás	Molino de corteza movido por caballerías
Juan Esteban Clemente	Molino harinero de una piedra menos de tres meses	9'10	Velasco Alonso. Cipriano	Idem
El mismo por salto de agua	Idem	0'91	Torre Quiza. Mariano de la	126
Aniceto Huerta de Felipe	Panadero	16'80	Arroyo Vergara. Román	Fábrica de jabón 300 litros de capacidad
Florentino Isabel Sanz	Idem	16'80	Puentes Núñez. Tomás	Molino de barrancales de presa más de tres meses y menos de seis dos piedras
Salustiano Velasco Revenga	Herrero	16'80	Maestro Herguedas. Mariano	Fuerza hidráulica temporal
José García Prego	Parada de un caballo y un garañón	54'60	Maestro Herguedas. Mariano	Represas más de tres meses y menos de seis dos piedras
	CONDADO DE CASTILNOVO		Miguel Díez. Venancio	Fuerza hidráulica temporal
Casla Enebral. Francisco	Carro amillarado	9'60	Miguel Díez. Venancio	Represas más de tres meses y menos de seis dos piedras
Sebastián Velasco. Luis	Idem	9'60	Puentes Sancha. Agustín	Fuerza hidráulica temporal
Casla Yagüe. Antonio	Secretario de Juzgado	27'72	Puentes Sancha. Agustín	Represas más de tres meses y menos de seis dos piedras
Estebaranz Ruiz. León	Panadero	16'80	Arribas Arévalo. Francisco	Fuerza hidráulica temporal
Casado Casla. José	Quincalla aire libre	16'80	Arribas Arévalo. Francisco	Represas más de tres meses y menos de seis dos piedras
Yagüe Miguel. José	Idem	16'80	Arribas Arévalo. Francisco	Fuerza hidráulica temporal
	CORRAL DE AYLLÓN		Fraile Gómez. Modesto	Molino por motor hidráulico una piedra para centeno
Argüello Arribas. Sotero	Carretero	16'80	Fraile Gómez. Modesto	28
Lorenzo Casas. Francisco	Maestro carpintero	24	Alvarez Matesanz. Bienvenido	Fuerza hidráulica temporal
Macarrón Berzal. Bonifacio	Herrero	16'80	Alvarez Matesanz. Bienvenido	Fábrica de harinas sistema Buhler 20 decímetros
	COZUELOS DE FUENTIDUEÑA		Fraile Gómez. Mariano	Fuerza hidráulica temporal
Benito Barrio. Román	Tienda de abacería	24	Fraile Gómez. Mariano	Fábrica de harinas Austro-Húngaro 20 decímetros
García García. Antonino	Posada mesón	24	Fraile Gómez. Mariano	Fuerza hidráulica temporal
Navajo Samaniego. Marcelino	Tienda de comestibles	38'40	Fraile Gómez. Mariano	Fábrica de harinas Austro-Húngaro 16 decímetros
Sebastián Martín. Juan	Idem	38'40	Fraile Gómez. Modesto	Fuerza hidráulica temporal
Frías García. Gregorio	Herrero	16'80	Fraile Gómez. Modesto	582'40
	CUÉLLAR		Fraile Gómez. Modesto	Fuerza hidráulica temporal
Pascual Alonso. Pablo	Venta de acero, cobre, etc.	730'80	Ramos Melero. Antonio	F.ª de achicoria con horno Molino malacate
Gómez Escribano. Basilio	Ferretería al por menor	237'60	Suárez González. Leocadio	297'60
Viuda e hijos de Madrigal	Idem	237'60	Torre Arocena. Juan José	308'70
Alonso García. Dominga	Idem	237'60	Gómez Fraile. Juan	171'20
Miguel Lázaro. Félix	Idem	237'60	Madrigal Llamas. Ponciano	160
Manzanares Cereceda. Juan	Camas de metal dorado	237'60	Madrigal Llamas. Justo	180
Vázquez Gordo. Rosalía	Idem	237'60	Sánchez García. Galo	180
Hernández Herrero. Pascual	Tejidos al por menor	214'80	Sánchez García. Hipólito	100
Pérez Larnacho. Pablo	Idem	214'80	Navarro Cabello. Tomás	320
Sánchez Alonso. Quintín	Idem	214'80	Ramos Melero. Antonio	110
Vázquez Gordo. Francisco	Idem	214'80	Valdivieso Galicia. Millán	55
Viuda e hijos de Madrigal	Idem	214'80	Alvarez Matesanz. Bienvenido	156
Sánchez Gómez. Alejo	Café Sociedad «La Colendina»	96	Fraile Muñoz. Gregorio	156
Sanz Herrero. Emeterio	Café Sociedad «Círculo el Recreo»	96	Martín Nebreda. Mariano	156
Lobejón Herrero. Nicolás	Curtidos al por menor	120	Alvarez Rodríguez. Mariano	90
Rey Guerra. Gabino del	Idem	120	Hueso Juder. Ildefonso	247'50
Sánchez y Sánchez. Francisco	Idem	120	Fernández Rodríguez. Pascual	98
Sindicato agrícola	Ultramarinos	120	Torres Jasso. Antonio	98
Arroita Martín. Bernardina	Carnes frescas al por menor	62'40	Martín Castilla. Ricardo	70
Barbolla González. Santiago	Idem	62'40	Arroyo Vergara. Román	Secretario del Juzgado municipal
López Arroita. Félix	Idem	62'40	González Redondo. Mariano	55
Quemada Romero. Pedro	Venta de harinas al por menor	62'40	Vázquez Gordo. Frutos	Confitero
Quemada Romero. Feliciano	Idem	62'40	Escribano Martín. Antonia	120
Blanco Sanz. Nicolás	Vinos al por menor	57'60	Delgado Martín. Juan	52'80
Caz Sanz. Marcelino del	Idem	57'60	Fraile Antón. Gregorio	28'80
Fraile Criado. Calixto	Idem	57'60	García Sancho. Lorenzo	28'80
García Blanco. Lorenzo	Idem	57'60	Velasco Pilar. Francisco	28'80
Gordo Martín. Mariano	Idem	57'60	Arranz Benito. Francisco	28'80
Magdaleno Pérez. Maximino	Idem	57'60	Martín Montes. Bruno	28'80
Martín García. Mariano	Idem	57'60	Puertas Espina. Estanislao	28'80
Pascual García. Mariano	Idem	57'60	Montero González. Trifón	28'80
Sánchez García. Galo	Idem	57'60	Gómez Aguado. Felipe	28'80
Velasco Suárez. Olallo	Idem	57'60	Arranz Martín. Hipólito	28'80
Velasco Ortega. Lucas	Idem	57'60	Fraile Gómez. Modesto	28'80
Vicente Cachorro. Juan	Idem	57'60	Arévalo Rodríguez. Vicente	28'80
Alvarez Otero. Galo	Parador o mesón	42	García Montero. Gregorio	28'80
Barbolla Díez. Eusebio	Idem	42	Martín Santos. Simón	28'80
Suárez González. Leocadio	Idem	42	Quevedo Calvo. Bonifacio	28'80
Fraile Muñoz. Angel	Abacería	42	Delgado García. Pedro	15'60
González Moreno. Angel	Idem	42	Ortega de Diego. Carlota	15'60
Barbolla Díez. Narciso	Figón	28'80	Barbolla González. Felipe	15'60
González Martín. Sandalio	Idem	28'80	Blanco Núñez. Mariano	15'60
Sánchez Gómez. Alejo	Una mesa de billar Sociedad «La Colendina»	40'80	Sanz Martín. Victoriana	15'60
Sanz Herrero. Emeterio	Idem «Círculo el Recreo»	40'80	Benito Madroño. Marcos	15'60
Sánchez Gómez. Alejo	Cuatro mesas de naipes Sociedad «La Colendina»	26'40	Concejo Velasco. Jenaro	7'20
Sanz Herrero. Emeterio	Dos id. «Círculo el Recreo»	13'20	Martín Ortega. Felipe	7'20
Alvarez Otero. Galo	Carro de transporte con una caballería	26'40	Sacerdán Domingo. Eugenio	7'20
Miguel Puentes. Juan	Sierra de 99 centímetros de diámetro	173'25	Manzanares Cereceda. Juan	7'20
Miguel Puentes. Juan	Fuerza hidráulica temporal	173'22	Fraile Muñoz. Gregorio	90
Suárez Sanz. Tomás	Sierra de 87 centímetros de diámetro	152'25	Viuda e hijos de Madrigal	45'60
Suárez Sanz. Tomás	Fuerza hidráulica temporal	15,22		45'60
Fraile Muñoz. Gregorio	Fábrica de curtidos 5 metros vuelo	21		

Fraile Muñoz. Angel	Acopio de granos	60	Gómez Arevalillo. Indalecio	Carretero constructor	16'80
Velasco Olallo y Pascual. Pablo	Parada dos caballos y dos garañones	109'20	Vírseda Gómez. Nicolás	Herrero	16'80
Galicia Pilar Eusebio	Idem un caballo y un garañón	54'60	Gómez López. Zacarías	Horno de bollos	16'80
Arroita Martín. Bernardina	Una vaca de leche	21'60	Vega Herranz. Samuel	Horno de cocer pan	16'80
Madrigal Llamas. Ponciano	Idem	21'60	Casado Castro. Julián	Parada con caballo y garañón	54'60
Sánchez García. Hipólito	Idem	21'60		ESCARABAJO DE CABEZAS	
Torre Ajero. María	Idem	21'60	Domingo Monedero. Braulio	Tejidos por menor	136'80
	LA CUESTA		Antón Hernanz. Heliodoro	Vinos por menor	36
Cristóbal Olgueras. José	Tienda de vinos	36	Bernabé Gómez. Constantino	Idem	36
Heredero Gómez. Pantaleón	Idem	36	Migueláñez Rubio. Mariano	Carnes frescas por menor	38'40
López Aréjula. Luis	Comestibles	38'40	Frutos Avial. Calixto de	Molino harinero dos piedras menos	36'40
Cristóbal Olgueras. José	Prestamista	324	García Torres. Dámaso	seis meses no cierre	3'64
Martín Cantalejo. Ramón	Idem	324	El mismo	Salto de agua	3'64
Los vecinos de la Cuesta	Molino harinero que muele tres		Gómez Velasco. Mariano	Herrero	16'80
	meses una sola piedra salto de		García Pascual. Jorge	Panadero	16'80
agua	agua	26'60	Arandilla Bernabé Doroteo	Comisionista para el acopio de	60
El mismo	Por salto de agua	2'66		granos	
Los vecinos de Carrascal	Molino harinero como el anterior	26'60		ESCOBAR DE POLENDOS	
El mismo	Por salto de agua	2'66	Martín Escolar. Segundo	Vendedor al por menor de carnes	38'40
Diego Rodríguez. Víctor	Herrero rejero	16'80	Villanueva Valverde. Norberto	frescas	36
			Gil Sancho. Esteban	Molino dos piedras, etc.	36'40
	CUEVAS DE PROVANCO		El mismo	Salto de agua	3'64
Alvaro Alvaro. Tomás	Tienda de aceite	19'20	Martín Rubio. Valentín	Molino dos piedras, etc.	36'40
Santamaría. Gregorio	Idem	19'20	El mismo	Salto de agua	3'64
Arranz. Eugenio	Fluído eléctrico 16 kilowats	129'60	Gil Galindo. Plácido	Herrero	16'80
Serrano Benito. Bernardo	Molino represa que muele menos de		Pascual Manso. Nicomedes	Horno de cocer pan con tienda unida	16'80
El mismo	seis meses	18'20		para su venta	
Mayor Vaquerizo. Alvaro	Salto de agua	7'39		EL ESPINAR	
Seco Fernández. Ignacio	Herrero	16'80		Vendedor por mayor de géneros	471'80
	Veterinario	16'80		Vendedor por menor de tejidos, etc	136'80
	DEHESA			Idem	136'80
Gozalo Santos. Emiliano	Tienda de vinos al por menor	36	Carbayo González. Toribio	Idem	136'80
	DOMINGO GARCÍA		Carbayo González. Toribio	Droguería	111'60
Gil Francis o. Juan	Herrero	16'80	Prieto Adánez. Pedro	Vendedor aparatos eléctricos	111'60
Otero Muñoz. Tomás			Rodríguez Gimeno. Blasa	Mercería y paquetería	72
Otero Muñ z. Emilio	Tabernas o tiendas para la venta al	36	Sebastián Palomero. Leonardo	Idem	72
Pérez Otero. Florencio	por menor de vinos y aguardientes del país		Ruiz Bentranilla. Luis	Tienda comestibles	38'40
Justo de la Serma y de Mazas	Idem	36	Vázquez. Clemente	Idem	38'40
El mismo	Herrero	16'80	Iglesias. Quintín	Idem	38'40
El mismo	DURATÓN		María Hernández. Rosario	Idem	38'40
	Molino harinero sin canal, etc.	53'20	De Pablos. Marcelino viuda	Idem	38'40
	Por salto de agua	5'32	Hurtado Casas. Eugenio	Idem	38'40
	Un horno continuo de pan, etc.	25	Llorente García. Tomás	Idem	38'40
	DURUELO		Romano Antón. Claudio	Idem	38'40
Frutos Alvaro. Benito	Abacería	24	Barreno Tapia. Santos	Idem	38'40
Frutos Manzanares. Juan	Idem	24	Polo Matesanz. Juan	Idem	38'40
Arriba Velasco. Domingo	Molino harinero seis meses una		De Andrés González. Mauricio	Idem	38'40
	piedra	26'60	Prieto Adaner. Pedro	Idem	38'40
El mismo	Idem	2'66	Herrero de las Heras. José	Idem	38'40
Moreno Bravo. Nicasio	Idem	26'60	Rincón Canelero. María	Idem	38'40
El mismo	Idem	2'66	Maricalva Tapia. Galo	Café	38'40
Moreno Velasco. Marcelino	Herrero	16'80	Vigil Rincón. Hermenegildo	Vendedor por menor de carnes frescas que adquiere reses en vivo	38'40
Sanz Morato. Pedro	Idem	16'80	Rincón Casado Andrés	Idem	38'40
Cristóbal Lobo. Manuel	Parada un caballo y un garañón	54'60	Velasco Are. Manuel	Idem	38'40
Matesanz García. Rufino	Carro al trasportes con 2 caballerías	28'80	López Sáenz. Hipólito	Idem	38'40
Dios Agueda. Pascual de	ENCINILLAS		López Sáenz. León	Idem	38'40
Sanz Pulido. Florencio	Aceite y jabón	19'20	Mesonero. Dámaso	Idem	38'40
Izquierdo Barahona. Gabino	Vinos del país	36	Ramón García. Silvestre	Tienda de vinos	36
	Herrero cerrajero	16'80	De Andrés. Celestino viuda	Idem	36
			Cámara. Martín	Idem	36
Bravo Alonso. Santiago	Tienda de abacería	24	López Sáenz. León	Idem	36
Manso de Frutos. Antonio	Idem de vinos al por menor	36	Díez Tapia. Francisco.	Idem	36
Pérez Herrero. Pedro	Idem	36	María Hernández. J. Bautista	Idem	36
Manso de Frutos. Antonio	Un carro al transporte con una ca-		López Sáez. Andrés	Idem	36
Pérez Herrero. Pedro	ballería	26'40	El mismo	Idem	36
Martín Alvarez. Santiago	Idem	26'40	Rincón Casado. Andrés	Idem	36
Santos Martín. Balbino	Panadero	16'80	Cámara Martín. Manuel	Idem	36
Sanz Páez. Mariano	Idem	16'80	Barreno Rodríguez. Florencio	Idem	36
Regidor Monedero. Fernando	Herrero	16'80	Sau Juan Bravo. Frutos	Mesonero	24
	Vendedor de carnes al aire libre	15'60	Martín Mateos. Segundo	Vendedor de pan	21'60
	ENCINILLAS		Mateos Juan. Jesús.	Vendedor por menor de pescados	
			Del Real. Zacarías	frescos	19'20
Pérez Adrados. Eduardo	Tienda de tejidos	136'80	Cámaro González. José	Idem	19'20
Delgado Contreras. Nicanor	Idem	136'80	Torrejón Fuente. Juan	Taberna en despoblado	19'20
Sanz Salananca. José	Tienda de vinos	36	Sociedad Casino Espinar	Idem	19'20
Montarelo Mardomingo. Ignacio	Idem	36	Pérez Martín. Vicente	Una mesa de billar	40'80
Sanz Sancho. Patricio	Idem	36	García y García. Claudio	Almacén madera de hilo	300
Sanz Fuentes. Rufino	Idem	36	Mesonero Montalvo. Cayetano	Almacén maderas carpintería taller	144
Tordesillas Viejo. Epifanio	Idem	36	María García. Pedro	Coche dos caballerías	88'80
Fuente Yubero. Víctor	Tienda de comestibles	38'40	De las Heras. Leonardo	Tratante en leña	90
Herrero Sanz. Isaías	Idem	38'40	Cabezas Morcillo. Mariano	Idem	90
Sanz Mardomingo. Pedro	Tablajero	38'40	Vázquez Díez. Félix	Idem	90
Matey Sanz. Segundo	Idem	38'40	Pérez Martín. Vicente	18 carros bueyes al transporte	345'60
Blanco Sanz. Justo	Idem	38'40	Vargas. Eduardo	Fábrica electricidad 26 kilowat hora	210'60
Montarelo Mardomingo. Anastasio	Carro amillarado	9'60	Carballo García. Leoncia	Molino en presa 6 meses piedra y	
Jiménez Muñío. Rafael Germán	Farmacéutico	63	La misma	aparato de cerner	79'80
Tapias Martín. Antonio	Veterinario	40'32	De Llanos Giménez. Federico	Salto de agua al 15 por 100	11'97
Marcos Bernuy. Bonifacio	Carretero constructor	16'80	El mismo	Molino seis meses con piedra	53'20
			Díez Pacheco. Carlos	Salto de agua al 15 por 100	7'98
				Molino seis meses con piedra	53'20

Díez Pacheco. Carlos	Salto de agua al 15 por 100	7'98	Martín Alonso. Manuel	Veterinario	40
Herrero Gómez. Leocadio	Molino menos 6 meses 1 piedra etc.	26'60	González Nuño. Vicente	Herrero sin máquina de taladrar	16'80
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	2'66	Lorenzo Fernández. Manuel	Carretero	16'80
García. Simón viuda	Horno cocer pan con aparato etc.	56	Martín Maderuelo. José	Idem	16'80
Carbayo Lozano. Vicente	Idem	56	Iglesia Agueda. Alejandro	Horno arbollos, bizechos etc.	16'80
Maricalva Tapia. Galo	Fábrica gaseosa menos 100 botellas	62'72		FRUMALES	
Polo. Juan y Goya. José	Idem	62'72	Alvaro Barrio. Eusebio	Vinos y aguardientes por menor	36
Vázquez Díez. Félix	Horno para la fabricación de cal	63	Pozo Olmos. Andrés del	Idem	36
Velasco Yagüe. Antonio	Farmacéutico	62'50	Isidoro de Pablos. Tomás	Comestibles	38'40
Gómez de Llano. Gregorio	Profesor veterinario	40	Gozalo Paúl. Pedro	Molino	18'20
García de Pablos. Rufino	Secretario Juzgado	27'50	El mismo	Salto de agua	96
De la Fuente Aceña. Juan	Confitería y pastelería	72	Oviedo Renedo. Cecilio	Molino	18'20
Martín Lucas y Mirat. Tomás	Notario	123'75	El mismo	Salto de agua	96
Ordoñez González. Cirilo	Practicante y Barbero	25'90	Quintana Gómez. Juan	Molino	18'20
Senra Estévez. Bernardino	Maestro Albañil	40'80	El mismo	Salto de agua	96
Martín Pérez. Manuel	Barbero	16'80		FUENTE DE SANTA CRUZ	
Dueñas Prieto. Justo	Idem	16'80	Gil Escorial. Santos	Vendedor por mayor vinos del país	100'80
Goya Delgado. José	Herrero	16'80	Crespo González. Eustaquio	Vendedor de carnes frescas	38'40
García Pérez. Cesáreo	Sastre	16'80	Sindicato Agrícola	Tienda de comestibles por menor	38'40
Gete Martín. Sucesores	Constructor de carros	16'80	Lozano Gómez. Eusebio	Tienda de vinos	36
Maganto Llorente. Gregorio	Idem	16'80	Casino Agrícola	Dos mesas de naipes	13'20
García de Prado. Demetrio	Idem	16'80	Martín Muñoz. Ruperto	Molino por gas, 2 piedras, etc.	100'80
Badida González. Luis	Herrero	16'80	Sáiz Miranda. Victorio	Farmacéutico	62'50
Ruiz Bentranilla. Luis	Instalador luz eléctrica	16'80	Del Río Villoslada. Enrique	Veterinario	40
García Sánchez. Mariano	Horno de cocer pan por retribución sin venta	7'20	Gómez González. Martín	Albardero	16'80
	ESPIRDO		Lozano Lozano. Emilio	Idem	16'80
Hernanz Guedán. Manuel	Vendedor de vino al por menor	36	Rodríguez Lozano. Eleuterio	Barbero	16'80
Sanz de Frutos. Gregorio	Idem	36	Pérez Villoslada. Perpetuo	Carretero	16'80
Hernanz Guedán. Manuel	Ún carro al transporte amillarado	9'60	Casado Pérez. Jesús	Idem	16'80
	ESTEBANVELA		Becerril Esteban. Rafael	Herrero	16'80
Pablo González. Higinio	Vendedor de carnes frescas al por menor	43'20	Casado Pérez. Jesús	Idem	16'80
Sanz García. Victoriano	Vendedor al por menor de tocino fresco y salado etc.	72	González Muñoz. Genaro	Panadero con horno	16'80
Arranz Sánchez. Regino	Fábrica de teja y ladrillo con horno	9'40	Mendéz Muñoz. Laureano	Idem	16'80
Sanz García. Victoriano	Fabricante de chorizos	408	Miguel Yanguas. Calixto	Sastre	16'80
Barrio González. Miguel	Molino de represa una piedra etc.	18'20	Merinero García. Francisco	Zapatero	16'80
El mismo	Salto de agua	1'82	Martín Casado. Mariano	Vendedor de carnes frescas	15'60
Castro Martín. Juan	Molino como el anterior	18'20	Martín Casado. Antolín	Idem	15'60
El mismo	Salto de agua	1'82	Valero Montealegre. Florentino	Vendedor de turrones etc.	7'26
Fernández Cubillo. Pedro	Herrero	16'80		FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	
Viñarás Alonso. Modesta	Modista	16'80	Navarro Pérez. Calixto	Herrero	16'80
Martín Azuara. Doroteo	Parada de un caballo y un pollino	54'60	Rojas. César	Parada un caballo y un garañón	54'60
	ETREROS			FUENTE EL OLMO DE ISCAR	
Adanero Arribas. Anastasio	Vendedor de carnes por menor	38'40	Vela Calle. Lucio	Tienda de comestibles	24
Miguel Sanz Calvo. Micaela	Tienda de abacería	24	Villagrán Vela. Mariano	Tienda de vinos y aguardientes	36
Martín Merinero. Justo	Taberna	36		FUENTEMILANOS	
Pérez Peláez. Félix	Idem	36	Bravo Herranz. Mariano	Venta de comestibles al por menor	38'40
Cabrero Sevillano. Efraín	Fábrica de chocolate	67'20	Allas Sanz. José	Idem	38'40
González Rivilla. Cipriano	Idem	67'20	Pifuella Allas. Calixto	Idem	38'40
Navarro Marugán. Atanasio	Idem	67'20	Bernardo. Elías	Idem	38'40
Herranz Montalvo. Simón	Veterinario	40'32	Marazuela Ayuso. Florentino	Carnes	38'40
Monterrubio Hernangómez. Pedro	Panadero	16'80	Hernández Casado. Leandro	Posada	24
Andrés Pérez. Eustasio de	Comisionado de granos	60	Salinas Ayuso. Niceto	Molino de represa de dos piedras	56'28
	FRESNEDA DE CUÉLLAR		El mismo	Idem	8'40
Fuente Sastre. Vicente	Venta al por menor de vino	36	Herrero de Pablos. Gabriel	Herrero	16'80
Cerro de Pedro. Marcial	Abacería	24	Yagüe Pastor. Francisco	Horno de pan	20
Bartolomé Pérez. Pascual	Horno de cal intermitente	63		FUENTEMIZARRA	
Fuente Arranz. Gabriel	Idem	63	Pascual Mateo. Pedro	Vendedor de tejidos al por menor	136'80
Muñoz Martín. León	Molino de presa una piedra todo el año no cierne ni clasifica	53'20	Diego Ramos. José de	Herrero	16'80
El mismo	Idem por salto de agua 15 por 100	7'98	Lama García. Gaspar	Constructor carros	16'80
Idem	Una piedra cuatro meses no cierne ni clasifica	26'60	Lama Alonso. Jenaro	Idem	16'80
López Pavón. Marcos	Por salto de agua 10 por 100	2'66		FUENTEPELAYO	
Pinilla Rico. Cipriano	Herrero	16'80	Frutes Gilsanz. Francisco	Vendedor de hierros	582'40
	Panadero horno de plaza fija para cocer pan con tienda unida para su venta	16'80	Gilsanz Tejedor. Jerardo	Ferretería por menor	198
	FRESNO DE LA FUENTE		Rodríguez Macías. Francisco	Vendedor de tejidos	177'60
Martín Montes. Juan	Tienda de vinos al por menor	36	Arribas Gómez. Robustiano	Vendedor de carnes	48
Gómez Rivera. Lorenzo	Posadero	24	Serrano Tejedor. Valeriano	Idem	48
Domínguez López. Domingo	Expededor de carnes al por menor	38'40	Gilmartín Aragón. Balbina	Idem	48
González Ramírez. José	Herrar sin título	20	Migueláñez Tejedor. Gregorio	Tienda de comestibles	48
López Ponce. Tomás	Vendedor de pan al por menor	16'80	Rodríguez Blanco. Francisco	Idem	48
Robledo Esteban. Gregorio	Herrero	16'80	Sanz Escorial. Felipe	Idem	48
	FRESNO DE CANTESPINO		Tejedor Aladrados. Valeriano(hijos)	Taberna	46'80
Martín Fernández. Melquiades	Taberna al por menor	36	Sanjuán Mayo. Francisco	Idem	46'80
Provencio Arroyo. Deogracias	Abacería	24	Tejedor Ruano. Manuel	Idem	46'80
Illana Fernández. Santiago	Carnicero	38'40	Arroyo Tejedor. Vicente	Idem	46'80
Martín Granda. Nicolás	Idem	38'40	Santos Gómez. Santiago	Idem	46'80
Fernández Domínguez. Carlos	Tienda de comestibles etc.	38'40	Manrique Fernanz. Francisco	Especulador en frutos de la tierra	62'40
Diós Agueda. Bonifacio	Prestamista	324	Migueláñez Tejedor. Gregorio	Carro al trasporte dos caballerías	52'80
López Gadea. Melitón	Tejero	7'84	Frutos Gilsanz. Francisco	Fábrica de cera una caldera	215'60
Saturnino. Fabián, Eloy y Bernardo Martín	Cacharros ordinarios con un horno	53'20	Gilsanz Tejedor. Jerardo	Idem	215'60
Lorenzo Fernández. Manuel	Sierra sin fin 50 centímetros d.	21'87	Gilsanz Barrero. Remigio	Idem	215'60
Cano Berzal. Dionisio	Panadero	16'80	Sanz Calvo. Pedro y hermanos	Molino dos piedras más de seis meses sin clasificar y una menos de tres para centeno etc.	88'55
González Sanz. Conrado	Farmacéutico	62'50	Frutos Gilsanz. Francisco	Farmacéutico	70
			Olalla Férez. Ismael	Veterinario	47'50
			Sánchez Olmos. Eusebio	Notario	123'75
			Herrero Capa. Casimiro	Secretario del Juzgado	27'50
			Zaera Gilsanz. Zacarías	Carretero	21'60
			Hernández Gil. Agustín	Herrero	21'60
			Herrero Blanco. Benito		

GRADO DEL PICO	
Barrio Cubillo. Mauricio	38'40
Siguero Arranz. Patricio	36'40
El mismo	3'64
Robledo del Olmo. Domingo	16'80
Bravo Ramírez. Juan	23'40
Antonio Pascual. Pedro	24
Barrio Matesanz. Alfonso	38'40
Hernanz Martín. Teodoro	36
Diego Gil. Lucio de	16'80
HINOJOSAS DEL CERRO	
Hipólito Fresnillo Barrio	19'20
Vender carnes al por menor	19'20
HOYUELOS	
Taberna	36
Idem	36
Fábrica de electricidad	32'40
Salto de agua	4'86
Herrero	16'80
Panadero con tienda unida para su venta	16'80
Idem	16'80
HUERTOS	
Tabernero	36
Idem	36
Tienda de abacería	24
Ultramarinos	72
Tienda de comestibles	38'40
Molino de represa una piedra que cierne y clasifica muela más de tres meses y menos de seis y una piedra que no cierne y clasifica menos de tres meses	81'90
Por salto de agua	8'19
Panadero	16'80
C H A Ñ E	
Venta de tejidos al por menor	136'80
Idem	136'80
Venta de vinos al por menor	36
Idem	36
Fabricante aguarrás	235'20
Sierra sin fin 1 medio diámetro	175
Carretero	16'80
Idem	16'80
Zapatero	16'80
Idem	16'80
Carpintero	16'80
CHATÚN	
Vinos por menor	36
Herrero	16'80
ITUERO Y LAMA	
Tabernero	36
Idem	36
Molino harinero una piedra, etc.	18'20
Salto de agua	1'82
Molino harinero una piedra, etc.	18'20
Salto de agua	1'82
Herrero	16'80
Idem	16'80
JUARROS DE RÍOMOROS	
Tienda de vinos al por menor	36
Idem	36
Molino de presa dos piedras etc.	53'20
Salto de agua, 10 por 100	5'32
Herrero	16'80
Panadero	16'80
JUARROS DE VOLTOYA	
Vinos al por menor	36
Idem	36
Abacería	24
Molino en presa, etc.	53'20
Idem	2'66
Herrería	16'80
Horno de pan cocer, etc.	16'80
Horno de pan cocer por retribución	7'20
LABAJOS	
Tienda de comestibles al por menor	38'40
Idem	38'40
Idem	38'40
Abacería	24
Molino en presa, etc.	38'40
Idem	24
Posadero	24
Secretario de Juzgado municipal	27'72
Herrero	16'80
Panadera con venta	16'80
FUENTEPIÑEL	
Panadero	21'60
Zapatero	21'60
Cobrador letras	45'60
FENTERREBOLLO	
Veterinario	40
Practicante	17'50
Constructor de carros	16'80
Herrero	16'80
FUENTESAUCO	
Mercería, paquetería, hilo cintas, etc.	72
Vinos al por menor	36
Idem	36
Vendedor de carnes frescas	38'40
Abacería	24
Farmacéutico	62'50
Herrero	16'80
Panadería con horno fijo	16'80
Idem	16'80
FUENTES DE CUÉLLAR	
Abacería	36
Tienda de vinos	36
FUENTESOTO	
Carnicero	38'40
Aceitero	24
Idem	24
Idem	24
Molino 1 piedra tres meses o menos	9'10
Recargas por saltos de agua	91
Herrador	20
Herrero	16'80
FUENTIDUEÑA	
Abacería	24
Bodegón	19'20
Idem	19'20
Tienda	19'20
1 piedra 6 meses no clasifica	28
3	3
1 piedra 6 meses no clasifica	28
3	3
Herrero	16'80
Farmacia	16'80
Ministrante	17'50
GALLEGOS	
Tienda de vinos	36
Idem	36
Idem	36
Albañil	40'80
Herrero	16'80
GARCILLÁN	
Tienda de comestibles al por menor	38'40
Establecimiento de vinos por menor	36
Idem	36
Mesonero	24
Tienda de abacería por menor	24
Transporte con carro amillarado	9'60
Veterinario	40
Carretero	16'80
Panadero	16'80
Idem	16'80
Zapatero	16'80
Herrero	16'80
JEMENUÑO	
Abacería y vinos	36
Comestibles	38'40
Posada	24
Abacería y vinos	36
Herrero	16'80
Idem	16'80
GOMEZSERRACÍN	
Vinos por menor	36
Idem	36
Idem	36
Fabricante de aguarrás	235'20
Notario eclesiástico	27'50
Carpintero	16'80
Idem	16'80
Carretero	16'80
Herrero	16'80
Gil Recio. José González Tejedor. Florentino Frutos Gilsanz Francisco	
Creespó del Campo. Cirilo Villa Alvarez. Jorge Fernández Dios. Martín Martínez Yagüe. Román	38'40
Ruano Sancho. Faustino De Diego Marinas. Casimiro Alvaro y Alvaro. Jerardo De Santos Maldonado. Pascual Sancho Muñoz. Juan Sacristán Sacristán. Vicente De Diego García. Cándido Gómez Barroso. Teodoro Benito Rodríguez. Prudencio	36'40
Gozalo Cabrero. Miguel Acebes Arranz. Pío Gómez Alvaro. Jorge Rodríguez Estalot. Adolfo Escolar Cantalejo. Pablo Santos Minguela. Jesús García Hernando. Tomás García Muñoz. Romualdo	3'64
Gómez Alvaro. Marcelino Aspa Gozalo. Domingo	16'80
Frutos Peña. Vicente Lagunilla Pajares. Gregorio Calvo López. Fabián Alvaro Vicente. Jua. Felipe Arnanz de Diego El mismo Celedonio Gallar Concejo Fuente Rodríguez. Julián	23'40
Gómez Barba. Lorenzo Barba Elvira. Pedro Minguela N. Joaquina Gómez Tripias. Cruz Mayor Hernando. Segundo May r Hernando. S gundo Mayor Hernando. Segundo Mayor Hernando. Segundo Lázaro Palomar. Victoriano Pertierra Hernando. Pedro Martín Gil. Antonino Castillo Chamorro. Santiago	19'20
Ayuso García. Amador Grande Barroso. Marcelino Matesanz Barrio. Clemente Arcones Barroso. Toribio Miguel Pérez. Primo	16'80
Lauroba Herrero. Justo Escobar Migueláñez. Nicolás Llorente Rubia. Pablo Escobar Martín. Valentín Herranz Concepción. Valentín Lauroba Herrero. Justo Dorado Plaza. Esteban Benito Martín. Félix Herrero Llorente. Pablo Ayuso Borregón. Nicolás Escobar Martín. Cándido Llorente Miguel. Valentín	16'80
Francisco Gómez. Gregorio Burgos Moreno. Eusebio Pardo Acebes. Gregorio Torres García. Liborio Rubio Acebes. Gregorio Peñalosa Sanz. Mariano	16'80
Frutos Arranz. Mauricio de Gilsanz de Pablos. Mariano García Pinilla. Lucas Herrero Sanz. Evaristo Ruano Martín. Juan Pedraza Zato. Gabino Herrero Gómez. Luis Ser Plaza. Nazario del Maieruelo Sastre. Casiano Pascual Bravo. Juan	16'80

BOLETIN OFICIAL

LAGUNA DE CONTRERAS

Hernán Minguela. Petronilo	Bodegón o figón	19'20
Sanz Frutos. Casimiro	Molino represa etc.	18'20
El mismo	Fuerza hidráulica	1'82
Gilsanz Alvarez. Florencio	Veterinario	40
Herreros Arranz. Benito	Herrero	16'80
Redondo Herreros. Cándido	Carretero	16'80

LAGUNA RODRIGO

Bragado Pajares. Gumersindo	Herrero	16'80
Domingo Martín. Claudio	Abacería	24
Piñuela Ferrer. Benito	LA LOSA	38'40
Robledano Sancho. Pedro	Tienda de comestibles por menor	38'4
Velasco García. Mariano	Idem	38'40
Frutos Otero. Juana	Idem	16'80
Martín López. Ezequiel	Herrero	36

LANGUILLA

Madrigal Miño. Mateo	Tabernero	16'80
Rico Domingo. Antolín	Molinero muele de tres a seis meses	18'20
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	1'82
Gimeno Andrés. Félix	Prestamista	252

LASTRAS DE CUÉLLAR

Rodríguez Arranz. Valentín	Mercería y paquetería	72
Reyes Pineda. Anselmo	Ultramarinos	72
Vera Lauroba. Domingo	Idem	72
Avial Martín. Pedro	Vendedor de carnes	38'40
Garrido Arranz. Mariano	Idem	38'40
Matey Arranz. Bonifacio	Taberna al por menor	36
Díez Barahona. Martín	Abacería por menor	24
Garrido Arranz. Mariano	Tartana alquiler	15'60
Frutos Gilsanz. Francisco	Fábrica de electricidad 50 kilowatts	405
El mismo	Salto de agua	60'75
Callejo Ballesteros. Ensebio	Fábrica teja y ladrillo	7'84
Lozoya Frutos. Raimundo	Idem	7'84
Herrero Herrero. Segundo	Idem	7'84
Callejo Matarranz. Apolinario	Idem	7'84
Frutos Gilsanz. Francisco	Una piedra a trigo más de seis meses, otra a centeno menos seis meses	42

El mismo	Salto de agua	6'30
Pastor García. Nicomedes	Una piedra a trigo más de seis meses, otra a centeno menos seis meses	42

El mismo	Salto de agua	6'30
Morales Roldán. Pedro	Farmacéutico	62'50
Peña Herrero. Pedro	Veterinario	40
Herrero Tomé. Francisco	Idem	40
Sancho Callejo. Bernardino	Carpintero	16'80
Sancho Callejo. Marcos	Idem	16'80
Ballesteros Arranz. Pedro	Constructor de carros	16'80
Sebastián Remondo. Miguel	Herrero cerrajero	16'80
Ballesteros Callejo. Nicanor	Panadero	16'80
Bartolomé Roldán. Dionisia	Idem	16'80
Morales Roldán. Antonio	Parada de un garañón y un caballo	54'60

LASTRAS DEL POZO

Bravo García. Lorenzo	Tienda de vinos y aguardientes	36
Miguel de Andrés. José	Idem	36

Asenjo Martín. Juana	Molino harinero de un cauce dos piedras que muelen tres meses	36'40
La misma	Salto de agua	3'64

Tapia Martín. Andrés	Molino harinero de un cauce y una piedra que muelen tres meses	18'20
El mismo	Salto de agua	1'82

Herrero Barba. Remigio	Herrero	16'80
Migueláñez Pastor. Antonio	Panadero	16'80

LA LASTRILLA

Higuera Marina. María	Tabernera	36
Yubero Llorente. Luis	Ultramarinos y vino al por mayor	100'80
Martín Martín. Severiana	Tabernera	36
Marinas Segovia. Demetrio	Vendedor de carnes	38'40
Núñez del Castillo. Isidoro	Abacería	24
Romero Gozalo. Gregorio	Ultramarinos	72
La misma	Venta de leche de vacas	31'20
Velasco Velasco. Santiago	Panadería horno y venta	16'80
Velasco Velasco. Pedro	Herrero	16'80

LINARES DEL ARROYO

Martín Velasco. Leonardo	Abacería	24
Gil Martín. Felipe	Molinero	38'80
El mismo	Salto de agua	4'20
Sanz de la Monja. Hipólito	Practicante	17'50

LOSANA DE PIRÓN

Rodríguez Sánchez. Guillermo	Tienda de vino y aguardiente	36
Manzano Egido. Benito	Herrero	16'80
Gómez Alvaro. Demetrio	LOVINGOS	24
Verdugo Gozalo. Fulgencio	Abacería	36
García García. Demetrio	Tienda de vinos	16'80

MADERUELO

Hernán Minguela. Petronilo	Tienda de comestibles	38'40
Sanz Frutos. Casimiro	Abacería	24
El mismo	Tejidos al por menor	136'80
Gilsanz Alvarez. Florencio	Prestamista	324
Herreros Arranz. Benito	Molino harinero con dos piedras etc.	56
Redondo Herreros. Cándido	Fuerza hidráulica recargo 10 por 100	5'60
	Molino harinero con una piedra etc.	28
	Fuerza hidráulica recargo 10 por 100	2'80
	Panadería	16'80
	Sastre	16'80
	Idem	16'80
	Constructor de carros	16'80
	Herrero	16'80
	Farmacéutico	62'50
	Veterinario	40

MADRIGUERA

Reyes Pineda. Anselmo	Vinos al por menor	36
Vera Lauroba. Domingo	Comercio	72
Avial Martín. Pedro	Vinos al por menor	36
Garrido Arranz. Mariano	Abacería	24
Matey Arranz. Bonifacio	Prestamista	324
Díez Barahona. Martín	Veterinario	40
Garrido Arranz. Mariano	Farmacéutico	62'50

MADRONA

El mismo	Vinos y comestibles	38'40
Pastor García. Nicomedes	Tienda de comestibles	38'40
El mismo	Vinos por menor	36
El mismo	Vinos y comestibles	38'40
El mismo	Idem	38'40
El mismo	Ayuso Fernández. Román	38'40
El mismo	Ayuso Rincón. Fulgencio	38'40
El mismo	Bernardo Isabel. Félix	36
El mismo	Heras Pascual. Mariano	38'40
El mismo	Llorente Olalla. Lucio	38'40
El mismo	Llorente. Sebastián	38'40
El mismo	Asenjo López. Eugenio	38'40
El mismo	Maganto. Honorio	38'40
El mismo	Sonlleva. Ricardo	38'40
El mismo	Vázquez. Francisco	38'40
El mismo	Valverde. Miguel	38'40

MARAZOLEJA

El mismo	Venta de vinos por menor	36
</tbl_header

Sánchez Merino. Hilarión	Tienda de tejidos al por menor	136'80	Hernando Miguel. Juan	Almacén de aguardiente	163'20
Benito Sanz. Julián	Fabricante de teja y ladrillo	7'84	Rematante del matadero	Vendedor de carnes	38'04
Martínez. José	Idem	7'84	Rematante arbitrio pesas y medidas	Contratista por el Ayuntamiento	2'66
Masedo García. Francisco (mayor)	Molino de una piedra menos de tres meses	6'50	Hernando Miguel. Juan	Molino 1 piedra de 3 a 6 meses	18'20
Baeza Maderuelo. Manuel	Herrero	16'80	El mismo	Salto de agua	1'82
Gil García. José	Constructor de carrozas	16'80		MONTEJO DE ARÉVALO	
Martín Sanz. Mariano	Idem	16'80	Mateos Martín. Aniceto	Vinos del país por menor	36
Moreno Moreno. Victoriano	Herrero	16'80	Alonso González. Eladio	Tienda de comestibles	38'40
Baeza Maderuelo. Manuel	Herrador sin ser veterinario	20'16	González Bartolomé. Ángel	Tienda de tejidos ordinarios	31'20
Moreno Moreno. Victoriano	Idem	20'16	Reynaldo Cambón. Antonia	Fábrica de harinas, tres piedras, etc.	816'20
	MATA DE CUÉLLAR		La misma	Salto de agua al 10 por 100	81'62
Martín Alonso. Doroteo	Vinos al por menor	36	López Díaz. Ezequiel	Farmacéutico	62'50
Martín Esteban. Damián	Molino de roña movido por caballerías	44'80	Herrero Tomé. Román	Veterinario	40
García Fraile. Pablo	Idem	44'80	Mateos Martín. Miguel	Maestro albañil	40'80
Gómez López. Venancio	Fábrica electricidad 115 kilowats	931'50	Gómez Satristán. Joaquín	Constructor de carros	16'80
El mismo	Salto de agua al 15 por 100	139'72	Hernández García. Simón	Idem	16'80
El mismo	Fuerza motriz	70	Rueda Gómez. Domingo	Idem	16'80
El mismo	Salto de agua	10'50	Martín Sanz. Florencio	Herrero	16'80
El mismo	Molino de represa que muele una piedra seis horas	46'20	Herrero Méndez. Román	Idem	16'80
El mismo	Salto de agua	6'02	Martín Rodríguez. Alejandro	Horno de cocer pan, etc.	7'20
	LA MATILLA		Sáiz Manzanas. Demetrio	Idem	7'20
García Rivera. Domingo	Venta de vinos y aguardientes	36		MONTERRUBIO	
Rivera García. Víctor	Idem	36	Garcinuño Aragoneses. José	Taberna	36
García Benito. Ciriaco	Idem	36	Tapia de Andrés. José	Abacería	24
Matesanz Rivera. Alfonso	Tablajero	38'40	Escobar Felipe. Valentín	Carretero	16'80
Alvaro Sanz. Antouio	Idem	38'40	García Rincón. Juan	Herrero	16'80
Benito Barrio. Teodoro	Venta de aceite y jabón por menor	19'20	Garcinuño Aragoneses. Mariano	Comisionista en granos	60
Alvaro Barrio. Joaquín	Idem	19'20			
Alvaro Benito. Gregorio	Idem	19'20	Otero Galindo. Viuda de Felipe	Vendedora de vinos por menor	36
García Barrio. Feliciano	Especulador en huevos	62'40	Rodao Sacristán. Marina	Idem	36
García Rivera. Domingo	Especulador en cereales	124'80	Lucía Canto. Pedro	Abacería	24
García Benito. Ciriaco	Carro amillarado	9'60	Alonso Núñez. Luis	Fábrica de alpargatas	14'40
García Barrio. Feliciano	Idem	9'60	Barcina Miguel. Ricardo	Veterinario	40'32
Rivera García. Víctor	Idem	9'60	Arroyo González. Petra		7'20
Albarrán Brojeras. Francisco	Constructor de carros	16'80	García Posadas. Antonia		7'20
Alvaro Benito. Juan	Maestro albañil	40'80	Velasco Gómez. Remigio		7'20
Frutos Casado. Tomás	Farmacéutico	62'50			
García Benito. León	Vendedor al por menor de pescados frescos al aire libre	15'60	García Benito. Baltasar	MORAL	
	MELGUE DE CERCOS		Orcajo Mediato. Simona	Tienda de aceite y jabón	24
Palomo Migueláñez. Felipe	Ultramarinos	72	García Martín. Alejandro	Tienda de quincalla	24
Sacristán Trigos. Domingo	Abacería	24	Velázquez Antona. Maximiano	Tienda de vinos al por menor	36
Aparicio Sotillo. Marcelino	Tabernero	36	Cruz Cerezo. Domingo de la	Zapatero	36
Herranz Casado. Tomás	Idem	36	García García. Juan	Prestamista	270
Santiago Toledano. José	Carnes frescas	28'40		Molino de una piedra menos de tres meses de agua	9'10
Sánchez Pescador Tomé	Carretero	16'80		Salto de agua	0'45
Agüero Sánchez. Domingo	Herrero	16'80		Herrero rejero	16'80
Aparicio Sotillo. Marcelino	Carpintero	16'80		Practicante	17'50
Pescador Gómez. Julián	Veterinario	40'32			
Agudo Antón. Bartolomé	Horno de pan cocer	7'20	MORALEJA DE COCA		
López Galicia. Nicanor	Idem	7'20	Llorente Martín. Asunción	Molino de presa	56
	MEMBIBRE		El mismo	Salto de agua al 15 por 100	8'40
Pesquera Pastor. Toribio	Molino de represa muela 3 a 6 meses.	18'20	El mismo	Molino de presa	56
El mismo	Salto de agua al 10 por 100.	1'82	El mismo	Salto de agua al 15 por 100	8'40
Pesquera Pastor. Pedro	Molino de represa muela 3 a 6 meses.	18'20			
El mismo	Salto de agua al 10 por 100.	1'82			
Torrego Cabrero. Mariano	Molino de represa de 3 a 6 meses.	18'20			
El mismo	Salto de agua al 10 por 100.	1'82			
	MIGUELÁÑEZ				
Pedro Gaitero. Mariano de	Vinos y aguardientes al por menor	36	Gómez Matesanz. Víctor	Tabernero	36
Martín Vela. Lorenzo	Tienda por menor aceite, jabón, etc.	24	Muñoz Bayón. Demetrio	Abacería	24
Díez Herranz. Mariano	Idem	24	Muñoz Matesanz. José	Vendedor de carnes	38'40
Torrego Alvarez. Pantaleón	Idem	24	Gómez Montero. Francisco	Herrero	16'80
Herranz Herranz. Eustaquio	Especulador en cereales	124'80			
Fuentes Herranz. Santiago	Prestamista	324			
Gozalo Gozalo. Melitón	Especulador en frutas de la tierra	62'40	Torrego Santos. Hijas de Simón	Vendedor al por menor de tejidos, seda y lana	136'80
Giménez González. Francisco	Molino con 2 canales y 2 piedras etc.	66'50	Torrego Higuera. Aniceto	Tienda de comestibles	38'40
El mismo	Recargo por salto de agua	6'75	Gómez López. Juan	Idem	38'40
Pedro Gaitero. Manuel de	Máquina de afinar chocolate con cilindros iguales, etc.	91	Sindicaco agrícola	Idem	38'40
Gilsanz Alvarez. Nicolás	Veterinario	40'32	José Arribas. Merino	Idem	38'40
Martín Vela. Juan	Panadero con horno etc.	24	Arribas de Pablo. Lorenzo	Idem	38'40
Gómez Arévalo. Mariano	Constructor de carros	16'80	Torrego Higuera. Antonio	Taberna	36
Sanjuán de Santos. Gaspar	Idem	16'80	Gómez Martín. Faustino	Idem	36
Herrero Bartolomé. Aquilino	Herrero, cerrajero, etc.	16'80	Lázaro Bravo. Fructuoso	Idem	36
	MIGUEL IBÁÑEZ		Fernández Adrados. Antoliano	Expededor de abonos químicos	60
Muñoz. Anastasio	Vendedor por menor carnes frescas	38'40	Fernández Cristóbal. Adriano	Idem	60
Gil Monjas. Zacarías	Vendedor de vinos por menor	36	El mismo	Expededor de cereales	124'80
Zamarrón de Pedro. Mariano	Idem	36	Sastre Gozalo. Florencio	Cuatro menores al transporte	62'40
Gil Herrero. Frutos	Herrero	16'80	Torrego Vega. Fernando	Idem	62'40
Gómez Agudo. Luis	Panadero	16'80	Escurial Tardón. Hijas de Eugenio	Fábrica de electricidad cuatro kilowatts	32'40
	VEGA DE LA SERREZUELA		Sastre Gozalo. Florencio	Molino de represa dos piedras	56
MONTEJO DE LA	Abacería	24	El mismo	Por salto de agua	5'60
Alonso Hernando. Antonia	Idem	24	Torrego Vega. Fernando	Molino de represa dos piedras	56
Alvaro García. Mariano	Pescados por menor	19'20	El mismo	Por salto de agua	5'60
Almendáriz García. Victor	Idem	19'20	Fernández Vielva. Antonio	Veterinario	40
Gil Francos. Benito			Antón Antón. Eusebio	Herrero	16'80
			Pascual Casado. Mariano	Idem	16'80
			Santos Herranz. Eusebio	Carpintero con taller	16'80
			Olalla Lobo. Fulgencio	Farmacéutico	63
			Illanas Ballesteros. Hilarión	Horno de cocer pan	7'20
			Ruiz Gilsanz. Segundo	Idem	7'20
			Torrego Vega. Leopoldo	Idem	7'20

MUÑOPEDRO		Muñoz Gómez. Emilio	Tienda de comestibles	
Soblechero Monterrubio. Mariano	Taberna	36	38'40	
Hernando Pescador. Celestino	Comestibles	38'40	38'40	
Artiaga Gómez. Felipe	Taberna	36	38'40	
Rodríguez Ayial. Carmen	Molino de represa 1 piedra etc.	28	38'40	
La misma	Por salto de agua	4'20	38'40	
Bermejo Mayoral. José	Abogado	98'28	36	
Marinas García. Bonifacio	Carretero	16'80	36	
Hernangómez Maroto. Secundino	Herrero	16'80	24	
MUÑOVEROS		Muñoz Gómez. Santos	A bacería	
Díez Velasco. Marcos	Vendedor de vinos al por menor	36	Especulador en compraventa de aves, huevos, etc.	
Matesanz Alonso. Andrés	Vendedor de carnes frescas	38'40	Carro amillarado	
Vírseda Santos. Florentino	Almacén de maderas	144	Tartana de alquiler	
Martín Sanz. Ignacio	Prestamista	324	Sierra sin fin de 0'99 las poleas	
Martín Grajales. Ramón	Farmacéutico	62'50	Fábrica de aguarrás	
Encinas Pascual. León	Albañil	40'80	Boticario	
Sanz García. Galo	Herrero	16'50	Capintero	
NARROS DE CUÉLLAR		Senín Martínez. Juan	Constructor de carros	
Arranz Yusta. Julián	Posada	24	Idem	
Benito Laguna. Faustino	Vinos y aguardientes por menor	36	16'80	
Laguna Arranz. Santiago	Idem	36	Idem	
Maderuelo Sastre. Mariano	Idem	36	Herrero	
Palacios López Leandro	Molino de roña	36	Panadero	
Alonso Laguna. Pedro	Zapatero	16'80	Idem	
Alonso Laguna. Erasmo	Herrero	16'80	16'80	
Laguna Morales. Vicente	Constructor de carros	16'80	Cobrador de efectos de giro	
Maderuelo Sastre. Mariano	Parada en caballo padre y un garañón	54'60	45'60	
NAVA DE LA ASUNCIÓN		NAVARES DE AYUSO		
Santos Berzal. Pedro	Vendedor de máquinas agrícolas	163'20	Abacería	
Herranz Hernández. Justo	Tejidos hilos finos al por menor	163'80	Cano Muñoz. Julián	
Garzón Alvarez Juan	Vinos por menor	36	Tejedor	
González Gómez. Félix	Idem	36	Calvo Bartolomé. Eugenio	
González Gómez. Juan	Idem	36		
Herranz Ramos. Argimiro	Idem	36	NAVARES DE ENMEDIO	
Herranz Miguel. Juan Bautista	Idem	36	Comestibles	
Gómez Cid. Lucio	Vendedor por menor de paja	31'20	Idem	
Pedro Rueda. Bonifacio de	Abacería	24	Tabernero	
González Sarabia. Sinforoso	Mesonero	24	Martín Alonso. Matías	
Herranz Garcillán. Mariano	Idem	24	Martín Andrés. Julián	
García Segovia. Julián	Idem	24	Martín García. Pedro	
Blanco Muñoz. Juan	Vendedor carnes frescas por menor	38'40	Asenjo Sacristán. Bernardino	
Encinas Barbado. Marcos	Idem	38'40	El mismo	
García Segovia. Juan	Café	44'80	González Juárez Juan	
Santos Berzal. Pedro	Almacén de maderas	144	El mismo	
García Segovia. Juan	Sierra sin fin 1 metro d. ^o	175	Antonio Guijarro. Marcos de	
Cuesta Yagüe. Regino	Horno de teja y ladrillo ordinario	7'84	Gil García. Matías	
Cabrero de Hoyos. Ceferino	Molino 1 piedra menos de 6 meses	18'20	San Gregorio Velasco. Pablo	
El mismo	Salto de agua	1'82	NAVARES DE LAS CUEVAS	
Muñoz Martín. León	Fábrica harinas cilindro 16 dms. etc.	75'60	NAVARAS DE ORO	
Herranz Piedras. Francisco	Farmacéutico	63	Vendedor al por menor de tejidos de lana, seda, etc.	
Galicia Vara. Nemesio	Cirujano	17'34	Idem de carnes frescas	
García González. Ignacio	Veterinario	40'32	Idem de harinas de todas clases	
Martín Villoslada. Gregorio	Idem	40'32	Tienda de comestibles	
Marugán García Baltasar	Carretero	16'80	Idem	
García y García. Venancio	Idem	16'80	Idem	
Mateos Martín. Urbano	Herrero	16'80	Idem	
Martín Marigómez. Martín	Panadero	16'80	Idem	
Hernández Segovia. Jesús	Carpintero	16'80	Café económico con venta de vinos y aguardientes	
Tapia Gariga. Julián	Zapatero	16'80	Idem	
Encinas Martín. Lucio	Vendedor de carnes frescas	15'60	Taberna	
NAVAFRÍA		300	Idem	
Benito Berzal. Mateo	Comestibles	38'40	Idem	
Calle García. Martín	Idem	38'40	Idem	
García García. Vicente	Tabernero	36	Idem	
López Sanz. Julián	Idem	36	Idem	
Ruiz Vicente. Justo	Idem	36	Idem	
Matesanz Barrio. Cándido	Abacería	24	Idem	
Vega Colino. Avelino	Almacén de maderas	18'20	Almacenista tratante o especulador en maderas para carpintería de taller	
García Manzano. Santiago	Molino un solo canal y piedra, etc.	1'82	Idem	
El mismo por salto de agua	Idem	18'20	Cantratista de obras públicas	
Sebastián Burgos. Bonifacio	Idem	1'82	Especulador para la compra venta de piñón	
El mismo por salto de agua	Idem	18'20	Fábrica de aserrar madera con sierra de cinta movida a vapor con poleas 100 centímetros diámetro	
Vicente Hernando. Mariano	Idem	1'82	Fábrica de aguarrás	
El mismo por salto de agua	Idem	18'20	Idem	
Abad Beamonte. Aniceto	Calderero	16'80	Idem	
Abad Beamonte. Pedro	Idem	16'80	Idem	
NAVALILLA		El mismo	Idem	
Barrio Barrio. Alejo	Abacería	24	Idem	
Benito Gómez. Tomás	Vinos y aguardientes por menor	36	Idem	
Lobo Lobo. Santos	Idem	36	Idem	
NAVALMANZANO		El mismo	Idem	
Gómez Martín. Pascual	Vendedor por mayor de acero, etc.	471'80	Idem	
Ceballos Llorente. Telesforo	Ferretero	163'20	Idem	
Arranz Carrillo. Doroteo	Vendedor de tejidos	136'80	Idem	
Gutiérrez Antón. Leonardo	Idem	136'80	Idem	
Gilganz Frutos. Mariano	Expededor de carnes frescas	38'40	Farmacéutico	
Pascual Gilsanz. Pablo	Vendedor de harinas de todas clases	38'40	Veterinario	
Gómez Cascón. Esteban	Tienda de comestibles	38'40	Arretero	
			Herrero	

López Pabón. León	Herrero	16'80	Gómez Martín. Aniceto	Comestibles	38'40			
Centeno Crespo. Victorio	Horno de cocer pan con venta	16'80	Romero Monja. Juan	Vinos por menor	36			
López Escribano. Eustasio	Idem	16'80	Arranz Minguela. Antonino	Comestibles	38'40			
Gil Crespo. Luis	Idem	16'80	Rojo Romero. Julio	Mesonero	24			
Aragón García. Regino	Vendedor de carnes frescas	15'60	Álvaro Barrio. Miguel	A bacería	24			
NAVAS DE SAN ANTONIO								
Dueñas Redondo. Mariano	Mercería	72	Pascual Matesanz. Antonio	Expededor de huevos	62'40			
Moreno Muñoz. Florentino	Idem	72	Pascual Matesanz. Antonio	Carro amillarado	9'60			
Martín García. Pedro	Idem	72	Boal Pérez. Galo	Idem	9'60			
Tapia Velasco. Andrés	Idem	72	Frutos Gómez. Miguel	Farmacéutico	62'50			
Puente García. Justo	Vendedor de carnes	38'40	Barrio González. Rafael	Veterinario	40			
Extremo Antón. Federico	Tienda de comestibles	38'40	Perlado Sanz. Vicente	Herrero	16'80			
Fernández Martín. Celestino	Idem	38'40	Valverde Garrido. Esteban	Carretero	16'80			
Fernández Puente. Francisco	Idem	38'40	Perlado Delgado. Gil	Herrero	16'80			
Martín Yagüe. Bernardo	Idem	38'40	HONTANARES DE ERESMA					
Rincón Pozo. Ulpiano	Idem	38'40	González Pérez. Pedro	Comestibles	38'40			
Campo Ayuso. Juan	Taberna	36	Pablos Andrés. Juan	Vinos y aguardientes	36			
González Ayuso. Ramón	Idem	36	García Herrero. Mariano	Idem	36			
Herranz Fernández. Eduardo	Idem	36	Pablos Llorente. Alejandro	Idem	36			
Prieto Aceña. Pedro	Idem	36	Frutos García. Florencio	Tablajero	38'40			
Ayuso García. Elías (viuda de)	Posadero	24	Herrero Notario. Laureano	Herrero	16'80			
Aceña Peña. Alvaro	Molino de represa de menos de tres meses	9'10	HONTORIA					
El mismo	Salto de agua	0'45	Escobar Llorente. Paulino	Tienda de ultramarinos	72			
Redondo Peña. Antolín	Molino de represa de menos de tres meses	9'10	Hernando Rincón. Antonio	Taberna fuera del casco	19'20			
El mismo	Salto de agua	0'45	Martín Sanz. Esteban	Tienda de comestibles	38'40			
Tapia Velasco. Manuel	Farmacia	62'50	Pascual Rincón. Gabriel	Idem	38'40			
Portela Aguña. Santiago	Veterinario	40	Prieto Mateos. Victoriano	Idem	38'40			
Herrero Herranz. Antonio	Herrero	16'80	Carretero Mateo. Anselmo	Dos hornos teja prensada, etc.	313'60			
Ruiz Pablos. Eugenio	Zapatero	16'80	El mismo	50 por 100 del motor vapor	156'80			
Moreno Abascal. Victoriano	Horno de cocer pan	7'20	Mingorría Andrés. Pedro	Herrero	16'80			
NIEVA								
Rodríguez Llorente. Eugenio	Vinos por menor	36	Santa Engracia Peña. Celestino	Herrero	16'80			
Encinas Barbado. Luciano	Vendedor de carnes	38'40	Ruiz Velasco. Manuel	Parada de un caballo y un garañón	54'60			
Arribas Pedraza. Felipe	Abacería	24	ORTIGOSA DEL MONTE					
Herranz Arribas. Eusebio	Idem	24	Alonso González. Robustiano	Comestibles	38'40			
Olalla Calvo. Pedro	Idem	24	Arribas Calatraveño. Aquilino	Abacería	24			
Gilpérez Sanz. Benito	Barbero	16'80	Martínez Roldán. Fermín	Posada	24			
Olalla Calvo. Pedro	Panadero	16'80	Pérez Pérez. Dionisio	Molino harinero una piedra etc.	36			
González Molinera. Pablo	Idem	16'80	Aparicio de Frutos. Dámaso	Salto de agua	2'66			
OCHANDO			El mismo	Molino harinero una piedra etc.	2'66			
Olalla Llorente. Gregoria	Taberna	19'20	Díez Pacheco. Francisco	Salto de agua	2'66			
Sevillano de Miguelsanz. Eulogio	Idem	36	El mismo	Molino harinero una piedra etc.	2'66			
Valverde de Frutos. Dimas	Especulador en granos	124'80	Frutos Fernández. Lucíañez	Salto de agua	2'66			
OLOMBRADA			El mismo	Molino harinero una piedra etc.	2'66			
Escobar García. Julián	Tejidos por menor	136'80	Frutos Fernández. Niceto	Salto de agua	2'66			
Ortega Ortega. Agustín	Idem	136'80	El mismo	Molino harinero una piedra etc.	2'66			
Loras Matía. Benigno	Idem	136'80	Frutos Otero. Quirico	Salto de agua	2'66			
Ruiz Herranz. Cándido	Vinos por menor	36	El mismo	Molino harinero una piedra etc.	2'66			
Valentín Pascual. Juan	Idem	36	Segovia Miguel. Frutos	Salto de agua	2'66			
García Sanz. Fernando	Idem	36	El mismo	Molino harinero una piedra etc.	2'66			
Pozo Pascual. Simón	Carnes frescas	38'40	Alonso González. Isaac	Horno de pan con venta	16'80			
Olmos Gozalo. Nicolás	Idem	38'40	ORTIGOSA DE PESTAÑO					
Cuesta del Pozo. Canuto	Idem	38'40	Merinero. Cirilo	Taberna, vinos del país por menor	36			
Olmos de Dios. Zácarías	Idem	38'40	Domingo Herranz. Hipólito	Abacería	30			
Rojo Valentín. Pedro	Idem	38'40	Gómez Molinera. José	Taberna fuera del casco	19'20			
Sanz Gozalo. Mariano	Abacería	24	Merinero Cirilo	Carro transporte con una caballería	26'40			
Sanz García. Claudio	Idem	24	Olmedillas Ayuso. Andrés	Idem idem dos caballerías	52'80			
Cárdaba Enjuto. Elías	Idem	24	Borregón Esteban. Matías	Fábrica de jabón etc.	70			
Sanz García. Estanislao	Especulador en granos	124'80	OTERO DE HERREROS					
Ramos Melero. Félix	Farmacéutico	62'50	Eusebio del Barrio Blas	Tienda de ultramarinos	72			
Escolar García. Manuel	Veterinario	40'32	Guillermo Sancho Herrero	Tienda comestibles	38'40			
Dios Gozalo. Mariano	Albañil	40'80	Sandalio del Barrio Yuste	Idem	38'40			
Verdugo Delgado. Juan Pablo	Idem	40'80	Isaac Herranz Ayuso	Tienda de vinos	36			
Lobo Gozalo. Lorenzo	Idem	40'80	Gabriel Sánchez Piñuela	Idem	36			
Dios Ortega. Eusebio	Idem	40'80	Narciso Blasco Piquero	Idem	36			
Bartolomé Santamaría. Dionisio	Carretero	16'80	Isidro Piñuela de Blas	Tienda de abacería	24			
Gozalo Sanz. Julián	Idem	16'80	Manuel Rodríguez Pozo	Farmacéutico	63			
Plaza Villoriego. Celestino	Herrero	16'80	Gregorio de Prado Sanz	Constructor de carros	16'80			
Bartolomé Santamaría. Dionisio	Idem	16'80	Luis Miguel Arribas	Idem	16'80			
Carrascal Vela. Juan	Sastre	16'80	Mariano Gómez Piquero	Herrero	16'80			
Pascual Ramírez. Dámaso	Zapatero	16'80	Eleuterio de Andrés Sebastián	Idem	16'80			
Hernando del Pozo. Eugenio	Idem	16'80	Gregorio de Prado Sanz	Idem	16'80			
Martín Santos. Vicente	Confitura	7'20	Casto de Andrés Hernando	Horno de pan	16'80			
HONRUBIA DE LA CUESTA			Emilio Carpintero Hernández	Sastre sin géneros	16'80			
Hernando Alonso. Juan	Vinos aromatizados	163'20	Francisco de Andrés Reques	Zapatero	16'80			
Hernando Moral. Diocleciano	Tienda de vinos y aguardientes	90	Juan de la Calle Antón	Comerciante en granos	60			
Miguel Rodríguez. Isidro	Tienda de pescados frescos y salados	19'20	Manuel Huertas Santa Engracia	Parada de sementales	54'60			
Velasco Olalla. Pedro	Idem	19'20	OTONES					
Benito Gil. Benito	Mesonero	24	Gómez Díez. Raimundo	Vino al por menor	36			
Ayuso de Diego. Sebastián	Prestamista	324	Velasco Ramos. Juan Bautista	Idem	36			
García Martín. Vicente	Idem	324	Gómez Velasco. Lino	Idem	16'80			
Hacha y Robira. Valentín (viuda)	Farmacéutico	62'50	PAJARES DE FRESNO					
Martín Alonso. Filomeno	Veterinario	40	García y García. Aureliano	Molino de represa una piedra, etc.	9'10			
Miguel Rodríguez. Isidro	Herrero	16'80	El mismo	Salto de agua al 5 por 100	46			
HONTALBILLA								
Hidalgo Fernández. Joaquín	Ferretería	163'20	PALAZUELOS DE ERESMA					
Luengo Aguado. Ramón	Carnes por menor	38'40	Herrero Escorial. Emilio	Tienda vinos por menor	36			
Garrido Delgado. Benigno	Idem	38'40	Gil Ga cía. Guillermo	Idem	36			

BOLETIN OFICIAL

Sastre Martín. Pío	Tienda de vinos por menor	36	Hidalgo Fernández. Joaquín	Ferretería por menor	163'20			
Sanz Sastre. Pedro	Idem	36	Martín Sanz. Rafael	Carnes por menor	38'40			
Llorente Vacas. Vicente	Vendedor carnes frescas por menor	38'40	Martín y Martín. Antonio	Tienda de comestibles	38'40			
Marinas. Demetrio	Idem	38'40	Martín y Martín. Eladio	Vinos por menor	36			
Sanz Gil. Telesforo	Harinas de todas clases por menor	38'40	Sanz García. Tomás	Abacería	24			
Gómez Martín. José	Tienda vinos por menor	19'20	San Frutos Casado. Justo	Harinas	38'40			
Lázaro Gómez. Nicolás	Idem	19'20	Benito Alvaro. José (Mayor)	Carro al transporte	26'40			
Regidor Monedero. Angel	Idem	24	Benito Martín. Mateo	Idem	26'40			
Lobo Matey Paula	Abacería	24	Martín Heras. Martín	Idem	26'40			
Andrés Lázaro. Saturnino	Idem	24	Martín Benito. Ezequiel	Idem	26'40			
Puerta de la Fuente. Hernán de la	Periódico materia especial	45'60	El mismo	Carro de alquiler	15'60			
Mingorría Andrés. Pablo	Herrero	16'80	Martín y Martín. Eladio	Especulador en cereales	124'80			
Rodríguez Calvo. Pantaleón	Idem	16'80	Benito Alvaro. Roque	Tratante en carnes	268'80			
PARADINAS								
García Gómez. Francisco	Vendedor de carnes	38'40	Martín Benito. Ezequiel	Condiferencia	268'80			
Gil Torrejón. Lesmes	Tienda de comestibles	38'40	Martín Heras. Martín	De doble cuota	268'80			
Sainz Aréjula. Nicolás	Tienda de abacería	24	Antona Hidalgo. Toribio	Molino de represa	28			
Anaya Llorente. Severiano	Veterinario	40'32	El mismo	Salto de agua	4'20			
Gómez Arteaga. Mariano	Herrero	16'80	Benito Sanz. José	Molino idem	28			
Adanero Arribas. Facundo	Horno de pan etc.	16'80	El mismo	Salto de agua	4'20			
Agudo Martín. Marcelo (su viuda)	Idem	16'80	Berzal García. José	Molino idem	28			
Marugán Herrero José. (su viuda)	Idem	16'80	El mismo	Salto de agua	4'20			
PEDRAZA								
Zamarriego González. Adolfo	Tienda por menor de abacería	79'20	González Mayoral. Segundo	Molino idem	18'20			
Ribera Arribas. Sergio	Idem idem fuera del casco	72	El mismo	Salto de agua	4'20			
Martín Provencio. Isidro	Tablajero en vivo	48	Sanz Valle. Pedro	Molino menos de seis meses	18'20			
Alvaro Bourdet. Eleuterio	Tienda de vinos por menor	46'80	El mismo	Salto de agua	1'82			
García Benito. Ciriaco	Idem	46'80	Alonso Antona. Galo	Fábrica de electricidad	32'40			
Vinuesa Velasco. José	Tienda de abacería	30	El mismo	Salto de agua	4'86			
Onceja Garcillán. Telesforo	Tienda de vinos fuera del casco	24	Albarrazn. Aquilino	Constructor de carros	16'80			
Alonso Velasco. Guillermo	Idem	24	Calle Matesanz. Luis	Farmacia	62'40			
Martín Benito. Roque	Tratante en carnes etc.	268'80	Casado Alvarez Rufino	Zapatero de los que hacen a medida	16'80			
Olgueras García. Adrián	Batanero de telas de cáñamo etc.	17'50	Hernanz San Juan. Marcelino	Herrero	16'80			
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	1'75	San Frutos Casado. Justo	Horno de pan cocer con tienda venta	16'80			
Torregó Sanz. Máximo	Fabricación de electricidad	48'60	Velasco Priego. Segundo	54'50				
El mismo	Salto de agua al 15 por 100	7'29	PUEBLA DE PEDRAZA					
El mismo	Molino de represa con 2 piedras, etc.	36'40	Gregoris García. Juan	Venta de vinos	36			
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	3'64	Martín Merino. Teodoro	Carnes aire libre	15'60			
Berzal García. José	Molino de idem idem	36'40	Matesanz Pascual. Gregorio	Comestibles	51'60			
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	3'64	RAPARIEGOS					
Cristóbal Onrubia. Angel	Molino de idem idem	36'40	Esteban Martín. Electo	Abacería	24			
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	3'64	Fernández Lázaro. Conrado	Café económico	38			
Hernández Vinuesa. Agustín	Farmacéutico	70	González Martín. Román	Abacería	24			
Clemente Sanz. Maximino	Hojalatero y vidriero	21'60	García Gallego. Concepción	Taberna	36			
Cristóbal Martín. Rafael	Panadero	21'60	Lumbreras García. Aurelio	Venta de carnes frescas por menor	38			
Cabastián García. Pablo	Idem	21'60	Martín Rodríguez. Anastasio	Taberna	36			
PELAYOS DEL ARROYO								
Pecharromán González. Víctor	Tienda de vinos al por menor	36	Castillo Rodríguez. Narciso del	Panadero	16'80			
PERORRUBIO								
Estebaranz Estebaranz. Eugenio	Vino por menor	18	Domínguez Prieto. Oroncio	Carretero	16'80			
Burgos Pérez. Frutos	Carro al transporte amillarado	9'60	García Barrero. Rudesindo	Carpintero	16'80			
Yagüe Casla. Isidro	Idem	9'60	Manso Muñoz. Dionisio	Herrero	16'80			
Tanarro Casla. Agustín	Idem	9'60	González Sesmero. Venancio	Idem	16'80			
Benito Estebaranz. Juan	Molinero más de tres y menos de	18'20	Escudero Sanz. Víctor	Herrador	40			
El mismo	seis meses	1'82	Palomo Herrero. María	Horno de cocer pan sin retribución	7'20			
Antonio Velasco. Felipe	Salto de agua	1'82	REBOLLO					
Velasco Estebaranz. Ruperto	Herrero	16'80	Barrio Antón. Lorenzo	Molino de represa con dos piedras	18'20			
PINAREJOS								
Fuentetaja Morato. Higinio	Tienda de vinos del país por menor	36	El mismo	dedicadas exclusivamente a la	1'82			
Martín Otones. Antero	Idem	36	El mismo	molturación de granos de centeno,				
Tejedor Ruano. Ildefonso	Idem	36	El mismo	cebada, algarrobas y avena, mo-				
Matesanz de la Torre. Mariano	Fábrica de aguarrás	235'20	El mismo	liendo menos de tres meses				
Alvarez Fernández. Luciano	Herrero Cerrajero	16'80	REMONDO					
PINARNEGRILLO								
Alonso Santos. Polonio	Comestibles	38'40	García Alcalde. Antonio	Molino de presa con dos piedras	98			
Herranz Santos. Manuel	Idem	38'40	García Reinoso. Restituto	dedicadas la una a clasificar las	9'80			
Bravo Herranz. Manuel	Idem	38'40	Ortega Correa. Simón	harinas sin acopio de granos tra-				
Herranz Santos. Eusebio	Carnes	38'40	García de Pedro. Cecilio	abajando alternativamente por re-				
Santos Mayor. Francisco	Comestibles	38'40	Herrero García. Marceliano	tribución y la otra dedicada a la				
Ricardo Pastor García	Herrero	16'80	Herrero Sastre. Buenaventura	molturación de granos que muele				
PINILLA AMBROZ				menos de tres meses				
Muñoz Salinas. Rafael	Herrero	16'80	REVENGA					
PRADALES								
Alvaro Alvaro. Román	Vendedor de aceite, vinagre y jabón	19'20	Higuera García. Anastasio	Comestibles	38'40			
Lázaro Moreno. Fe	Idem	19'20	Lucía. Mauricio	Idem	38'40			
López Polo. Valentín	Vendedor al por menor de carnes	38'40	Higuera García. Anastasio	Almacén de maderas	114			
El mismo	frescas	24	Vega Pascual. Mariano	Constructor carros	16'80			
Olalla Calleja. Manuel	Mesonero	18'20	Pacheco de Frutos. Eugenio	Herrero	16'80			
El mismo	Molino de más de tres meses y	1'82	RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ					
	menos de seis sin que cierre ni		Dios Sanz. León	Carnes frescas	15'60			
	clasifique harinas		Gutiérrez Gutiérrez. Nicasio	Vinos por menor	36			
	Salto de agua		Miguel Martín. Evaristo	Idem	36			
			Montero Granda. Urbano	Herrería	16'80			
Alvaro Heras. Eulogio	PRÁDENA		Sancho Granda. Miguel	Prestamista	210			
Borreguero Manrique. Primitivo	Ferretería por menor	163'20						
González Martín. Mariano	Tienda de comestibles	38'40						
Gómez Martín. Salustiano	Carpintero por menor	38'40						
	Vinos por menor	36						

RIA HUELAS

Sanz de Antonio. Nicasio	Vinos por menor	96
González Sanz. Antonio	RIAZA	
Arribas Vicente. Benito	Ferretería por menor	198
Arribas García. Daniel	Tejidos por menor	177'60
García Díez. Victorino	Idem	177'60
Sanz García. Julián	Idem	177'60
Marqués Martín. Ezequiel	Idem	177'60
Lafuente Medrano. Antonio	Droguería por menor	158'40
Redondo Subiono. María	Ultramarinos	79'20
Sanz de Diego. Juliana	Idem	79'20
Sanz Berzal. José	Vendedor carne fresca	48
Sanz Berzal. Felipe	Idem	48
Alonso González. Julián	Tienda comestibles	48
García Peribáñez. Ceferino	Idem	48
Pardo Albertos. Manuel (viuda)	Café 20 céntimos taza	48
Lafuente Medrano. Antonio	Idem	48
Ayuso Fernández. Pedro	Taberna	46'80
Tomé Esteban. Zoilo	Idem	46'80
Frá Santiyán. Emilio	Idem	46'80
Arranz Martín. Pedro	Mesonero	30
Villabilla Sanz. Magdaleno	Idem	30
Alonso Martín. Jacinto	Idem	30
Sanz N. Ramón	Prestamista	324
Sanz Gómez. Francisco	Rematante pastos 10.195 pesetas	73'40
Hernanz Moreno. Eusebio	Idem, 1.620 pesetas	11'66
Frías Martín. Simeón	Idem de la caza, 250 pesetas	1'80
Sanz Villa. Manuel	Tratante lanas	93'60
Casino de Riaza	Una mesa billar	42'80
Sanz Prieto y Compañía	Una máquina hilar y retorcer, etc.	101'92
Los mismo	Un batán, menos 6 meses	98'56
Los mismos	Una percha, menos seis meses	30'80
Los mismos	Una tundidora longitudinal, etc.	40'04
Verdugo. Alejandro (herederos)	Fábrica electricidad 53 kilowats	429'30
García Fernández. Francisco	Idem, 18 kilowats	145'80
García Peribáñez. Ceferino	Horno teja, 10 metros cúbicos	7'84
García Fernández. Francisco	Molino vapor, dos piedras	100'80
Alvarez Sanz. (Viuda)	Farmacéutico	70'56
Moreno Gómez. Julián	Idem	70'56
Benito Moracho. Felipe	Veterinario	47'88
Martín Martínez. Manuel	Abogado	122'98
López Carretero. Gregorio	Idem	122'98
Vega Sánchez. Julián	Notario	166'32
Rodríguez Conde. Faustino	Secretario judicial 1. ^a instancia	86
Moreno González. Saturio	Procurador	76'61
La Mata Alcubilla. Santiago	Idem	76'61
Juez municipal		55'44
Secretario Juzgado municipal		40'32
Moreno Arranz. Mariano	Barbero	21'60
Lavilla Cabrerizo. Pedro	Constructor de carros	21'60
Moreno Casla. Benito	Herrero	21'60
González Alonso. Cándido	Horno pan cocer, venta	21'60
Sauza González. Macario	Idem	21'60
Blanco Alonso. Tomás (viuda)	Idem	21'60
Villabilla Sanz. Zácaras	Idem	21'60
Cuenca Domingo. Lorenzo	Relojero compositor	21'60
Mateo Martín. Juan	RIBOTA	36
Gil Vicente. Agapito	Tienda de vinos al por menor	
Ortiz Ruiz. Domingo	RÍOFRÍO DE RIAZA	
El mismo	Taberna	36
	Molinero	18
	Idem	1'80
González González. Alejandro	RODA DE ERESMA	
Santos Rincón. Pablo	Tienda de Ultramarinos	72
González González. Alejandro	Vinos por menor	36
Matarranz Luengo. Gabriel	Un carro al acarreo discontinuo	9'60
Otones Herranz. León	Carretero o constructor de carros	16'80
Santos Rincón. Pablo	Panadero	16'80
Martín Calvo. Francisco	Herrero	16'80
Melero Bermejo. Ezequiel	SACRAMENIA	
Sanz Cano. Nicanor	Tabernero	36
Pérez Cerezo. Filoteo	Abacería	24
Fernández San Juan. Nicolás	Idem	24
Frutos Galindo. Mariano	Idem	24
Cabrero Lázaro. Miguel	Expendedor de carnes	38'40
El mismo	Molino de cauce y represa muela	38'40
Reyes Antón. Deogracias	menos de seis meses al año no	
El mismo	clasifica harinas ni cierne	
Pérez Cerezo. Filoteo	Idem	18'20
Cano Martín. Segundo	Idem	1'82
Marcos González. Feliciano	Farmacéutico	18'20
Fernández Zamorano. Eustoquio	Veterinario	1'82
Pérez Pascual. Santiago	Herrero	62'50
Martín López. Tomás	Panadería	40
	Albañil	16'80
	Paradista	40'80

LA SALCEDA

Páez Hernando. Francisco	Tienda de vinos	36
González. Timoteo	Coche viajeros Salceda a Casla etc.	214'80
Cristóbal Andrés. Alonso	Herrero	16'80
Ortego Muñoz. Bonifacio	SALDAÑA	
El mismo	Molino de represa una piedra etc.	18'20
Yagüe Ponce. Angel	Salto de agua	1'95
	Tienda para venta de aceite y jabón	19'20
	SAMBOAL	
Aragón García. Regino	Tienda de carnes frescas	38'40
Aragón Maroto. Angel	Tienda de vinos al por menor	36
Casas Soblechero. María	Tienda de abacería	24
Hurtado Casas. Angel	Tienda de vinos al por menor	36
Sanz y Sanz. Braulio	Tienda de abacería	24
Yusta González. Martín	Tienda de vinos al por menor	36
Muñoz Martín. León	Carro al transporte	9'60
El mismo	Frutos de la tierra	62'40
El mismo	Fábrica de harinas	728
Santos Rosa. Antolín	Herrero	16'80
Yuste Piedras. Faustino	Idem	16'80
	SANCHONUÑO	
Vicente Rico. Antolín	Carnes	38'40
Arranz Arranz. Santiago	Taberna	36
Martínez Izquierdo. Vicente	Idem	36
Gómez Vicente. Domingo	Idem	36
Rico y Rico. Antolín	Idem	36
Madroño Sanz. Tomás	Idem	36
Martín García. Julio	Relojero	31'20
Madroño Martín. Máximo	Posada	24
Sánchez Muñoz. Fanstina	Abacería	24
Santos Rosa. Francisco	Herrero	16'80
Sanz Miguel. José	Panadero	16'80
	SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR	
Sanz San Miguel. Francisco	Venta de vinos al por menor	36
Sanz San Miguel. Fausto	Idem	36
Zarzuela Pérez. Julián	Idem	36
Zarzuela Zarzuela. Leonardo	Idem	36
Casas Guadarrama. Eustaquio	Herrero	16'80
San Miguel Martín. Mariano	Carretero	16'80
Valentín García. Zoilo	Practicante	17'50
	SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA	
Caballero Pérez. Demetrio	Tienda de vinos, aguardientes etc.	36
Díez Cabo. Eulalio	Idem	36
Miguel Gómez. Cirilo	Idem	36
Sobrino Señas. Estanislao	Idem	36
Andrés Alvarez. Ramón	Vendedor de carnes	38'40
Andrés Alvarez. Aureliano	Idem	38'40
Rodríguez Bartolomé. Mariano	Posada	24
Cuadrado Criado. Eugenio	Tienda de abacería	24
Ortigosa Cabrero. Serafín	Idem	24
Rojero Ortega. Mateo	Farmacéutico	62'5C
Gómez Sanz. Manuel	Constructor de carros	16'80
Pérez Alonso. Felipe	Idem	16'80
Pérez García. Felipe	Herrero	16'80
Bartolomé Aguado. Félix	Panadero	16'80
Sáiz Manzanas. Juan Antonio	Horno de cocer pan	7'20
Camacho Miguel. Victoriano	Vendedor de café etc.	7'20
	SANGARCÍA	
Cid Mozo. Toribio	Vendedor de blondas, brocados, etc.	198
Gutiérrez Torres. Ramona	Tienda de ultramarinos	72
Garcisánchez Díaz. Tiburcio	Carnes frescas en vivo	38'40
Gacimartín Torreño. Mariano	Idem	38'40
Martín Manzano. Ludgerio	Idem	38'40
Benito y Benito. Argelina	Tienda de comestibles	38'40
Domingo Garcisánchez. Toribio	Idem	38'40
Andrés Pascual. Roque	Idem de vinos y licores por menor	36
Río Alonso. Francisco del	Idem	36
Mayoral Jiménez. Antonio	Idem	36
Conde Moreno. Nicostrato	Idem	36
García Rodríguez. Leandro	Mesonero	24
Velasco Rodrigo. Tomás	Café económico	19'20
Gacimartín Calvo. Pablo	Un carro al transporte amillarado	9'60
Río Alonso. Francisco del	Idem	9'60
Garcisánchez Díaz. Tiburcio	Fábrica de chocolate por caballerías	67'20
Montalvo Benito. Francisco	Fábrica de curtidos etc.	69'44
Salcedo Puras. Magno	Fábrica de bebidas gaseosas	62'72
Gómez García. Fernando	Farmacéutico	62'50
Robina Martín. Juan José	Idem	62'50
Conde Moreno. Nicostrato	Ministrante	17'50
Pajares López. Mariano	Veterinario	40
Herrero González. Dionisio	Sastre con géneros	72
Callejo Obregón. Justo	Maestro albañil	40'80
Sancho Herrero. Nicolás	Panadero	24
Gacimartín Calvo. Eladio	Constructor de carros	16'80
Gacimartín Calvo. Manuel	Idem	16'80
Llorente Pérez. Mariano	Idem	16'80
Andrés Mateos. Antonio	Horno de bollos	16'80
Martín Callejo. Francisco	Idem	16'80
Barrio Vázquez. Arcadio	Idem	16'80

Montalvo Marugán. César	Vendedor de papel de fumar	15'60	Pozo Hijosa. Pedro	Almacenista maderas taller
Lozano Moraleda. Epifanio	Juego de pelota	62'40	Sastre Pedraza. Gumersindo	Idem
García Callejo. Ricardo	Parada un caballo y dos garañones	78	Gómez Díaz de la Vega. Julián	Casa de baños, 3 pilas etc.
	SAN ILDEFONSO		Arenas Ruiz. Francisco	Una mesa de billar
Folgueiras Llenderrozas. Tomás	Ferretería por menor	198	Círculo Católico Obrero	40'80
Alvarez Juárez. José	Tejidos por menor	177'60	Dominguez Pascual. Angel	40'80
Andrés Arévalo. Juan de	Idem	177'60	García. Mariano	110'40
Hernández Nicasia. Hijas de	Idem	177'60	Armengol Manso. Joaquín	110'40
Arenas Ruiz. Francisco	Café	158'40	Fernández Casado. Juan	115'20
Adrados Vázquez. José	Tienda de comestibles	79'20	Fernández García. Mariano	38'40
Arévalo Carlos. Viuda de	Idem	79'20	Fraile Benito. Leandro	38'40
Escolar Viuda. e Hijos de	Idem	79'20	García García. Francisco	19'20
Gallego. Leandro	Idem	79'20	Madrid Agejas. José	38'40
Gaona Monedero. Dámaso	Idem	79'20	Martínez Herrero. Benedicto	38'40
Gómez Díaz de la Vega. Julián	Idem	79'20	Pérez Moreno. Antonio	19'20
González Gil. Benito	Idem	79'20	Pérez Nogales. Eduardo	38'40
Martín Martín. Mariano	Idem	79'20	Pozo Hijosa. Pedro	76'80
Pérez Alvarez. Francisco	Idem	79'20	Sánchez Martínez. Domingo	38'40
Sancho Pérez. Antonio	Idem	79'20	Sanz Alonso. Teodoro	19'20
Sancho Sanz. Faustino	Idem	79'20	Arévalo García. Esteban	26'40
Calvo Sanz. Alfonso	Vendedor tocino	79'20	Castro Escolar. Lorenzo de	26'40
Heras Soto. Severiano	Idem	79'20	Higuera García. Benito	52'80
Salcedo Maderuelo. Trifón	Idem	79'20	Mansino Pérez. Felipe	52'80
Budia López. Matías	Vendedor loza fina etc.	79'20	Navacerrada Pastor. Segundo	52'80
Heras Soto. Emilio	Vendedor lejía	48	Galindo Garrido. Félix	26'40
Fernández Pérez. Fortunato	Idem	48	Herrero Eguimendia. J. Bautista	15'60
Gómez Ondero. Santos	Vendedor carnes frescas en vivo	48	Martín Marcos. Cayetano	15'60
Salcedo Maderuelo. Santiago	Idem	48	Franck Crine. Marius	920'37
Sastre Pedraza. Cipriano	Idem	48	Gaona Aragón. Clemente	62'72
Sastre Pedraza. Gumersindo	Idem	48	Heras Soto. Severiano	62'72
González Lovín. Rufina	Vendedora harinas	48	Castro Lozano. Luis	21
Torres Grande. Pedro	Idem	48	Fernández Plaza. Jacinto	70'56
Sánchez. Mateo	Café económico	48	Pérez Serrano. Natalio	25'20
Sanz Yub-ro. Domingo	Idem	48	Rodríguez Llorente. Dionisio	47'88
Sanz Sancho. Isidora	Casa de viajeros	48	Herrero Eguimendia. J. Bautista	81'60
Arévalo García. Esteban	Tienda de vinos por menor	46'80	Madrid Vielva. Abdón	33'60
Capa Prados. Celestino	Idem	46'80	Otero Fernández. Miguel	33'60
Encinas Santos. Tomás	Idem	46'80	Castro Lozano. Luis	33'60
Escolar Viuda e hijos de	Idem	46'80	García Sanz. Francisco	33'60
Fraile Canencia. Gabriel	Idem	46'80	Herrero Rubio. Pedro	33'60
García. Paulina	Idem	46'80	Higuera Rubio. Justo	33'60
García González. Venancio	Idem	46'80	Juárez Yagüe. Eustasio	33'60
García Martín. Nicomedes	Idem	46'80	Peña García. Marcos	33'60
Gimeno Gómez. Pedro	Idem	46'80	Sanz Rodríguez. Cirila	33'60
Grande Sancho. Rafael	Idem	46'80	Sastre Andrés. Saturnino	33'60
Hernanz Alvarez. Blas	Idem	46'80	Alonso Alonso. Mariano	33'60
Higuera García. Benito	Idem	46'80	Herrero Cuéllar. Antonio	21'60
Lucas Marinas. Jacinto de	Idem	46'80	Heras Lázaro. Víctor	21'60
Malagón. Wenceslao	Idem	46'80	Martín Zamora. Bernabé	21'60
Mansino Pérez. Felipe	Idem	46'80	Gómez Enebral. Bonifacio	21'60
Marcos Gómez. Segundo	Idem	46'80	Goya Pozo. Jesús	21'60
Martín Velasco. Petra	Idem	46'80	Hernanz Tejedor. León	21'60
Martín Marcos. Cayetano	Idem	46'80	Martín Herranz. Adolfo	21'60
Martín Marcos. Juan	Idem	46'80	Mediavilla. Alfonso	21'60
Martín Martín. Mariano	Idem	46'80	Matesanz García. Angel	15'60
Navacerrada Pastor. Segundo	Idem	46'80	Sosa Pérez. Elías	15'60
Pérez Bravo. Jerónimo	Idem	46'80	Fernández María. Antonio	7'20
Rodríguez Navajo. Zoilo	Idem	46'80	Revillo Lozano. Mariano	7'20
Vázquez Pascua. Doroteo	Idem	46'80	Berrocal Torres. Santiago	Vendedor de frutas
Alverola. Florencio	Vendedor calzado	40'80	Castro Escolar. Lorenzo de	Vendedor leche de vacas
Domínguez Pascual. Angel	Idem	40'80	Fidalgo Alvarez. Manuel	21'60
Gaona Aragón. Clemente	Idem	40'80	García de la Cruz. Valentín	21'60
Tinerón Docquín. Augusto	Idem de estampas	40'80	Gómez Martín. José	21'60
Heras Lázaro. José	Idem teja, ladrillo, cal y yeso	40'80	Gómez Sanz. Pascual	21'60
Sanz Santos. Jorge	Alquilador de pianos	30	Goya Pozo. Jesús	21'60
Barroso. María	Establecimiento de sidra	30	Grande Sancho. Dámaso	21'60
Alvaro Martín. Faustino	Mesonero	30	Hervás Marcos. Columbiano	21'60
Barrio Marcos. Inocente.	Abacería	30	Herrero Eguimendia. J. Bautista	21'60
Berzal Ruiz. Andrés	Idem	30	Herrero Lozoya. Fructuoso	21'60
Berrocal Torres. Santiago	Idem	30	López Velasco. Federico	21'60
Fernández Díaz. Dolores	Idem	30	Manso García. Fructuoso	21'60
García. Paulina	Idem	30	Mañas Llorente. Rigoberto	21'60
Ruiz de Diego. Manuela	Idem	30	Martín Marcos. Juan	21'60
Gómez Pablos. Pedro	Carbonería por menor	24	Martínez Herrero. Benedicto	21'60
Heras Lázaro. José	Idem	24	Pérez Moreno. Antonio	21'60
Panea Marcos. Fernando	Vendedor aves y caza	24	Pozo Hijosa. Pedro	21'60
Quirós Gaona. Ramón	Idem pescados	24	Revenga. Aniceto	21'60
Ayuso. Pantaleón	Idem de paja y cebada	24	Robledano Yagüe. Sabas	21'60
Illana. Domingo	Idem	24	Sastre Salcedo. Juan	21'60
Juárez Yagüe. Eustasio	Almacenista maderas taller	144	Andrés Heras. Felipe	21'60
Armengol Manso. Joaquín	Idem	144	García Ayuso. Domingo	21'60
Fernández García. Mariano	Idem	144	García González. Francisco	21'60
Fraile Canencia. Gabriel	Idem	144	Hervás Marcos. Baldomero	21'60
García García. Francisco y Comp.	Idem	144	Higuera Rubio. Justo	21'60
García González. Francisco	Idem	144	Marcos Alonso. Eugenio	21'60
García Martín. Nicomedes	Idem	144	Marcos Alonso. Isabel	43'20
Gómez Pablos. Pedro	Idem	144	Martín Gómez. Sergia	21'60
Heras Lázaro. José	Idem	144	Panea Marcos. Mariano	21'60
Heras Soto. Severiano	Idem	144	Pozo Hijosa. Pedro	21'60
Higuera García. Benito	Idem	144	SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	36
Martín Yubero. Francisco	Idem	144	Cachorro Guadarrama. Lucas	38'04
Pérez Moreno. Antonio	Idem	144	Muñoz Acebes. Francisco	

Olmos Sanz. Aquilino	Tienda de comestibles	38'40	SANTA MARÍA DE RIAZA	Pescados frescos	19'20			
Pablos Pablos. Casiano	Taberna	36		Idem	19'20			
Santos de la Flor. Félix	Tienda de comestibles	38'40		Herrero	16'80			
Gómez González. Dionisio	Arrendatario de la caza	0'29		Carro tres caballerías	79'20			
Gómez Maroto. Indalecio	Triturador de piensos por caballerías	31'20	SANTA MARTA					
El mismo	Panadero	16'80		Tabernero	36			
Hidalgo Sastre. Enrique	Herrero	16'80		Herrero	16'80			
Pablos Pablos. Casiano	Panadero	16'80		Idem	26'60			
SAN MIGUEL DE BERNÚY								
Chico Martín. Valentín	Abacería	24		Salto de agua	2'66			
Pascual Arranz. Remigio	Idem	24	SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN					
Llorente. Facundo	Idem	24		Tejidos por menor	136'80			
Manrique Escribano. Mariano	Molino dos piedras tres meses	26'60		Vinos por menor	36			
El mismo	Salto de agua	2'66		Prestamista en granos	252			
Melero Peña. Bruno	Herrero	16'80		Fábrica de electricidad	891			
Pablos. Mariano de	Zapatero	16'80		Salto de agua	133'65			
Francisco. Juan	Carretero	16'80		Molino una piedra más de tres meses	18'20			
Parra García. Cándido	Idem	16'80		Salto de agua	1'80			
SAN PEDRO DE GAÍLLOS								
Alvaro Heras. Bernabé	Ferretería al por menor	163'20		Molino una piedra más de tres meses	18'20			
Alvaro y Alvaro. Mariano	Taberna	36		Salto de agua	1'80			
Pastor Holgueras. Mariano	Vendedor de carnes	38'40		Molino una piedra más de tres meses	18'20			
Matesanz García. Julio	Idem	38'40		Salto de agua	1'80			
Matey Hernanz. Lorenzo	Idem	38'40		Farmacéutico	62'50			
Alvaro y Alvaro. Mariano	Carro tres caballerías	79'20		Veterinario	40			
Llorente Helguera. Ramón	Trasporte carro amillarado	9'60		Herrero	16'80			
Sanz de Frutos. Vicente	Carpintero	16'80	SANTIUSTE DE PEDRAZÁ					
Herguera Peña. Santiago	Veterinario	40		Abacería	24			
López Martín. Modesto	Farmacéutico	62'50		Tratante en carnes	134'40			
Sanz García. Hipólito	Barbero	16'80		Carro a transporte	9'60			
Casado Gil. Dionisio	Parada un caballo y un garañón	54'60		Fábrica de teja	7'84			
SANTA MARÍA DE NIEVA								
Escudero Bobillo. Antonio	Ferretería	198		Idem	7'84			
Vela Gozalo. Mariano	Idem	198		Molino harinero dos piedras etc.	36'40			
Aguirre Agudo. Ignacio	Vendedor de cereales	198		Por salto de agua	3'64			
Barroso González. Valentín	Tejidos	177'60		Molino harinero una piedra etc.	9'10			
Fernández González. Gregorio	Vendedor al por mayor de vinos del país, vinagres etc.	158'40		Por salto de agua	0'46			
Aguirre Agudo. Virgilio	Ultramarinos	79'20		Herrero cerrajero	16'80			
Heras Redondo. Aniceto	Idem	79'20		Idem	16'80			
Señores Viuda e hijos de Gozalo	Idem	79'20	SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA					
Santiago Toledano. Polícarpo	Idem	79'20		Tienda de ultramarinos	72			
Oviedo Andrés. Francisco	Vendedor de curtidos al por menor	79'20		Carnes	38'40			
Callejo González. Pedro	Tienda de comestibles	48		Tabernera	36			
Llorente García. Simón	Idem	48		Idem	36			
Pérez Gómez. Bonifacio	Idem	48		Idem	36			
Rodríguez González. Ricardo	Café económico	48		Idem	36			
Felizón Plaza. Agapito	Vinos al por menor	46'80		Tienda de comestibles	38'40			
Torres Lázaro. Joaquín	Idem	46'80		Posada	24			
Llorente Casas. Teodoro	Venta de leche	40'80		Dos mesas naipes en círculo etc.	13'20			
Gozalo Martín. Fidel	Idem de teja, ladrillo y baldosa	40'80		Molino nuevo de represa etc.	97'65			
Peláez Lobo. Lucio	Tocino al por menor	40'80		Idem	14'64			
Gómez Molinero. José	Mesón	30		Molino marroquí de represa etc.	56'65			
Triviño Sanz. Florentino	Tienda de cordeles y sogas	24		Idem	5'56			
García Fernández. Leocadio	Expededor de cereales	124'80		Molino del amor de represa etc.	24'44			
Viuda de Manuel Borregón	Idem	124'80		Idem	2'44			
Borregón Esteban. Matías	Expededor productos de la tierra	62'40		Practicante	17'50			
Zaballos Durán. Manuel	Prestamista	324		Farmacéutico	64'50			
Rector del Colegio 2.ª enseñanza	Colegio para la enseñanza	96		Panadero	16'80			
Gómez Molinero. José	Coché de punto con cuatro ruedas y dos caballerías	55'20		Sastre	16'80			
Palacios Miguel. Juan Bautista	Tartana de dos ruedas y una caballería, 30 kilómetros de recorrido conducción de viajeros	37'20		Herrero	16'80			
Aguirre Agudo. Virgilio	Fábrica de jabón de 500 litros	70		Carpintero	16'80			
Llorente Burgueño. Antonio	Farmacéutico	70		Panadero	16'80			
Triviño Agudo. Valeriano	Idem	70		Horno de bollos	16'80			
García Fernández. Leocadio	Ministrante	25		Idem	16'80			
Hebrero Galindo. Saturnino	Veterinario	47'50		Vendedora de quincalla aire libre	21'60			
Arribas Agudo. Higinio	Abogado	152'50	SANTO DOMINGO DE PIRÓN					
Illera Aguado. Cándido	Idem	152'50		Vinos por menor	36			
Camarero Gil. Pablo	Notario	165		Prestamista	324			
Núñez Núñez. Pedro Marcelo	Secretario judicial	86	SANTO TOMÉ DEL PUERTO					
González Vallejo. Arcadio	Procurador	95		Tienda de vinos al por menor	36			
Llorente Benito. Ángel	Idem	95		Idem	36			
Llorente García. Miguel	Idem	95		Parador	24			
Martín Casado. Juan	Idem	95		Molino harinero una piedra etc.	28			
Miguel Moreno Bonifacio	Carpintero	21'60		Salto de agua	2'80			
Colas Hernández. Nicolás	Idem	21'60		Herrero	16'80			
Zaballos Durán. Manuel	Hojalatero	21'60		Horno de pan cocer con tienda unida a la venta	16'80			
Herrero Tejeiro. Mariano	Idem	21'60		Practicante	16'80			
Piñataro Martín. Pedro	Domingo López. Ireneo	21'60		Constructor de carros	16'80			
Barrio Andrés. Faustino	Pascual Arribas. Tiburcio	21'60		Carretero al trasporte dos mulas	28'80			
Domingo Rojo. Isaías	Pascual Arribas. Serafín	21'60	SAUQUILLO DE CABEZAS					
Llorente Gil. Melitón	Pérez Cámaras. Maximino	21'60		Vendedor de vinos por menor	36			
Jorge Moreno. Gregorio	Remondo Gómez. Mariano	21'60		Idem	36			
Martín Monjas. Francisco	Casanova Rincón. Paulino	21'60		Idem de carnes frescas por menor	38'40			
Roldán Anaya. Vicente	Cuesta Gil. Francisco	21'60		Idem	38'40			
Vázquez Díez. Julián	López Velasco. Juan	21'60		Quincalla	24			
Velázquez Barbero. Vicente	López Velasco. Génaro	21'60		Farmacéutico	62'50			
Oviedo Andrés. Francisco	Zapatero	21'60		Carpintero	16'80			
				Constructor de carros	16'80			
				Idem	16'80			

Martín Remondo. León	Constructor de carros	16'80	López Serna. Angel	Fábrica sistema alpaje	16'80		
López Velasco. Juan	Herrero cerrajero	16'80	El mismo	Idem 2 metros pieles becerillo	35'28		
López Velasco. Genaro	Idem	16'80	Serna Lozoya. Ciriaco	Idem	35'28		
Martín Remondo. León	Idem	16'80	El mismo	Molino caballería uso propio	22'40		
López Matesanz. Eladio	Panadero	16'80	López Serna. Angel	Idem	22'40		
Velasco Herrero. Felipe	Idem	16'80	Casado Casla. Juan	Fábrica gaseosa	62'72		
Ayuso Barrio. Román	SEBÚLCOR						
Antona Calvo. Felipa	Expededor de vinos al por menor	36	Manrique Calvo. Gregorio (arrendatario)	Molino en presa dos piedras sin clasificar	106'40		
Rodrigo Frías. Román	Idem	36	El mismo	Por salto de agua al 15 por 100	15'96		
El mismo	Abacería	24	Herederos de D. Justo de la Plaza (dueños)	Molino en presa dos piedras sin clasificar	106'40		
Quintano Matey. Felipe	Carro al transporte tres caballerías	79'20	Los mismos	Por salto de agua al 15 por 100	15'96		
Sanz Díez. Alejandro	Carro amillarado	9'60	Sociedad colectiva Ruiz Zorrilla y Compañía (dueños)	Molino en presa tres piedras sin clasificar	159'60		
El mismo	Molino una piedra seis meses	28	La misma	Por salto de agua al 15 por 100	23'94		
Casado Orcajo. Tomás	Salto de agua, 10 por 100	2'80	Traperero de Diego Antonio (arrendatario)	Molino en presa una piedra sin clasificar	53'20		
El mismo	Molino piedra menos de tres meses	18'20	El mismo	Por salto de agua al 15 por 100	7'98		
	Salto de agua al 10 por 100	1'82	Traperero de Diego. Simón (arrendatario)	Molino en presa una piedra sin clasificar	53'20		
Ortega Sebastián. Tiburcio	SEPÚLVEDA						
Olalla Sanz. Vicente	Ferretería	198	El mismo	Por salto de agua al 15 por 100	53'20		
Gozalo de Dios. Hilario	Aguardientes	198	Ruiz Díez. Felipe (arrendatario)	Molino en presa una piedra etc.	26'60		
Abad de la Serna. Pedro	Tejidos hilados	273	El mismo	Por salto de agua al 10 por 100	2'66		
Abad de la Serna. Juan	Idem	261	Gil Asenjo. Enrique	Abogado	122'98		
Abad de la Serna. Miguel	Idem	179'60	González Ligero. Atilano	Idem	122'98		
González Tablada. Victoriano	Idem	179'60	Gil Municipio. Dámaso	Idem	122'98		
Linage Arias. Angel	Idem	159'20	Gil de Antonio. Antonio	Idem	122'98		
Serna García. Nicolás de la	Idem	156'80	Sánchez de Toledo Ruiz Z. Luis	Idem	122'98		
Román Molinero. Angel	Idem	150'30	Escribano de Actuaciones	Escribano	68'55		
Velasco de Frutos. Saturnino	Idem	146'70	Ruiz Ansaldo. Rosendo	Notario	166'32		
Velasco Mata. Mariano	Idem	143'10	Antón García. Ignacio	Procurador	76'61		
Monte Arranz. Severiano	Idem	124'70	Frutos del Barrio. Angel	Idem	76'60		
Miguel y Diego. Julián de	Droguería	158'40	Sánchez Tomé. Ambrosio	Idem	76'60		
Alonso Gómez. Tomás	Idem	158'40	Montalbán y Rico. Casimiro de Arambarrí Merino. Nicomedes	Farmacéutico	70'56		
Valle Valdés. Cipriano	Ropas hechas	139'20	Miguel Alvarez. Manuel de Señor Juez municipal	Idem	70'56		
Frutos del Barrio. Angel de	Paquetería	79'20	Secretario de Juzgado municipal	Secretario	40'32		
Olalla Sanz. Vicente	Vinos	95'04	Fuentenebro Trapero. José	Veterinario	47'87		
Casado Casla. Juan	Objetos de escritorio	79'20	Alonso Gómez. Mariano	Sastre con paños	120		
Mata Valdés. Jerónimo	Sombreros	79'20	Estebaranz Alonso. Angel	Confitero	81'60		
Antoranz Antoranz. Julián	Carnes frescas	48	Casado Casla. Juan	Impresor	48		
Fuentenebro Antoranz. José	Idem	48	López Antona. Vicente	Albañil	48		
Martín y Martín. Claudio	Idem	48	Gil Martínez. Manuel	Guarnicionero	48		
Burgaléta Lacamaro. Francisco	Comestibles	48	Antón Hernández. Jesús	Barbero	21'60		
Pérez Martín. Santos	Idem	48	Horcajo Valdés. Agustín	Idem	21'60		
Fuentenebro Trapero. María	Café	48	Antón Mateo. Juan	Botero	21'60		
Redondo Jiménez. Lucio	Idem	48	García Sacristán. Bernardino	Carpintero	21'60		
Antoranz Navares. Plácido	Vinos	54	Antón Benito. Pantaleón	Idem	21'60		
López Maldonado. Rafael	Idem	54	Benito Cristóbal. Angel	Idem	21'60		
Horcajo López. Felipe	Idem	50	Albarrán Moreno. Antonino	Carretero	21'60		
Barrio Velasco. Vicente	Idem	48	Gómez Cristóbal. Bernabé	Herrero	21'60		
Ponce Monte. Isidoro	Idem	39'80	Marinas García. Claudio	Hojalatero	21'60		
Ortiz Antoranz. José	Idem	35	Antón López. Cosme	Idem	21'60		
García. Joaquín	Prendas para niños	40'80	Martín y Martín. Claudio	Panadero	21'60		
Frutos Revilla. Mariano de	Idem	40'80	Casado Hernanz. Baltasar	Idem	21'60		
Velasco Pascual. Ignacio	Posada	30	Trapero de Diego. Lorenzo	Idem	21'60		
Albarrán Moreno. Antonino	Idem	30	Lorenzo García. Elías	Idem	21'60		
Antón Benito. Galo	Idem	30	Viuda de Domingo de Diego	Idem	21'60		
Olalla Sanz. Vicente	Idem	30	Barrio Barral. Cirilo	Zapatero	21'60		
Viuda de Felipe Cristóbal de Diego	Abacería	30	Monte de la Cruz. Bartolomé	Idem	21'60		
Montero Bernal. Manuel	Idem	30	Casado Casla. Félix	Idem	21'60		
Lozoya Corcos. Mariano	Idem	30	Cristóbal y Cristóbal. Feliciano	Idem	21'60		
López Antón. Margarita	Idem	30	Castilla Serna. Martín	Vendedor de carnes	18'20		
Cristóbal Martín. Deogracias	Idem	30	Ortiz Antoranz. José	Idem	18'20		
Burgos Pérez. José	Especulador en granos	350'40	Fuentenebro Antoranz. Santos	Idem	18'20		
Burgaleta Vargas. Juan	Idem	350'40	Antón Benito. Pantaleón	Idem	18'20		
Velasco Amatriaín. Eulalia	Idem	350'40	SEQUERA DE FRESNO				
López Mata. Tirso	Idem	350'40	Gutiérrez Jimeno. Nicolás	Venta de vinos por menor	36		
Linage Arias. Angel	Carbón	24	Sanz Gutiérrez. Gumersindo	Idem	36		
Antoranz López. Juan	Casa huéspedes	24	Arranz de Diego. Julián	Prestamista	324		
Cristóbal Martín. Deogracias	Idem	24	Martín Román. Julián	Idem	324		
Gastandí Monte. Serafín	Vendedor pescados	24	Sanz Calvo. Juan	Idem	324		
Ponce Monte. Isidoro	Idem	24	Calvo Yagüe. Anselmo	Herrero	324		
Linage Arias. Angel	Paja cebada	24	Sanz Calvo. Victoriano	Idem	16'80		
Pascual Burgos. Sergio	Idem	24	González Lobo. Santiago	Carretería	16'80		
Moral Barrio. Salustiano del	Idem	24	SIGUERO				
Burgos Pérez. José	Especulador en granos	350'40	Quintana Pérez. Vicente	Taberna al por menor	36		
Conde Lozoya. Matías	Idem	350'40	Mat sanz de Frutos. Juan	Aceite al por menor	19'20		
Monte Mata. Mariano	Idem	350'40	Quintana Pérez. Vicente	Carro al transporte	26'40		
Zorrilla Cristóbal. José María	Idem	350'40	Sanz Barrio. Quintín	Molino harinero menos de seis meses	18'20		
Ortega Sebastián. Tiburcio	Prestamista	324	El mismo	Salto de agua	1'82		
José Páramo Serna (Viuda de)	Mesa billar	40'80	Cerezo Moreno. Mariano	Herrero	16'80		
Redondo Jiménez. Lucio	Idem	40'80	SIGUERUELO				
Gastandí Monte. Serafín	Carro trasporte	26'40	Alvaro García. Pedro	Tienda de vinos y aguardientes	36		
Ponce Monte. Isidoro	Idem	26'40	Municipio Gil. Domingo	Idem	36		
Montero Esteban. Daniel	Idem	26'40	Lobo Llorente. Pablo	Herrero	16'80		
El mismo	Fábrica de cáñamo	63	SOTOSALBOS				
Sociedad colectiva Ruiz Zorrilla y Compañía	Fábrica de electricidad 140 kilowatts	1.134	Barrio Holgueras. Hermenegildo	Tienda de comestibles al por menor	38'40		
La misma	Idem salto de agua al 15 por 100	170'10	Pecharrromán González. Víctor	Tienda de vinos al por menor	36		
La misma	7'50 kilos a fuerza motriz	4'50					
La misma	alto de agua al 15 por 100	0'68					
López Serna. Angel	Fábrica de curtidos 6 metros	25'20					
Serna Lozoya. Ciriaco	Idem 4 idem	16'80					

Sanz Hernanz. Manuel	Tienda de abacería al por menor	24	Rodríguez del Barrio. Mariano	Vinos y aguardientes por menor	46'80
Pecharrromán González. Víctor	Tratante en carnes especulador etc.	268'80	Redondo Martínez. José	Idem	46'80
Pablo Jimeno. Sabas de San	Herrero sin tienda	16'80	Borreguero Bersanta. Eugenio	Idem	46'80
TABANERA LA LUENGA			Manrique Delgado. Pedro	'arnes al por menor	48
Sancho de Frutos. Gregorio	Herrero	16'80	Alvarez Veganzones. Isaac	Idem	48
Iglesias Casado. Francisco	Comisionista por acopio de granos	60	Bermejo Morales. Pedro	Idem	48
TABLADILLO			Bermejo Morales. Francisco	Idem	48
Segovia Cecilia. Zácaras	Tienda de abacería	24	Bermejo Morales. Luis	Idem	48
Gómez Benito. Fermín	Molino de represa dos piedras etc.	36	Domingo Tardón. Bernardo	Idem	48
El mismo	Por salto de agua	5'46	Heredero Borreguero. Cipriano	Mesonero	30
CARRETERA TORREADRADA			Bernárdez Sánchez. Gabriel	Abacería	30
Carretero Benito. Víctor	Abacería	24	Moreno Matesanz. José	Idem	30
Martín López. Tomás	Idem	24	Pérez Chaves. Juan	Idem	30
Hernández Atanasio. Tiburcio	Vinos al por menor	36	Sanz Lázaro. Cipriano	Idem	30
Hernández Parra. Castor	Idem	36	Velasco Truchado. Pedro	Boller	30
San Frutos Parra. Alberto	Idem	36	Sanz Ruiz. Victoriano	Idem	30
García Alvaro. Gregorio	Tienda de quincalla	19'35	García Sanz. Osmundo	Venta zapatos por menor	40'80
García Gómez. Ignacio	Molino una piedra etc.	18'20	Suárez Montero. Bernardino	Venta de pescados	24
El mismo	Salto de agua	1'82	Gallego Egido. Germán	Idem	24
Arranz Sariz. Salvador	Albañil	40'80	Gómez Herrero. Santiago	Idem	24
España de Diego. Antonio	Veterinario	40'82	Egido Valle. María	Idem	24
Martín Vicente. Francisco	Herrero	16'77	Sanz Iglesias. Francisco	Idem	24
Martínez Blanco. Martín	Idem	16'77	Illanas Gil. Leoncio	Idem	24
Carrera Blanco. Frutos	Albañil	40'80	Escorial Herrero. Bernabé	Abonos químicos	60
TORRECABALLEROS			Sanz de Frutos. Francisco	Idem	60
Arribas Martín. Cirilo	Tabernero	36	Heredero Martín. Pedro	Carro amillarado	9'60
García Domípedro. Marcelo	Idem	36	Adrados Trapero. Mariano	Idem	9'60
García Sanz. Gregorio	Mesonero	36	García Heredero. Eugenio	Idem	9'60
Miguel Lucas. Mariano	Tabernero	24	Pérez Redondo. Juan Francisco	Idem	9'60
Nogales Anaya. Cosme	Mesonero	36	Heredero Pérez. Fructuoso	Idem	9'60
Rodríguez Ballesteros. Prudencia	Tabernera	24	Manrique González. Victoriano	Idem	9'60
Grande García. Pedro	Molino harinero dos piedras, etc.	36'40	Sanz de Frutos. Francisco	Especulador en cereales	350'40
El mismo	Por salto de agua al 10 por 100	3'64	Escorial Herrero. Bernabé	Idem	350'40
Velasco y Velasco. Agustín	Herrero	16'80	Adrados Gómez. Doroteo	Idem	350'40
TORRECILLA DEL PINAR			Heredero Borreguero. Salvador	Coche viajeros Turégano a Cantalejo	162
Diego López. Pablo	Tabernero	36	Bernárdez Sánchez. Gabriel	hocolatería a brazo	70
Arranz. Ciriaco	Pescados frescos	19'20	Herrero Caz. Francisco	Horno de cal	63
Alvaro. Felipe	Abacería	24	Gómez Rodríguez. Frutos	Molino harinero dos piedras, etc.	100'80
Carrascal. Aniceta	Carnes por menor	38'40	Borreguero Jimeno. Máximo	Molino represa menos tres meses	9'10
Castro. Agustín	Idem	38'40	El mismo	Salto de agua	0'23
Navajo. Hermenegildo	Idem	38'40	Torrego Sanz. Máximo	Molino represa menos tres meses	9'10
Lázaro. Mariano	Pescados frescos	19'20	El mismo	Salto de agua	0'23
Barrio de Frutos. León	Especulador en huevos	62'40	Hernando Gómez. Emilio	Fábrica de gaseosas	62'72
Berzal. Fidel	Tratante en carnes	134'40	Adrados Rodríguez. Francisco	Sastrería	81'60
Fisac Pérez. Gregorio	Veterinario	40	Tejedor Gilsanz. Benjamín	Farmacia	70
Plaza. Román	Herrero	16'80	Gil Domingo. Eloy	Idem	70
Soto Fernández. Cecilio	Horno para cocer	16'80	González Manrique. Emilio	Carretería	21'60
TORREIGLESIAS			Gómez Arevalillo. Mariano	Idem	21'60
Cruz. Antonio de la	Tienda de vinos por menor	36	Benito Gómez. Fabián	Idem	21'60
Gil Gutiérrez. Dionisio	Idem	36	Remondo Arranz. Benito	Practicante	25
González Otero. Roque	Idem	36	Trapero Ballesteros. Gregorio	Veterinario	47'50
Martín Gil. Alfonso	Idem	36	Diego de Diego. Lucio de	Barbero	21'60
Cruz. Alejandro de la	Abacería	20	Andrés Hernando. Gerardo de	Idem	21'60
González Otero. Roque	Carnes al por menor	38'40	Liras Villa. Julio	Botero	21'60
Gil Sanz Palacios. Juan	Expededor de aves y huevos	62'40	Redondo Martínez. José	Calderero	21'60
Pastor Santos. Juan	Molino de represa dos piedras, etc.	56	Diego Parra. Nicolás	Herrero	21'60
El mismo	Por salto de agua	8'40	Jerónimo Peña. Eustaquio	Idem	21'60
Sacristán Lobo. Florentino	Veterinario	40	Gómez Cerezo. Santiago	Idem	21'60
González Otero. Bonifacio	Panadería	14	Alvaro Alvaro. Valentín	Idem	21'60
TORRE VAL DE SAN PEDRO			Astarloa Rodríguez. Pablo	Astarloa Rodríguez. Pedro	21'60
Alvaro Sanz. Isidro	Tienda de comestibles	38'40	Blanco Trapero. Gregorio	Blanco Trapero. Gregorio	21'60
Carcía González. Juan	Tratante en carnes	268'80	Jiménez Delgado. Apolinar	Jiménez Delgado. Apolinar	21'60
Martín Contreras. Ramón	Fábrica de yeso y cal	63	Alvarez Arandilla. Hilaria	Idem	21'60
Sebastián Contreras. Bruno	Molino menos de tres meses, etc.	18'20	Martín Heredero. Arturo	Sastre	21'60
El mismo por salto de agua	Idem	1'82	Andrés González. Casimiro de	Zapatero	21'60
Arcones Gómez. Petra	Idem	18'20	Hernangómez Sacristán. Mariano	Hojalatero	21'60
La misma por salto de agua	Farmacéutico	1'82	Hernangómez Sacristán. Juan	Idem	21'60
Berzal García. Francisco	Maestro Albañil	62'50	Arribas Peña. Valentín	Un caballo	31'20
Martín Velasco. Pedro		40'80	Pérez Gómez. Teodoro	Casa huéspedes	15'60
TRESCASAS			Heras Alvaro. Juan	URUEÑAS	136'80
Francisco Miguel. Tomás	Tienda de vinos al por menor	36	Guijarro Sanz. Alejandro	Tienda de tejidos por menor	38'40
Martín García. Isaac	Constructor de carros	16'80	Horcajo Martín. Castor	Venta por menor de carnes	36
TURÉGANO			Revenga Calleja. Antonio	Tienda de tejidos por menor	136'80
Borreguero García. Victoriano	Ferretería al por menor	198	San Martín. Juan	Venta por menor de carnes	38'40
Hernando Gómez. Emilio	Idem	198	Antoranz García. Martín	Horno de cal	63
Pablos Palomares. Dositeo	Idem	198	Horcajo Guijarro. Miguel	Telar de lanzadera costales	8'40
Romero Becerril. José	Idem	177'60	Frutos González. Ciriaco	Herrero cerrajero	16'80
Sanz Matesanz. Julián	Tejidos al por menor	177'60	Barrio Segoviano. Pedro	VALDEPRADOS	36
Sanz Lázaro. Leoncio	Idem	177'60	Puente García. Felipe	Idem	36
España Pérez. Tomás	Ultramarinos	79'20	Subtil María. Pedro	Idem	36
Antonio Gil. Julio de	Vendedor de curtidos	79'20	Otero García. Rafaela	Molino de represa con 2 piedras, etc.	56
Canto Pérez. Julián	Idem	46'80	La misma	Salto de agua al 15 por 100	8'40
Canto Pérez. Frutos	Idem	46'80	Yagüe Pascual. Santiago	VALDESIMONTE	36
Heredero Gómez. Teodoro	Idem	46'80	Abad Alonso. Sebastián	Vinos por menor	38'40
Manrique Salinas. Felipe	Idem	46'80	Matesanz García. Francisco	Tienda de comestibles	38'40
Pérez Redondo. Juan Francisco	Vinos y aguardientes por menor	46'80	García Yagüe. Hermenegildo	Vendedor carnes frescas por menor	38'40
Tejedor González. Daniel	Idem	46'80		Tratante en artículos con destino a la agricultura	60
Adrados Gómez. Doroteo	Idem	46'80			

Sacristán Gómez. Mariano	Molino en presa	26'60	García Sanz. Mariano	Tejidos	136'80
El mismo	Idem	2'66	Peña Peña. Tiburcio	Carne	19'20
Hernanz de Antonio. Esteban	Herrero	16'80	Martín Peña. Elías	Trasporte con dos caballerías	52
Pastor García. Antonio	Carretero constructor de carros	16'80	Poza Martín. Pablo	Idem	52
Maroto Marañón. Mariano	Vendedor de carnes frescas	15'60	García Martín. Angel	Prestamista	324
VALDEVACAS DE MONTEJO					
Alvaro García. Félix	Aceite y jabón	19'20	Valdizán Escudero. Manuel	Molino menos de tres meses	18'20
García Aparicio. Maximino	Practicante	17'50	El mismo	Salto de agua	1'82
VALDEVACAS Y GUIJAR					
Barrio Sebastián. Pedro	Tabernero	36	Poza Lobo. Facundo	Molino menos de tres meses	18'20
Contreras Zazo. Juan	Idem	36	El mismo	Salto de agua	18'20
Caz Arranz. Aquilino	Tablajero	38'40	Peña Poza. Miguel	Albañil	1'82
Herguera Peña. Juan	Herrador	20	Peña Lobo. Felipe	Idem	40'80
Sanz García. Cirilo	Herrero	16'80	García Martínez. Ignacio	Herrero	40'80
VALDEVARNÉS					
Merino Arranz. Juan	Herrero	18'80	VALLELADO		16'80
Yagüe Mayor. Florencio	Constructor carros	18'80	Arranz Rosa. Saturnino	Taberna	36
VALSECA			Calle Alarcia. Gregorio de la	Posada	24
Manso Luengo. Petra	Venta de carne fresca	38'40	Cuéllar Muñoz. Mariano	Abacería	24
Montes Alonso. Pedro	Idem	38'40	Fraile del Ser. Juana	Carnicería	38'40
Fuentes Luengo. Julián	Venta de vinos, aguardientes, etc.	36	González Muñoz. Juana	Abacería	24
Hernangómez Sanz. Saturnino	Idem	36	Muñoz Velasco. Abdona	Posada	24
Herrero Rincón. Amós	Idem	36	Manso Vázquez. Sotero	Taberna	36
Andrés Nicolás. Cecilia	Idem	36	Vargas García. Juan	Abacería	24
Sanz Casado. Victoria	Abacería	24	Fraile Montalvillo. Eusebio	Molino harinero a vapor	50'40
Velasco Manso. Pedro	Idem	24	Fraile Gómez. Mariano	Fábrica de electricidad	1.002'38
Benito Andrés. Guillermo	Taberna en despoblado	19'20	El mismo	Salto de agua	150'35
Herrero García. Marcos	Molino de represa dos piedras, etc.	27'30	González Alvarez. Gregorio	Farmacia	62'50
El mismo	Salto de agua	2'04	Pascual Gaseón. Pedro	Carretero	16'80
García Gurruchaga. Julio	Farmacia	62'50	Ser Muñoz. Clemente del	Carpintero	16'80
Herrero Enebral. Cipriano	Veterinario	40	VALLERUELA DE PEDRAZA		
Callejo Sanz. Juan	Secretario de juzgado	27'72	Alvaro Santamaría. Juan	Tienda de vinos al por menor	36
Palacios Gila. Hipólito	Barbero en portal	16'80	Alvaro Matesanz. Eusebio	Abacería	24
Casas López. Jcsé	Idem	16'80	Berzal Robledo. Juan	Tienda de vinos al por menor	36
Galindo Heredero. Vicente	Idem	16'80	Miguel Bravo. Julián	Carro amillarado	9'60
Martín Martín. Simón	Constructor de carros	16'80	Sanz Gómez. Juan	Vendedor de carnes al por menor	38'40
Castellanos Cardiel. Pablo	Herrero	16'80	VALLERUELA DE SEPÚLVEDA		
Palacios Gila. Benigno	Panadero con venta	16'80	García Antonio. Blas	Abacería	24
García Niño. Francisca	Idem	16'80	Moreno Matesanz. Pedro	Taberna al por menor	36
López. Eleuterio	Parada dos caballos dos garajes	109'20	Benito Matesanz. Manuel	Carro amillarado	9'60
VALTIENDAS			Barrio Matesanz. Juan	Especulador en huevos	62'40
Hernández Atanasio. Pablo	Vendedor de aceite y jabón	19'20	Barrio Pascual. Ventura	Prestamista	252
Fuente Lázaro. Pedro	Quincalla al por menor	24	Matesanz Casado. Pedro	Carro amillarado	9'60
García Velasco. Manuel	Vendedor de jabón y aceite	19'20	Moreno Matesanz. Pedro	Idem	9'60
Torregó Cabrero. Pedro	Molino represa menos de seis meses	18'20	Matey Alvaro. Julián	Fábrica de cuerdas, cáñamo, etc.	63
El mismo	Salto de agua	1'82	Ruiz Angulo. Víctor	Veterinario	40
Rodríguez Redondo. Pedro	Herrero	16'80	Pedro Benito. Pedro	Carnes frescas	15'60
Vallejo Sacristán. Pedro	Veterinario	40	VEGAFRÍA		
VALVERDE			Benito Barrio. Castor	Tienda de abacería	24
Postigo Sanz. Pedro	Venta de embutidos por menor	72	Arranz Pecharromán. Gil	Carretero	16'80
Herrero Calle. Juan	Idem de carnes por menor	38'40	Santos Minguela. Doroteo	Herrero	16'80
Marazuela Herranz. Vicente	Idem	38'40	VEGANZONES		
Llorente Llorente. Elías	Idem de comestibles por menor	38'40	Gutiérrez García. Eloy	Abacería	24
Ubeda de Pablos. Manuel	Idem	38'40	Sanz Arevalillo. Anselma	Taberna	36
Llorente Palomo. Segundo	Taberna por menor	36	Tobar Martín. Gervasio	Vendedor de carnes	38'40
Tabanera Herrero. Mariano	Idem	36	Matamala Martín. Lorenzo	Almacenista de maderas	144
Tabanera Casas. Ramón	Idem	36	Sanz Arevalillo. Anselma	Carro trasporte una caballería	26'40
Cuerdo Ayuso. Eugenio	Abacería	24	Carreño Tapias. Clodoveo	Veterinario	40
Llorente Monjas. Pedro	Idem	24	Cuesta Páez. Santiago	Carpintero	16'80
Velasco Nieva. Calixto	Contratista de maderas	144	Ramos Escorial. Vicente	Carretero	16'80
Herrero Casas. Ignacio	Carro al transporte con caballerías	9'60	Gómez Encinas. Mariano	Herrero	16'80
Andrés del Real. Ceferino	Molino de corteza por caballerías	44'80	Diego San Valentín. Félix de	Caballo semental y un garanón	54'60
Maldonado Carvajal. Enrique	Molino harinero tres piedras, etc.	79'80	VEGAS DE MATUTE		
El mismo	Salto de agua	7'98	Barreno Cubo. Plácido	Vinos por menor	36
Tabanera Tabanera. Pascual	Farmacéutico	62'50	Cubo y Cubo. Benito	Posada	24
Tomé Yagüe. Anselmo	Veterinario	40	Cubo Ayuso. José	Vinos por menor	36
Albornos Revilla. Cirilo	Albardonero	16'80	Cubo y Cubo. Juan	Idem	36
Ayuso de Pablos. Pedro	Barbero	16'80	Diego Grande. Mariano	Idem	36
Andrés del Real. Ceferino	Constructor de carros	16'80	Diego Pozo. Pedro	Idem	36
Benito Gómez. Marcos	Idem	16'80	Martín Useros. Angel	Vendedor por menor de paja, etc.	23'04
Fernández Marazuela. Angel	Idem	16'80	Pozo Lázaro. Román	Vinos por menor	36
Gil de Pablos. Juan	Herrero	16'80	Barreno Cubo. Pablo	Un horno de cal	63
Ayuso Llorente. Anastasio	Panadero	16'80	Cubo Allas. Mariano	Idem	63
Llorente García. Florentino	Idem	16'80	Cubo Diego. Eustasio	Molino harinero dos piedras, etc.	73'80
Llorente Martín. Julián	Idem	16'80	El mismo	Salto de agua	7'38
Hernangómez Lucía. Juan	Idem	16'80	Diego Grande. Mariano	Un horno de cal	63
VALVIEJA			García Moreno. Ramón	Idem	63
García Madroño. Francisco	Comerciante	136'80	Rosa Rujas. Quirico	Molino harinero dos piedras, etc.	36
Bernal Cuesta. Labrador	Vendedor de carnes	38'40	El mismo	Salto de agua	3'60
Moreno Castro. Benito	Vinos al por menor	36	Badiola Martínez. Estanislao	Herrero	16'80
Peña Herrero. Pedro	Carretero	40	Herrero Abril. Ambrosio	Veterinario	40
Esteban Tutor. Pablo	Veterinario	16'80	María Otero. Felipe	Panadero	16'80
VALLE DE TABLADILLO			Marinas López. Felipe	Horno para bollos	20'16
Gómez Gómez. Bonifacio	Vinos al por menor	36	VENTOSILLA Y TEJADILLA		
Peña Peña. Valentín	Idem	36	Alonso Moreno. Angel	Molino en presa de tres a seis meses	28
Martín Peña. Elías	Idem	36	El mismo por salto de agua	Idem	2'80
Poza Martín. Pablo	Idem	36	González Martín. Gregorio	Idem	28
García Alyaro. Toribio	Aceite y jabón	24	El mismo por salto de agua	Idem	2'80
Poza García. Florencio	Idem	24	VILLACASTÍN		

Vicente Rubio. Celedonia				
Martínez López. Eustoquio	Tablajero	72	Yuste Pérez. Clemente	38'40
Pérez Chaveinte. Nemesio	Idem	38'40	Fuentes Sancho. Máximo	156
Rosa Vicente. Baltasar	Idem	38'40	López Balbás. Pablo	60
Martín García. Fulgencio	Idem	38'40	Esorial Bernabé. Perfecto	728
Pardo Sánchez. Félix	Tienda de comestibles	36	Barrio Esorial. Marcos	16'80
Martínez López. Eustoquio	Idem	36	Herrero Notario. Tiburcio	16'80
Pérez E-teban. Mariano	Idem	36	Molinera Bermejo. Vito	16'80
Pérez Chaveinte. Nemesio	Idem	36	Molinera Molinera. Victorio	16'80
Rosa Vicente. Baltasar	Idem	36	Herranz Perlado. Mariano	7'20
Domínguez Mariano. Heredero	Mesonero	24		
Montes Marugán. Víctor	Idem	24		
Egido Santos. Leonardo	Idem	24		
Zamarriego Tabanera. Rafael	Abacería	24		
García Sanz. Ángel	Cacharrero	19'20	ZAMARRAMALA	
Gómez Martínez. Gonzalo	Coche con dos caballerías	55'20	Andrés Gil. Alejandro	38'40
Pardo Sánchez. Félix	Idem	55'20	Andrés Mateo. Tiburcio	24
Sánchez Ramírez. Salustiano	Fábrica de electricidad 60 kilowats	486	Callejo Manso. Estanislao	36
Peláez García. Ambrosio	Horno de teja, etc.	7'84	González Rodríguez. Esteban	36
Río Prieto. Sotero del	Fábrica de bebidas gaseosas, etc.	62'72	Gil Montero. Antonio	36
Pérez. Miguel su viuda	Molino de represa una piedra, etc.	19'50	Llorente Palomo. Miguel	36
Martín Rivilla. Juan	Idem	29'25	Núñez Castillo. Isidoro	24
Martín y Martín. Vicente	Idem	29'25	Marcos Leonor. Faustino	36
Sánchez Ramírez. Salustiano	Molino una piedra, etc.	75'60	Marazuela Martín. Benito	36
El mismo	Molino idem	25'20	Marazuela del Real. Niceto	100'80
González Sánchez. Pío	Farmacéutico	62'50	Escorial Herrero. Antonio	1.092
Almarza Portela. Jacinto	Veterinario	40	El mismo	163'80
Bermejo Alonso. Martín	Idem	40	El mismo	81
Useros Pérez. Miguel	Practicante	17'50	El mismo	12'15
Marinas López. Pedro	Confitero	72	Andrés Martín. Alejandro	106'40
Moreno Barba. Nicasio	Barbero	16'80	Blanco de Pablos. Ambrosio	15'96
Santos Serrano. Donato	Idem	16'80	Paz Escobar. Gregorio de la	16'80
Tardón Sanz. Prudencio	Carretero	16'80	Trapero Andrés. Santos	16'80
Real del Rey. Nicolás	Carpintero	16'80		40
Rubio de Frutos. Ignacio	Idem	16'80		
Ampudia Ramírez. Juan	Herrero	16'80		
Marián Sánchez. Marcelino	Idem	16'80		
Blas y Blas. Juan de	Panadero	16'80		
Paz González. Ángel	Horno de bollos	16'80		
Rodríguez Torices. Mariano	Zapatero	16'80		
Goite Gadún. Juan	Castrador	15'50		
Vallejo Esteban. Ángel	Parada con dos garañones	46'80		
VILLACORTA			ZARZUELA DEL MONTE	
García y García. Mariano	Molino de represa una piedra, etc.	13'65	Antón Quirós. Roque	36
El mismo	Salto de agua	0'67	Andrés de Frutos. Mariano	24
López Gómez. Valentín	Molino de represa una piedra, etc.	9'10	Bravo Dueñas. Esteban	36
El mismo	Salto de agua	0'46	Dueñas Herranz. Mariano	36
Madrigal Alonso. Baltasar	Molino de represa una piedra, etc.	9'10	García Rodríguez. Entiquio	36
El mismo	Salto de agua	0'46	Mesonero Dimas. Margarita	24
VILLAGONZALO DE COCA			Moreno Barrero. Pedro	24
Frutos Domínguez. Casimiro	Panadero	16'80	Moreno Bermejo. Eleuterio	24
Martín Gómez. León	Herrero	16'80	Martín Velasco. Francisco	24
VILLAR DE SOBREPEÑA			Otero García. Lorenzo	24
Montero Serna. Germán	Molinero con una piedra	18'20	Velasco Otero. Luis	24
El mismo	Salto de agua al 10 por 100	1'82	Agustín Garcimartín. Pedro	36
Castanedo Alvarez. Buenaventura	Practicante	17'50	Bermejo Fernández. Matías	16'80
VILLAVERDE DE ISCAR			Gómez Cubo. Antonio	16'80
Oviedo Arratia. Mariano	Venta de vinos al por menor	36	Herráz Gómez. Juan	62'50
Sanz Calle. Marcial	Tienda de comestibles al por menor	38'40	Portela Plaza. Ventura	16'80
Oviedo Arratia. Pantaleón	Herrero	16'80	Rascón María. Nicolás	40
VILLAVERDE DE MONTEJO				16'80
Agraz Francos. Gregorio	Vendedor de pescados frescos	19'20	ZARZUELA DEL PINAR	
Calleja Martín. Zacarías	Idem	19'20	Renedo Serrano. Mariano	38'40
Catalina del Cura. Raimundo	Herrero	16'80	Criado Frutos. Pedro	36
VILLEGUILLO			Gómez Escribano. Dionisio	38'40
Gómez Hernández. Agustín	Taberna	36	García Minguela. Ildefonso	38'40
Serrano Muñoz. Braulio	Idem	36	Renedo Serrano. Claudio	38'40
Yagüe Rebollo. Julián	Tienda de abacería	24	Renedo Serrano. Mariano	9'60
Sebastián Ramos. Víctor	Idem	24	Tejedor de la Flor. Felipe	9'60
VILLOSLADA			Renedo Serrano. Claudio	9'60
Domingo Gil. Gabriel	Vinos al por menor	36	Criado Frutos. Pedro	9'60
Gómez Garafieda. Quintín	Idem	36	Francisco Frutos y Compañía	9'60
El mismo	Constructor de carros	16'80	Idem	421'20
García Ayuso. Guillermo	Idem	16'80	Idem	48'75
Pedro Esteban. Jacinto de	Herrero	16'80	Fábrica de electricidad 52 kilowats	70'49
Velasco Rodrigo. Mateo	Panadería	16'80	Fuerza motriz	235'20
Sanz Esteban. Justa	Idem	16'80	Salto de agua	235'20
Sanz García. Melitón		16'80	Fábrica de aguarrás	235'20
YANGUAS DE ERESMA			Idem	235'20
Arévalo García. Tiburcio	Taberna	36	Idem	235'20
Bárcena Ramos. Valeriano	Idem	36	Idem	235'20
Delgado Lázaro. Mariano	Idem	36	Idem	235'20
Delgado Muñoz. Pedro	Idem	36	Idem	235'20
Herrero Pastor. Víctor	Vinos por menor	36	Idem de pez	235'20
López Balbás. Pablo	Taberna	19'20	Idem	109'20
Llorente García. Eulogio	Idem	36	Herrero	109'20
Manzano Muñoz. Cándido	Abacería	24		16'80
Montalvo García. Nicomedes	Taberna	19'20		
Sanz Escorial. Felipe	Vinos por menor	36		
Segovia, 2 de Junio de 1917. — El Administrador de Contribuciones, P. S., Natividad Zoraiz.				

Segovia, 2 de Junio de 1917. —El Administrador de Contribuciones, P. S.,
Natividad Zoraz.

12 80 : Воды в реках и озерах
13 14 : соленые и солоноватые
14 15 : реки и озера соленые
15 16 : и солоноватые
16 17 : соленые и солоноватые
17 18 : реки и озера соленые
18 19 : и солоноватые
19 20 : соленые и солоноватые
20 21 : реки и озера соленые
21 22 : и солоноватые
22 23 : соленые и солоноватые
23 24 : реки и озера соленые
24 25 : и солоноватые
25 26 : соленые и солоноватые
26 27 : реки и озера соленые
27 28 : и солоноватые
28 29 : соленые и солоноватые
29 30 : реки и озера соленые
30 31 : и солоноватые
31 32 : соленые и солоноватые
32 33 : реки и озера соленые
33 34 : и солоноватые
34 35 : соленые и солоноватые
35 36 : реки и озера соленые
36 37 : и солоноватые
37 38 : соленые и солоноватые
38 39 : реки и озера соленые
39 40 : и солоноватые
40 41 : соленые и солоноватые
41 42 : реки и озера соленые
42 43 : и солоноватые
43 44 : соленые и солоноватые
44 45 : реки и озера соленые
45 46 : и солоноватые
46 47 : соленые и солоноватые
47 48 : реки и озера соленые
48 49 : и солоноватые
49 50 : соленые и солоноватые
50 51 : реки и озера соленые
51 52 : и солоноватые
52 53 : соленые и солоноватые
53 54 : реки и озера соленые
54 55 : и солоноватые
55 56 : соленые и солоноватые
56 57 : реки и озера соленые
57 58 : и солоноватые
58 59 : соленые и солоноватые
59 60 : реки и озера соленые
60 61 : и солоноватые
61 62 : соленые и солоноватые
62 63 : реки и озера соленые
63 64 : и солоноватые
64 65 : соленые и солоноватые
65 66 : реки и озера соленые
66 67 : и солоноватые
67 68 : соленые и солоноватые
68 69 : реки и озера соленые
69 70 : и солоноватые
70 71 : соленые и солоноватые
71 72 : реки и озера соленые
72 73 : и солоноватые
73 74 : соленые и солоноватые
74 75 : реки и озера соленые
75 76 : и солоноватые
76 77 : соленые и солоноватые
77 78 : реки и озера соленые
78 79 : и солоноватые
79 80 : соленые и солоноватые
80 81 : реки и озера соленые
81 82 : и солоноватые
82 83 : соленые и солоноватые
83 84 : реки и озера соленые
84 85 : и солоноватые
85 86 : соленые и солоноватые
86 87 : реки и озера соленые
87 88 : и солоноватые
88 89 : соленые и солоноватые
89 90 : реки и озера соленые
90 91 : и солоноватые
91 92 : соленые и солоноватые
92 93 : реки и озера соленые
93 94 : и солоноватые
94 95 : соленые и солоноватые
95 96 : реки и озера соленые
96 97 : и солоноватые
97 98 : соленые и солоноватые
98 99 : реки и озера соленые
99 100 : и солоноватые

LAIRASALAN

ATTION JEU A KUSAR.

WAKES AND SALTURATIONS

and the first record of a
new genus. The species was
described by Gmelin in
1789, and the name
was adopted by Linnaeus
in his 1798 edition of
the *Systema Naturae*.
The name is derived from
the Greek word *lithos*,
meaning stone, and
the suffix *-ites*, meaning
like or resembling.
The genus includes
several species, all of
which are found in
Europe and Asia.

lega madej di

Wittemann et al. 1993

ГЛАВА VI
ПОДСЫПКА ПОД СЕМЯ
И МЕТОДЫ ПОДСЫПКИ
ПОД СЕМЯ

CHRONICAL AND GEOGRAPHICAL

the following day, he was able to get a boat and went to the beach to search for the body. He found it lying on the sand, about 100 feet from the water's edge. The body was partially buried in the sand, with the head pointing towards the ocean. The man identified the body as that of his son, who had been missing for several days. The coroner's report stated that the cause of death was drowning.